



Gobernación
del Atlántico



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA DE LA ACTIVIDAD LOCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

AÑO 2015

1. COMPONENTE DE EFICACIA

El índice de eficacia mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas de producto programadas en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta la metodología del Desempeño Integral establecida por el DNP.

Para efectos de la gestión y resultados de las Entidades Territoriales, vigencia de 2015, la metodología tiene el objeto de evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales, basado en: los resultados obtenidos, en los compromisos adquiridos por estas entidades en los planes de desarrollo, el marco del proceso de descentralización de competencias y recursos, así como, el ordenamiento jurídico que lo reglamenta.

Para la evaluación del componente de eficacia de la vigencia 2015, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTS del Departamento Nacional de Planeación, continúa la misma metodología del año 2014, que corresponde al registro de la información de la ejecución de las metas programadas de los planes de desarrollo del año 2015 con los recursos de inversión ejecutados en el aplicativo SIEE (Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia).

Por otro lado, hay que tener en cuenta, que para la evaluación del componente de eficacia se requiere información de calidad y consistente en el módulo de ejecución de metas incluidos en el SIEE que reportan los municipios, por lo que fue fundamental el apoyo y la asistencia técnica puntual que la Secretaría de Planeación Departamental brindó a los municipios durante el proceso de validación y ajuste en el reporte de la información.

A los municipios se les suministró unos reportes de alertas que generaba el aplicativo, las cuales se socializaron con cada uno de ellos haciendo énfasis en que se debían de ajustar directamente sobre el aplicativo que estaba en la plataforma del aplicativo y que era su responsabilidad la calidad de la información.

1.1 RANKING DE EFICACIA

Para el desarrollo de este componente se trabajó con 22 entidades territoriales: Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará, Usiacurí y el distrito de Barranquilla, los cuales cumplieron oportunamente con la entrega de la información. El municipio de Candelaria no reportó la información correspondiente al año sujeto a evaluar ni las vigencias 2012, 2013 y 2014, por lo tanto tienen una calificación de cero en este

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



componente.

Para el cálculo del ranking de eficacia se identificaron las metas de productos y para cada una de ellas se le aplicó filtros de completitud y consistencia. Si la información está incompleta y/o inconsistente se calificó con cero (0). Una meta de producto tiene información completa y consistente cuando en el SIEE tiene asociado el conjunto de datos correspondiente en cada uno de sus campos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados del índice de eficacia se obtuvieron a partir del cálculo de un promedio simple del cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2015 teniendo en cuenta las metas consistentes e inconsistentes. Entre mayor es el nivel de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia y la coherencia entre los datos de las mismas, mayor es su rango alcanzado.

Los resultados obtenidos en el cálculo de este componente, fue realizado por el Departamento Nacional de Planeación con la información reportada por los municipios en la plataforma del aplicativo SIEE, teniendo en cuenta el cronograma establecido en la circular No 011-4 de Abril 18 de 2016, cuya fecha máxima fue el 8 de Julio/16.

Para el componente de eficacia los resultados de la medición se presenta en un rango entre 0 y 100, donde cero es la calificación que se le asigna a los municipios que no cumplieron ninguna de las metas programadas para la vigencia 2015, el reporte presentaba inconsistencias en el diligenciamiento o no reportaron información y se encuentran dentro del nivel **crítico**, y 100 es la calificación de aquellos municipios que lograron el cumplimiento total de las metas propuestas y reportaron información consistente logrando estar dentro del nivel **Sobresaliente**.

En la Tabla No. 1 se observan los rangos de calificación de este componente.

Tabla No. 1
RANGO DE INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE DE EFICACIA

RANGOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



En la siguiente tabla se observa que la entidad territorial que obtuvo el mayor índice de eficacia fue el municipio de Piojó (99,98%) y el que alcanzó el menor índice fue Candelaria (0%). Cabe anotar que Candelaria nunca reportó información durante el cuatrienio 2012 - 2015, por lo tanto su calificación en este componente es cero. Sin embargo la nueva administración (2016 – 2019) tuvo toda la intención e interés de cumplir con el diligenciamiento de la información en el aplicativo SIEE pero no existía la base de datos del registro de las metas del plan de desarrollo 2012-2015 en dicho aplicativo, por lo tanto era imposible su reporte.

INDICE DE EFICACIA DE CADA MUNICIPIO

Tabla No. 2

PUESTO OCUPADO	Categoría de Ley 617 año 2014	Municipio	Eficacia	Rango Calificación
1	6	Piojo	99,98%	Sobresaliente
2	6	Santo Tomas	94,50%	Sobresaliente
3	6	Tubara	94,47%	Sobresaliente
4	6	Luruaco	93,02%	Sobresaliente
5	6	Usiacuri	91,42%	Sobresaliente
6	1	Soledad	89,90%	Sobresaliente
7	4	Puerto Colombia	89,35%	Sobresaliente
8	6	Santa Lucia	88,80%	Sobresaliente
9	6	Baranoa	87,84%	Sobresaliente
10	6	Sabanalarga	86,74%	Sobresaliente
11	6	Suan	85,30%	Sobresaliente
12	6	Palmar De Varela	85,29%	Sobresaliente
13	6	Sabanagrande	84,16%	Sobresaliente
14	4	Galapa	81,90%	Sobresaliente
15	E	Barranquilla	81,02%	Sobresaliente
16	6	Campo De La Cruz	80,23%	Sobresaliente
17	6	Repelon	79,92%	Satisfactorio
18	6	Juan De Acosta	79,53%	Satisfactorio
19	6	Manati	77,72%	Satisfactorio

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





20	6	Ponedera	76,54%	Satisfactorio
21	6	Polo Nuevo	70,49%	Satisfactorio
22	4	Malambo	65,99%	Medio
23	6	Candelaria	0,00%	Crítico

1.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PROMEDIO INDICE DE EFICACIA 2012-2015

Como se observa en la siguiente gráfica, es evidente que para la vigencia 2015 se presentó una pequeña variación del 2,5% por debajo, respecto a la calificación promedio para el año 2014 que fue de 83.55%. Este aspecto sucedió en gran parte a que el reporte de las metas de los planes de desarrollo del cuatrienio anterior fue realizado por las nuevas administraciones locales (2016 - 2019) y no contaron en su momento con un óptimo proceso de empalme y carecían de información relevante para la evaluación de este componente. Sin embargo, durante los dos últimos años los municipios obtuvieron un promedio de eficacia en los rangos sobresalientes (83,55% y 81,05%) respectivamente, esto se debió al mayor cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo municipales y al reporte oportuno y de calidad de la información digitada en el SIEE. Además la metodología aplicada para la evaluación de este componente permitió a cada municipio realizar su reporte en línea ganando tiempo en la entrega de la misma y el departamento disponía de un módulo de supervisión que permitió informar a los municipios oportunamente las alertas e inconsistencias presentadas.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobat

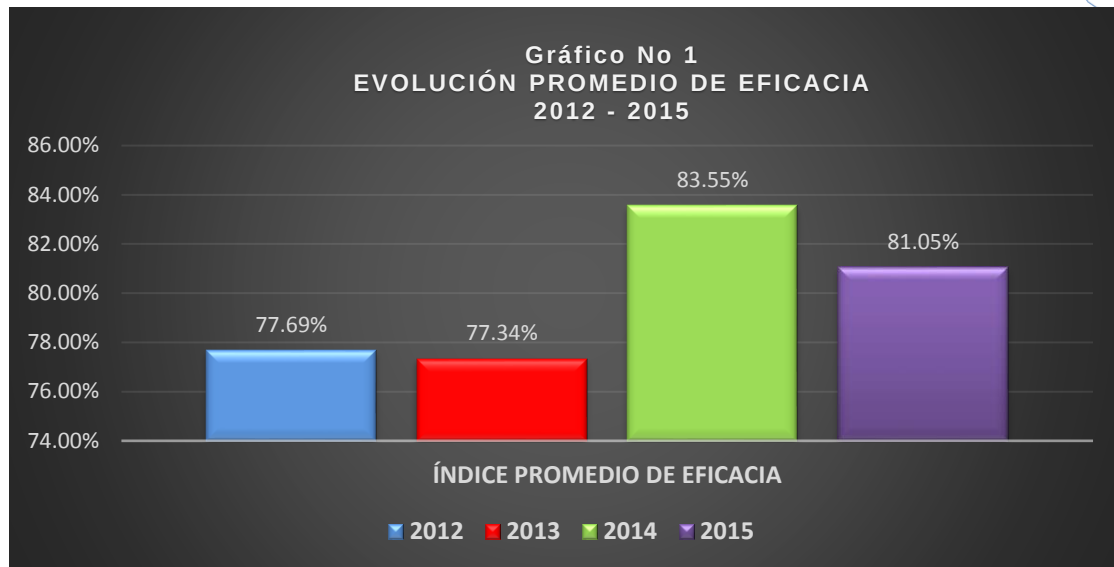


@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





En los tres últimos años el DNP realizó un cambio en el diseño de la herramienta para la entrega de la información de los municipios como es el SIEE, razón por la cual el comportamiento en el cumplimiento del componente de eficacia tuvo una tendencial mejora, pues se contaba con una herramienta de fácil uso y acceso para los municipios, a su vez que era trabajado en línea facilitando el reporte oportuno.

Para el año 2012, la recolección de la información fué muy dispendiosa y con muchas inconsistencias, y la herramienta de captura de la información era demasiado compleja, sin embargo los municipios hicieron todo su esfuerzo para que el reporte de la información fuera lo más depurado y consistente posible ubicándose el promedio de cumplimiento dentro del nivel satisfactorio.

Para la vigencia 2013 el promedio fue de 77.34% el cual se mantuvo en términos generales con respecto al 2012. Para la vigencia 2015 el promedio fue de 81,05% el cual tuvo un incremento de 3,36% con respecto al promedio del 2012 (77,69%), esto debido a que en la vigencia 2012 algunos municipios reportaron información inconsistente y los cumplimientos de sus planes de desarrollo no fueron tan óptimos.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



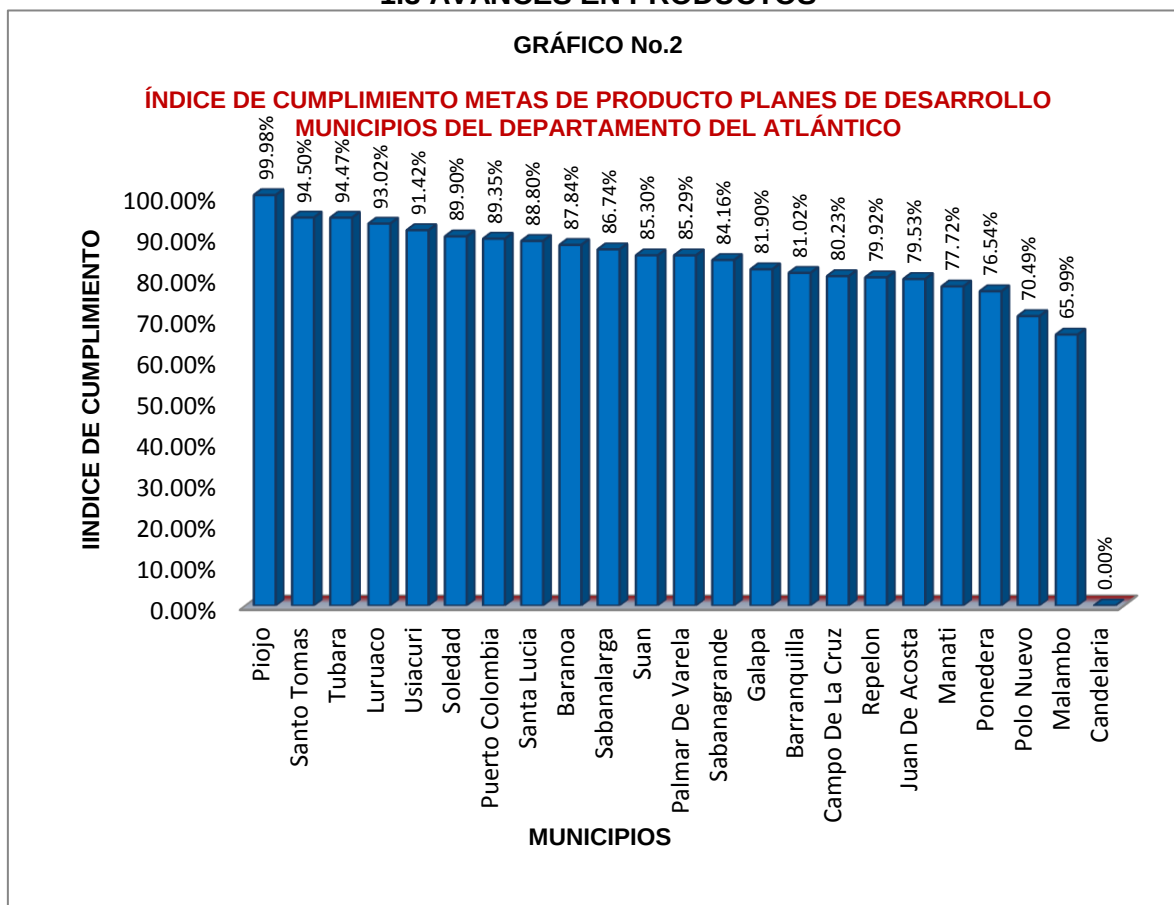
@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



1.3 AVANCES EN PRODUCTOS



Del gráfico anterior, se deduce que con las entidades territoriales analizadas el promedio Departamental de Eficacia del año 2015 fue de 81.05% equivalente a un nivel de cumplimiento "sobresaliente" de ejecución de las metas de producto de los planes de desarrollo 2012-2015. Esto significa que en promedio, las administraciones municipales cumplieron con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para este año en sus planes de desarrollo. No obstante este resultado representa una disminución de 2.5% respecto a la calificación promedio para el año 2014 que fue de 83.55% tal y como se mencionó anteriormente en este documento.

Este comportamiento también se debe a que la metodología de evaluación aplicada para esta vigencia como se menciona anteriormente, fue más ajustada y de mayor facilidad

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



para la presentación de la información, e igualmente, los municipios se han venido sensibilizando de la responsabilidad del reporte oportuno y consistente de la información.

De otra parte, se destaca que el 70% de los municipios del Departamento del Atlántico lograron niveles “Sobresalientes” en la ejecución de las metas (16 municipios), cumpliendo con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para la vigencia 2015.

Las entidades territoriales que se encuentran por encima de este promedio son Piojó, Santo Tomás, Tubará, Luruaco, Usiacurí, Soledad, Puerto Colombia, Baranoa, Santa Lucía, Suan, Sabanalarga, Palmar de Varela, Sabanagrande, Galapa, Campo de la Cruz y Barraquilla.

En contraste, se observa que el municipio cuyo cumplimiento de sus metas se ubica en un nivel medio es Malambo con un índice de eficacia del 65.99% este resultado se debe en parte a que de las 208 metas programadas en la vigencia 2015, 40 no se ejecutaron y hubo registro deficiente de la información financiera en el SIEE.

Hay que tener en cuenta que para este componente en las metas logradas del plan de desarrollo, se deben definir los recursos de inversión ejecutados por tipo de fuente de financiación teniendo en cuenta la información financiera reportada en el (FUT) formato único territorial, la cual es remitida por las Secretarías de Hacienda de los municipios a través del sistema Chip de la Contaduría General de la Nación. En el municipio de Malambo muy a pesar que disponen de un sistema de información denominado ALPHASID en donde registran el seguimiento del plan de desarrollo trimestralmente, la Secretaria de Planeación Municipal no logró consolidar completamente la información de las metas con sus recursos asignados por falta de interés y compromiso de los demás jefes de oficina de la alcaldía, por lo tanto no existía articulación entre la ejecución física de las metas del plan con la ejecución presupuestal que trabaja la oficina de hacienda municipal, por lo que se vio reflejado en los resultados obtenidos en el cálculo del índice de eficacia, ya que el DNP realiza el cruce de los recursos reportados para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores, con la información financiera reportada en el formato Fut- Gastos de inversión por sector del total de compromisos, y estos no eran coherentes con los digitados en la matriz de ejecución del SIEE.

Por otro lado, el municipio de Candelaria presentó una calificación de cero (0), debido a que fue el único que no reportó información.



1.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTORES BÁSICOS

Para este análisis se tomaron los niveles de cumplimiento por sector.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTORES BÁSICOS

Tabla No.3

Municipio	Nivel de cumplimiento en Educación	Nivel de cumplimiento en Salud	Nivel de cumplimiento en Agua Potable y Saneamiento Básico
Barranquilla	82.1	93.8	100.0
Baranoa	87.8	93.8	100.0
Campo De La Cruz	88.2	94.8	68.8
Candelaria	0	0	0
Galapa	70.6	90.9	64.8
Juan De Acosta	80.5	98.3	75.0
Luruaco	80.0	98.7	76.5
Malambo	64.9	93.0	30.0
Manati	68.5	91.3	80.4
Palmar De Varela	100.0	95.8	42.9
Piojo	99.3	100.0	100.0
Polo Nuevo	70.3	93.9	100.0
Ponedera	59.7	100.0	22.2
Puerto Colombia	100.0	94.1	100.0
Repelon	72.7	95.7	83.3
Sabanagrande	80.7	91.3	100.0
Sabanalarga	90.2	97.6	83.3
Santa Lucia	100.0	83.6	100.0
Santo Tomas	92.7	98.9	83.3
Soledad	89.0	100.0	100.0
Suan	91.7	92.2	100.0
Tubara	80.9	97.5	97.6
Usiacuri	84.6	100.0	50.0

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



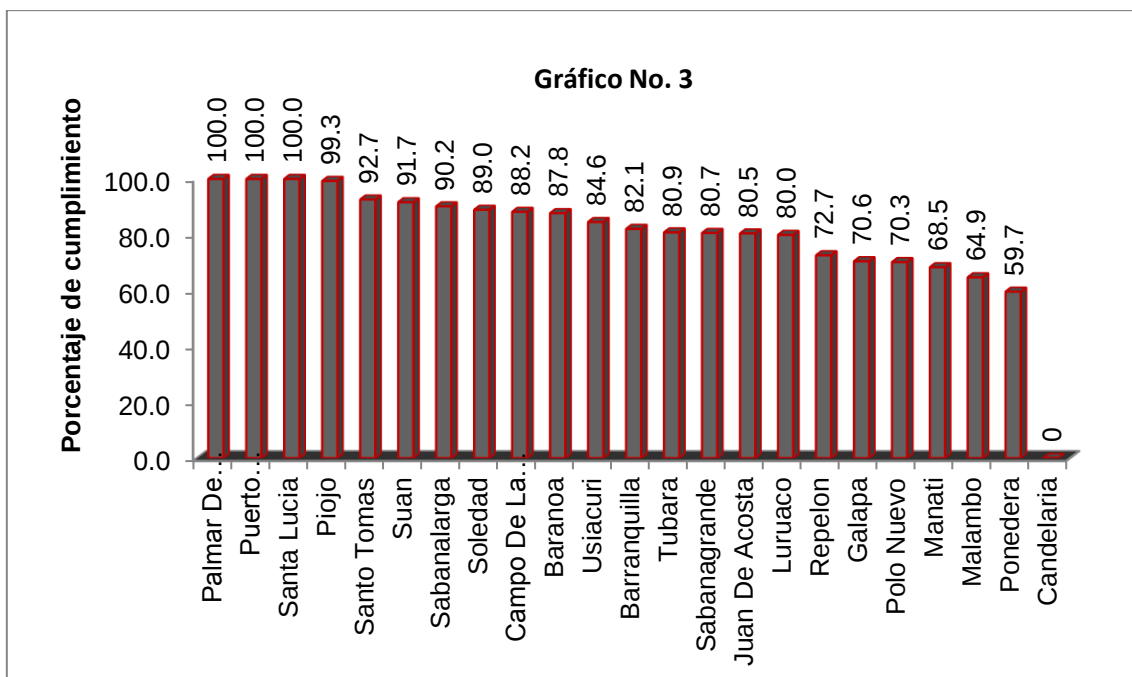
@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



a. Educación.



En el sector de educación el 73% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Palmar de Varela (100%), Puerto Colombia (100%), Santa Lucia (100%), Piojó (99.3%), Santo Tomás (92.7%), Suan (91.7%), Sabanalarga (90.2%), Soledad (89%), Campo de la Cruz (88.2%), Baranoa (87.8%), Usiacurí (84.6%), Barranquilla (82.1%), Tubará (80.9%), Sabanagrande (80.7%), Juan de Acosta (80.5%) y Luruaco (80%), el 14% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio: Repelón (72.7%), Galapa (70.6%) y Polonuevo (70.3%) ; el 9% presentan nivel de cumplimiento medio: Manatí (68.5%) y Malambo (64.9%) y el 4% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento bajo: Ponedera (59.7%).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



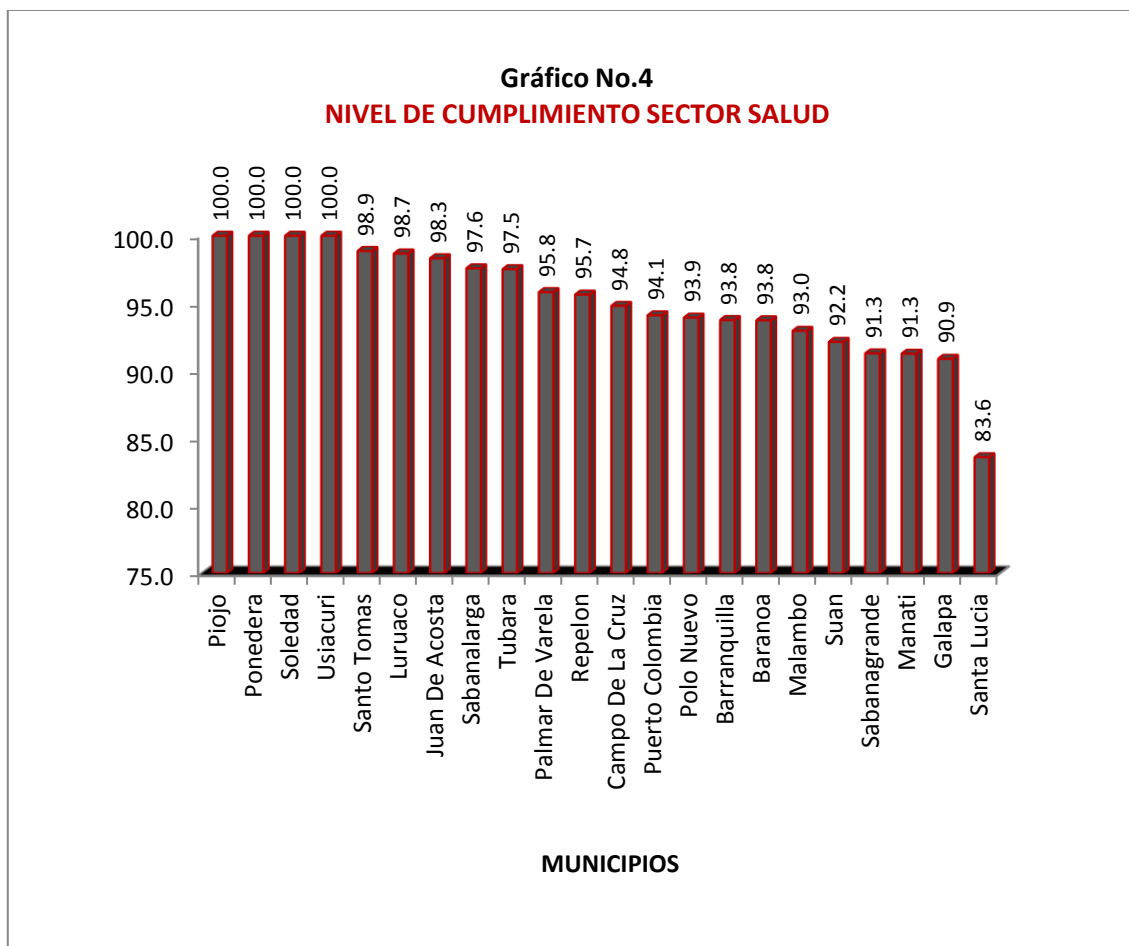
@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



b. Salud



En el sector salud el 100% de las entidades territoriales evaluadas exceptuando a Candelaria, presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Piojó, Ponedera, Soledad y Usiacurí tiene un cumplimiento del 100%; Santo Tomás (98.9%), Luruaco (98.7%), Juan de Acosta (98.3%), Sabanalarga (97.6%), Tubará (97.5%), Palmar de Varela (95.8%), Repelón (95.7%), Campo de la Cruz (94.8%), Puerto Colombia (94.1%), Polonuevo (93.9%), Barranquilla y Baranoa (93.8%), Malambo (93%), Suan (92.2%), Sabanagrande y Manatí (91.3%), Galapa (90.9%) y Santa Lucía (83.6%). Teniendo en cuenta los resultados de la grafica anterior, se concluye que este sector es el que mayor promedio

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico

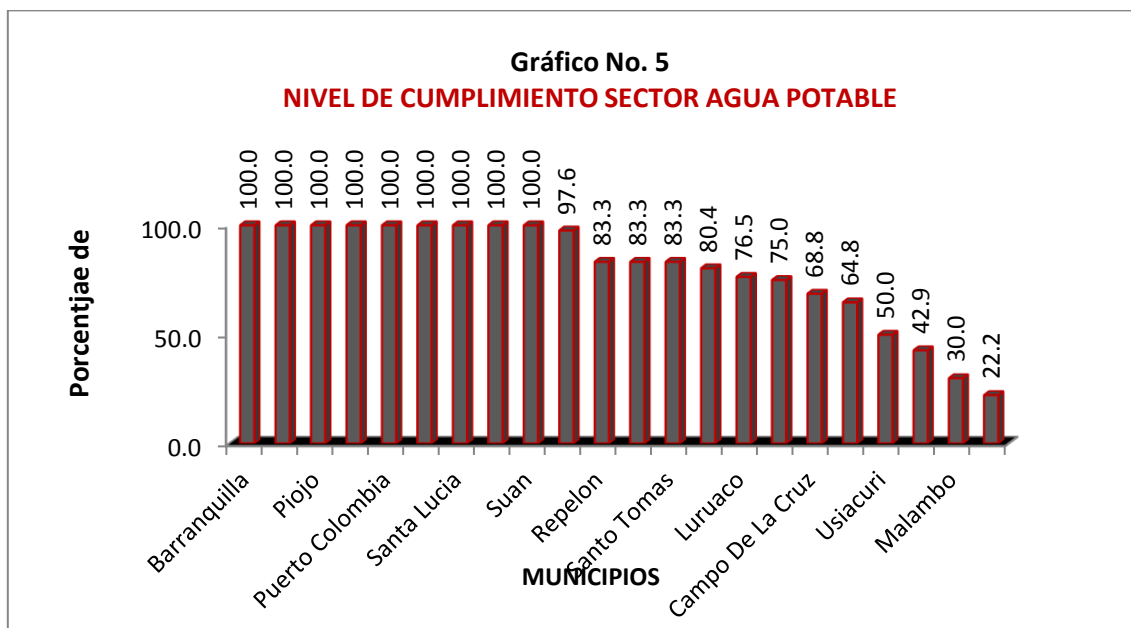


gobatlantico



de nivel cumplimiento de metas se alcanzó en los municipios del Departamento, obteniendo un valor del 95.2%.

a. Agua Potable y Saneamiento Básico.



En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico el 64% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Barranquilla, Baranoa, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santa Lucía, Soledad y Suan tiene un cumplimiento del 100%; Tubará (97.6)%, Repelón y Sabanalarga (83.3%) y Manatí (80.4%); el 9% tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio: Luruaco (76.5%) y Juan de Acosta (75%); el 9% tiene un nivel de cumplimiento Medio: Campo de la Cruz (68.8%) y Galapa (64.8%); el 9% tiene un nivel de cumplimiento bajo: Usiacurí (50%) y Palmar de Varela (42.9%) y el 9% tiene un nivel de cumplimiento crítico: Malambo (30%) y Ponedera (22.2%).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Del análisis anterior, se concluye que la mayoría de los municipios cumplieron las metas propuestas para esta vigencia en los sectores básicos, priorizando las que se encuentran en el sector salud.

El total de metas de producto de los planes de desarrollo por entidad territorial en la vigencia 2015 para los sectores básicos y los otros sectores, al igual que el rango de cumplimiento de estas metas, se relaciona a continuación:

Tabla No. 4				
Cumplimiento de metas por sector vigencia 2015				
Municipio	Educación	Salud	Agua Potable y saneamiento básico	Otros sectores
1 - BARRANQUILLA				
Metas totales = 176	14	60	1	101
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	1	0	13
21-40:	0	0	0	2
41-60:	1	0	0	4
61-80:	0	3	0	6
81-100:	5	45	0	35
>100:	7	11	1	41
2 - BARANOA				
Metas totales = 118	10	16	5	87
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	1	0	9
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	0
61-80:	1	0	0	2
81-100:	8	15	4	64
>100:	0	0	1	12

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





3 - SANTA LUCIA				
Metas totales = 65	5	13	2	45
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	2	0	2
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	2
61-80:	0	0	0	7
81-100:	5	4	0	30
>100:	0	7	2	4
4 - GALAPA				
Metas totales = 168	23	22	3	120
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	2	1	9
21-40:	0	0	0	2
41-60:	1	0	0	9
61-80:	1	0	0	2
81-100:	7	11	0	65
>100:	11	9	2	33
5 - JUAN DE ACOSTA				
Metas totales = 190	16	60	4	110
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	1	1	30
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	4
61-80:	0	0	0	0
81-100:	11	40	3	71
>100:	2	19	0	4
6 - LURUACO				
Metas totales = 130	9	20	5	96
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	0	1
21-40:	0	0	1	1

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





41-60:	0	0	0	1
61-80:	0	0	1	1
81-100:	7	19	3	92
>100:	0	1	0	0
7 - MALAMBO				
Metas totales = 208	35	25	4	144
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	11	0	2	35
21-40:	0	1	0	4
41-60:	2	0	0	7
61-80:	2	0	0	6
81-100:	14	6	0	63
>100:	6	18	2	29
8 - MANATI				
Metas totales = 178	24	39	3	112
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	5	2	0	21
21-40:	0	0	0	3
41-60:	5	2	1	4
61-80:	0	2	0	1
81-100:	12	29	2	72
>100:	2	4	0	11
9 - PIOJO				
Metas totales = 312	8	84	10	210
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	0
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	0
81-100:	8	84	10	210
>100:	0	0	0	0

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





10 - POLONUEVO				
Metas totales = 122	17	19	3	83
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	5	0	0	26
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	1	0	4
61-80:	0	1	0	4
81-100:	12	16	1	48
>100:	0	1	2	0
11 - PONEDERA				
Metas totales = 145	20	17	9	99
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	4	0	7	12
21-40:	2	0	0	0
41-60:	2	0	0	3
61-80:	5	0	0	3
81-100:	7	17	2	79
>100:	0	0	0	2
12 - PUERTO COLOMBIA				
Metas totales = 218	15	51	6	146
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	3	0	20
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	0
81-100:	15	48	6	126
>100:	0	0	0	0
13 - REPELON				
Metas totales = 147	11	23	6	107
Intervalos de cumplimiento				

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





0-20:	3	0	1	23
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	0
81-100:	8	22	5	77
>100:	0	1	0	6
14 - SABANAGRANDE				
Metas totales = 141	19	23	7	92
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	2	0	16
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	1
61-80:	2	0	0	0
81-100:	12	20	0	72
>100:	2	1	7	2
15 - SABANALARGA				
Metas totales = 283	46	29	12	196
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	0	2	23
21-40:	0	1	0	4
41-60:	1	0	0	4
61-80:	0	0	0	2
81-100:	39	27	9	152
>100:	3	1	1	11
16 - SANTO TOMAS				
Metas totales = 216	14	89	5	108
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	0	2
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	1
61-80:	0	0	0	0
81-100:	12	88	5	102
>100:	1	1	0	2

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





17 - SOLEDAD				
Metas totales = 291	41	42	5	203
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	0	0	24
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	2
61-80:	1	0	0	2
81-100:	35	42	5	170
>100:	2	0	0	5
18 - SUAN				
Metas totales = 137	12	17	4	104
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	0	8
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	2
61-80:	0	1	0	0
81-100:	6	8	3	53
>100:	5	8	1	41
19 - TUBARA				
Metas totales = 249	36	39	7	167
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	1	0	1
21-40:	2	0	0	1
41-60:	3	0	0	1
61-80:	3	0	0	14
81-100:	25	38	5	150
>100:	0	0	2	0
20 - USIACURI				
Metas totales = 144	13	20	3	108
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	1	8
21-40:	0	0	0	0

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





41-60:	0	0	1	2
61-80:	0	0	0	0
81-100:	11	20	1	98
>100:	0	0	0	0
21 - PALMAR				
Metas totales = 146	12	24	7	103
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	4	15
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	1
81-100:	12	23	3	86
>100:	0	1	0	1
22 - CAMPO DE LA CRUZ				
Metas totales = 165	17	26	6	116
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	2	19
21-40:	0	0	0	3
41-60:	0	0	0	1
61-80:	0	1	0	1
81-100:	8	18	3	79
>100:	7	6	1	13

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Tabla No. 5

Cumplimiento de metas por sector cuatrienio 2015				
Municipio	Educación	Salud	Agua Potable y saneamiento básico	Otros sectores
1 - BARRANQUILLA				
Metas totales = 195	14	62	1	118
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	1	0	8
21-40:	1	0	0	4
41-60:	1	0	0	2
61-80:	0	4	0	4
81-100:	8	4	0	26
>100:	4	53	1	74
2 - BARANOA				
Metas totales = 164	14	19	6	125
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	0	17
21-40:	0	0	0	2
41-60:	0	1	0	2
61-80:	3	1	1	17
81-100:	9	13	4	56
>100:	0	4	1	31
3 - SANTA LUCIA				
Metas totales = 109	9	15	7	78
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	3	1	10
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	5
61-80:	2	1	1	3
81-100:	2	3	0	24
>100:	4	8	5	36
4 - GALAPA				
Metas totales = 210	27	24	3	156

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	2	1	10
21-40:	0	0	0	4
41-60:	1	0	0	5
61-80:	1	1	0	15
81-100:	7	13	0	67
>100:	16	8	2	55
5 - JUAN DE ACOSTA				
Metas totales = 227	18	61	8	140
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	1	2	16
21-40:	0	0	0	5
41-60:	1	0	0	26
61-80:	6	27	2	39
81-100:	6	10	3	32
>100:	4	23	1	22
6 - LURUACO				
Metas totales = 175	14	23	7	131
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	4
21-40:	0	0	1	2
41-60:	0	0	0	2
61-80:	3	2	0	2
81-100:	11	20	4	113
>100:	0	1	2	8
7 - MALAMBO				
Metas totales = 257	46	34	5	172
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	4	0	1	26
21-40:	0	0	0	2
41-60:	5	0	0	9
61-80:	5	1	0	19
81-100:	12	7	1	45

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



>100:	20	26	3	71
8 - MANATI				
Metas totales = 277	32	43	16	186
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	4	2	0	30
21-40:	0	0	0	2
41-60:	3	2	0	7
61-80:	2	3	0	10
81-100:	13	26	8	85
>100:	10	10	8	52
9 - PIOJO				
Metas totales = 386	18	86	11	271
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	3
21-40:	0	0	0	3
41-60:	0	0	1	1
61-80:	1	0	0	21
81-100:	16	41	10	208
>100:	1	45	0	35
10 - POLONUEVO				
Metas totales = 183	28	26	5	124
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	8	0	0	32
21-40:	1	0	0	1
41-60:	2	3	0	3
61-80:	1	4	1	9
81-100:	14	16	1	65
>100:	2	3	3	14
11 - PONEDERA				
Metas totales = 215	22	23	9	161
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	5	4

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



21-40:	3	0	0	2
41-60:	2	0	1	10
61-80:	4	2	1	11
81-100:	13	17	1	119
>100:	0	4	1	15
12 - PUERTO COLOMBIA				
Metas totales = 275	14	59	6	196
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	3	0	30
21-40:	0	0	0	4
41-60:	0	0	1	5
61-80:	2	1	1	23
81-100:	12	48	4	125
>100:	0	7	0	9
13 - REPELON				
Metas totales = 179	15	25	8	131
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	1	10
21-40:	0	2	0	3
41-60:	1	0	0	1
61-80:	3	2	0	17
81-100:	5	9	4	50
>100:	4	11	3	50
14 - SABANAGRANDE				
Metas totales = 179	20	26	11	122
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	2	0	11
21-40:	0	0	0	1
41-60:	1	0	0	3
61-80:	3	2	0	7
81-100:	10	18	6	65
>100:	4	4	5	35
15 - SABANALARGA				
Metas totales = 370	49	35	14	272

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	5	55
21-40:	0	0	0	20
41-60:	3	1	1	20
61-80:	5	6	3	28
81-100:	15	19	4	100
>100:	24	8	1	49
16 - SANTO TOMAS				
Metas totales = 245	14	89	6	136
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	3
21-40:	0	0	1	5
41-60:	1	0	0	4
61-80:	1	1	0	10
81-100:	6	61	1	84
>100:	6	27	4	30
17 - SOLEDAD				
Metas totales = 351	43	47	6	255
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	1	30
21-40:	1	0	0	5
41-60:	3	1	0	11
61-80:	2	1	0	15
81-100:	21	36	4	150
>100:	14	9	1	44
18 - SUAN				
Metas totales = 170	18	17	7	128
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	7
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	2
61-80:	2	1	0	2
81-100:	6	2	5	45
>100:	10	14	2	71
19 - TUBARA				

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Metas totales = 327	37	44	15	231
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	0	2	2
21-40:	2	0	0	3
41-60:	1	0	0	3
61-80:	1	3	0	9
81-100:	28	31	6	160
>100:	2	10	7	54
20 - USIACURI				
Metas totales = 229	27	27	6	169
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	6	1	1	21
21-40:	0	0	0	2
41-60:	0	0	0	14
61-80:	1	0	1	9
81-100:	18	21	3	114
>100:	2	5	1	9
21 - PALMAR				
Metas totales = 207	13	29	11	154
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	4	23
21-40:	0	0	0	3
41-60:	0	0	1	2
61-80:	3	0	0	9
81-100:	7	20	1	95
>100:	3	9	5	22
22 - CAMPO DE LA CRUZ				
Metas totales = 209	18	27	12	152
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	1	2	17
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	1	0	3
61-80:	0	0	0	8
81-100:	8	18	8	89

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





>100:	9	7	2	34
-------	---	---	---	----

Con base en las Tablas 4 y 5 se calcularon los porcentajes de metas que se encuentran en los niveles de cumplimiento crítico y sobresaliente para la vigencia 2015 y para el período de gobierno, los cuales se presentan a continuación en las tablas 6 y 7:

Tabla No. 6

Porcentaje de metas que se encuentran en el nivel de cumplimiento crítico y sobresaliente para la vigencia 2015		
MUNICIPIOS	<40% (Crítico)	> 80% (Sobresaliente)
Barranquilla	9.65%	82.38%
Baranoa	9.32%	88.14%
Campo de la Cruz	16.36%	81.81%
Galapa	10.11%	82.14%
Juan de Acosta	18.94%	78.94%
Luruaco	3.84%	93.84%
Malambo	25.48%	66.34%
Manatí	17.41%	74.15%
Palmar de Varela	13.01%	83.30%
Piojó	0.00%	100.00%
Polonuevo	26.22%	65.67%
Ponedera	17.24%	73.79%
Puerto Colombia	10.55%	89.44%
Repelón	19.04%	80.95%
Sabanagrande	15.60%	82.26%
Sabanalarga	11.66%	85.56%
Santa Lucía	6.15%	80.00%
Santo Tomás	1.85%	97.68%
Soledad	9.27%	89.00%
Suan	6.56%	91.24%
Tubará	3.21%	88.35%
Usiacurí	7.63%	90.27%

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Tabla No. 7

Porcentaje de metas que se encuentran en el nivel de cumplimiento crítico y sobresaliente para el período de gobierno		
MUNICIPIOS	<40% (Crítico)	> 80% (Sobresaliente)
Barranquilla	7.17%	87.17%
Baranoa	12.08%	71.95%
Campo de la Cruz	10.52%	83.73%
Galapa	9.04%	80.00%
Juan de Acosta	11.01%	44.49%
Luruaco	4.00%	90.85%
Malambo	12.84%	71.98%
Manatí	13.71%	76.53%
Palmar de Varela	14.49%	78.26%
Piojó	1.55%	92.22%
Polonuevo	22.95%	64.48%
Ponedera	6.51%	79.06%
Puerto Colombia	13.45%	74.54%
Repelón	10.61%	75.97%
Sabanagrande	8.93%	82.12%
Sabanalarga	22.43%	59.45%
Santa Lucía	13.76%	75.22%
Santo Tomás	3.67%	89.38%
Soledad	11.11%	79.48%
Suan	4.70%	91.17%
Tubará	3.66%	91.13%
Usiacurí	13.53%	75.54%

En relación con el cumplimiento de metas para la vigencia 2015 se observa que el 9% de las entidades territoriales analizadas presenta un porcentaje por encima del 20% en el nivel de cumplimiento crítico (Polonuevo: 26.22% y Malambo: 25.48%). Adicionalmente, el 23% de las entidades territoriales presenta un porcentaje por debajo del 80% en el nivel de cumplimiento satisfactorio (Juan de Acosta: 78,94%; Manatí: 74.15%; Ponedera: 73.79%; Malambo 66.34% y Polonuevo: 65.67%) y en el nivel Bajo no se encuentra ningún municipio.

Las entidades territoriales que presentan un nivel alto de cumplimiento de sus metas son

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Piojó (100%), Santo Tomás (97.68%), Luruaco (93.84%), Suan (91,24%), y Usiacurí (90.27%).

En relación con el cumplimiento de metas para el período de gobierno se observa que el 9% de las entidades territoriales analizadas presenta un porcentaje por encima del 20% en el nivel de cumplimiento crítico: Polonuevo (22.95%) y Sabanalarga (22.43%), y el 41% de las entidades territoriales presentan un porcentaje de cumplimiento de sus metas por encima del 80%: Piojó (92.22%), Suan (91.17%), Tubará (91.13%), Luruaco (90.85%), Santo Tomás (89.38%), Barranquilla (87.17%), Campo de la Cruz (83.73%), Sabanagrande (82.12%) y Galapa (80%).

1.5 DIFICULTADES EN LA EVALUACIÓN

Para la evaluación del componente de eficacia de la vigencia 2015, el DNP solicitó a todos los municipios detallar los recursos ejecutados de las metas por tipo de fuente de financiación en los diferentes sectores. Esta fue una de las principales dificultades que tuvieron las entidades territoriales, ya que algunos municipios no disponían de la ejecución de los recursos de inversión de la manera como lo requería el aplicativo, presentándose inconsistencias con respecto a los recursos reportados en el formato FUT Gastos de Inversión de la vigencia 2015. Lo anterior, en parte estuvo relacionado con los débiles procesos de empalme, la no entrega por parte de las administraciones salientes de la información de ejecución de los planes de desarrollo y el desconocimiento de los nuevos funcionarios del proceso de evaluación y de la metodología de medición y análisis del desempeño municipal.

Durante el proceso de validación el DNP realiza el cruce de los recursos detallados para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores en el SIEE, con la información financiera reportada en el formato FUT – Gastos de Inversión por sectores en el campo de compromisos, teniendo en cuenta lo anterior y muy a pesar de que los municipios han venido a través de los años mejorando sus reportes, se presentaron casos en que estos recursos no eran coherentes con los ejecutados en la matriz del SIEE; Tal es el caso de Santa Lucía que del total de gastos inversión registrados en el formato FUT de la vigencia 2015, solo fue reportado el 48.26% de estos recursos en la ejecución de las metas programadas en los planes de desarrollo para esa vigencia, lo mismo sucedió con Ponedera y Malambo, los cuales reportaron el 45.30% y 60.81% respectivamente.

Otra de las principales debilidades de las entidades territoriales radicó en que la ejecución presupuestal de algunos municipios no guardaba relación con la ejecución de las metas programadas del plan de desarrollo para la vigencia 2015, es decir que se reflejaba una completa descoordinación entre las áreas de planeación y presupuesto al momento del

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



reporte de la información.

Un caso puntual ocurrió con el municipio de Malambo, en donde de las 208 metas programadas solo 168 se ejecutaron como se mencionó al inicio de este documento, dando entender que los recursos de inversión ejecutados no apuntaban al cumplimiento de las mismas.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2015 de los municipios evaluables se detalla por sectores más no por programas, lo cual dificulta un poco sacar los recursos ejecutados por meta y detallarlos por fuente de financiación.

1.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2015 el promedio municipal del componente de Eficacia fue de 84.73% puntos, que corresponde a un nivel “Sobresaliente” de ejecución de las metas de producto de los planes de desarrollo 2012-2015. Esto significa que, en promedio, las administraciones municipales cumplieron con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para este año en sus planes de desarrollo. Pese a lo anterior, este resultado representa una disminución de 2,5 puntos respecto a la calificación promedio para el año 2014.

Se mostró interés por parte de las nuevas administraciones municipales (2016-2019) realizar el reporte de la información en el SIEE con una mayor calidad, oportunidad y coherencia.

Muy a pesar de que los resultados en la evaluación de este componente para la vigencia 2015 tienen un rango sobresaliente, todavía se evidencia debilidad en los procesos de presupuesto y planificación que se dan en las Entidades Territoriales, esta situación se muestra notablemente con el registro deficiente de los recursos ejecutados de las principales fuentes de inversión (recursos propios, SGP, regalías y cofinanciaciones). Durante el proceso de ajuste y validación por parte de la Secretaria de Planeación Departamental, se detectó que los municipios tienen limitantes para determinar los montos de financiación de cada una de las metas, precisamente porque es necesario que las secretarías de hacienda municipales trabajen de manera articulada con las secretarías de planeación, la formulación del presupuesto de una vigencia y el Plan Operativo Anual de inversiones –POAI- ya que este instrumento de gestión permite ejecutar las acciones definidas en el plan de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas establecidas para cada vigencia anual.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Por otra parte, el desconocimiento de los nuevos funcionarios de las administraciones entrantes del proceso de evaluación y del poco manejo de la herramienta del SIEE, hizo que se presentaran inconsistencias recurrentes en el diligenciamiento de la información, por lo que se requirió un mayor esfuerzo por parte de los municipios con el acompañamiento de la secretaria de planeación Departamental al momento de corregir las alertas y realizar el reporte.

La información reportada por los municipios fue oportuna y en su gran mayoría consistente, lo que permitió que 22 municipios fueran evaluados y quedaron en unos niveles óptimos de cumplimiento de metas de sus planes de desarrollo y es así que solo se encuentra en un nivel de cumplimiento medio del 65.99% el municipio de Malambo.

La evaluación del cumplimiento de los planes de desarrollo se ha constituido en un factor clave para mejorar u orientar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas a propósito de las cuales los gobernantes territoriales se han comprometido con sus electores. En ese sentido, la evaluación de la eficacia ha dejado importantes lecciones y aprendizajes para los municipios.

Po otra parte, cabe anotar que en la mayoría de los casos, los obstáculos más importantes para realizar la evaluación del componente de eficacia han estado asociados precisamente a la débil formulación de los planes de desarrollo, los cuales suelen presentar un deficiente análisis de causas de problemas o identificación de potencialidades, incoherencia entre los productos identificados y los resultados pretendidos, falta de claridad sobre las metas propuestas, débil definición de indicadores, baja disponibilidad de información entre otros.

Es importante que los municipios realicen seguimiento periódico al cumplimiento de las metas programadas y ejecutadas, con el fin de establecer alarmas tempranas y así poder tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del PDM.



1. EFICIENCIA

En lo que respecta al sector Educación en el año 2015, se plantea analizar la eficiencia de los 23 municipios del Departamento del Atlántico. En los datos de los municipios se destacan o toman preponderancia las funciones de matrícula y calidad. La metodología obedece a la aplicación de las diferentes funciones de producción en el **Software Frontier Analyst** (establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP), del que se obtuvieron los siguientes resultados, y cabe aclarar que dichos resultados fueron validados por el DNP conforme a las fuentes de información consultadas por este ente, que el análisis presentado a continuación estuvo sujeto a los datos presentados en la matriz suministrada y a la cual solo se le actualize la información del Municipio de Candelaria, en cuanto al número de niños matriculados y número de docentes, a la demás información no se le ajusto ninguna cifra, ya que algunos datos son inmodificables y fueron consultados en Fuentes nacionales.

- ✓ Se observa el caso particular de Soledad la cual es entidad territorial certificada, y es la que alcanzó la mayor eficiencia total, obteniendo 96.4 puntos. Le sigue en su orden el municipio de Sabanalarga con 87.9 puntos. (Tabla No 1).

Tabla No 1-Municipios con alta eficiencia en el sector Educación					Tabla No 2-Municipios con baja eficiencia en el sector Educación				
Municipio	Eficiencia en Educación				Municipio	Eficiencia en Educación			
	Score Matrícula	Score Calidad	Eficiencia Total	Posición		Score Matrícula	Score Calidad	Eficiencia Total	Posición
Soledad	88	54	96.4	1	Santa Lucia	84	5.4	56.2	19

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Sabanalarga	98	54	87.9	2	Campo de la Cruz	85	19.8	52.5	20
Palmar de Varela	83	47.2	83.75	3	Candelaria	0	9.8	48.8	21
Barranquilla	100	97.4	82.7	4	Tubará	73	14	46.1	22
Galapa	65	46.5	81.1	5	Piojó	0	22,37	17.4	23

Fuente: DNP (cálculos Frontier Analyst)

- ✓ En la Tabla No 1, se observan los 5 primeros municipios del ranking de eficiencia del sector educación y en la Tabla No 2 los 5 municipios de más baja eficiencia en el sector.
- ✓ El promedio del Score en las funciones de matrícula y calidad se ubicaron en 62 y 30.41 puntos, respectivamente. En lo que respecta a la Eficacia del sector Educación en promedio se ubicó en el 76.7% muy superior al de años anteriores. El indicador de eficiencia de calidad educativa del 2015, fue de 30.4% muy inferior al de cobertura educativa que fue de 62.2%. El índice de Eficiencia Total fue de 59.3%.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



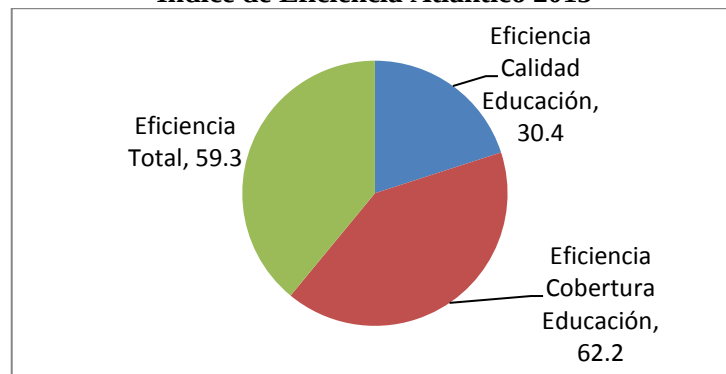
@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Gráfico 1
Índice de Eficiencia Atlántico 2015



- ✓ De los 23 municipios se presenta una distribución equitativa en cuanto al número de municipios, es así como 6 municipios (26%) se ubicaron en nivel sobresaliente, cuyo rango oscila entre ≥ 80 y el 4.34%, son los siguientes:

Barranquilla
Galapa
Palmar De Varela
Polo Nuevo
Sabanalarga
Soledad

- ✓ 5(22%) municipios se ubicaron en nivel satisfactorio, entre ≥ 70 y < 80 puntos, son ellos:

Baranoa
Juan De Acosta
Luruaco
Ponedera
Sabanagrande

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





✓ 6(26%) municipios se ubicaron en nivel medio, entre ≥ 60 puntos y ≤ 70 , son ellos:

Malambo
Manati
Puerto Colombia
Repelon
Santo Tomas
Usiacuri

✓ 6(26%) municipios se ubicaron en nivel bajo, entre ≥ 40 y < 60 puntos, son ellos:

Campo De La Cruz
Candelaria
Piojo
Santa Lucia
Suan
Tubara

A continuación podemos observar mediante el gráfico No. 2 , la distribución porcentual de los rangos de los municipios con respecto al Índice de Eficiencia del Atlántico durante la vigencia 2015.

Gráfico 2

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico

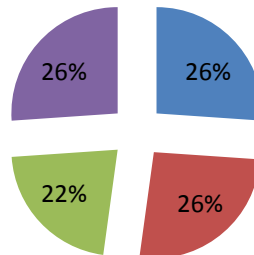


gobatlantico



Distribución de Rangos del Índice de Eficiencia Atlántico 2015

■ Bajo ■ Medio ■ Satisfactorio ■ Sobresaliente



2.1.1. Función de Matrícula Educativa.

Esta función de producción es entendida como “la incorporación de población al sistema educativo”, es decir, la totalidad de alumnos matriculados en preescolar, básica y media en establecimientos oficiales. Para la estimación en el departamento del Atlántico, se tomó de forma agregada las zonas urbanas y rurales en cada uno de los municipios.

La evaluación de la eficiencia en la función de producción de matrícula se estimará a partir de la combinación del producto con los respectivos insumos como se muestra a continuación.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



PRODUCTO	INSUMOS
Alumnos matriculados en preescolar a media, en establecimientos educativos oficiales del municipio.	Insumo N° 1: Total Docentes Oficiales Vinculados.
	Insumo N° 2: Inversión (\$) en calidad educativa último año.
	Insumo N° 3: Espacio – Aula disponible en los establecimientos.

La validación de los datos en esta función de producción la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados negativos al encontrar uno (1) municipio con información inconsistente por lo que su resultado fue cero.

Tabla 3. Resultados obtenidos en la función de Score de Matrícula.

No.	Municipio	Score Matri cula	No.	Municipio	Score Matricula
1	Barranquilla	100	13	Ponedera	73
2	Baranoa	88	14	Puerto Colombia	75
3	Campo De La Cruz	85	15	Repelón	87
4	Candelaria	0	16	Sabanagrande	84
5	Galapa	65	17	Sabanalarga	98
6	Juan De Acosta	79	18	Santa Lucia	84
7	Luruaco	80	19	Santo Tomas	75
8	Malambo	74	20	Soledad	88
9	Manatí	84	21	Suan	89
10	Palmar De Varela	83	22	Tubará	73
11	Piojo	61	23	Usiacuri	73
12	Polo Nuevo	100			

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



El comportamiento estimado en la función de producción de matrícula, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (Tabla 3), arrojó como resultado, que del total de la muestra, dos (2) municipios presentaron escala óptima de 100 puntos, lo que refleja las mejores prácticas de utilización de los recursos de inversión, total de docentes oficiales vinculados y el espacio en (Mt²) de Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales, además el municipio de Soledad obtuvo el mayor puntaje (96.4) de la escala de sobresaliente. Un 26% (6) de los municipios del Departamento estuvieron en un nivel satisfactorio al obtener en cobertura en educación un puntaje de eficiencia en el rango (≥ 70 y < 80); y otro 26.% obtuvo un nivel sobresaliente al ubicarse en el rango (≥ 80); y por último uno (1) municipio no reportó información, que fue el caso de Candelaria Atlántico.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No. 3, se observa que los 6 municipios que presentan rangos de nivel bajo debe hacer un mayor esfuerzo por lograr elevar sus resultados y optimizar sus esfuerzos, en este caso son los siguientes:

Campo De La Cruz
Candelaria
Piojo
Santa Lucía
Suan
Tubará



2.1.2. Calidad de la Educación

Esta función de producción, “se entiende como la brecha existente entre lo establecido por el Sistema Educativo como estándares mínimos de aprendizaje que debe tener un estudiante como resultado de procesos coherentes con los desarrollos políticos, culturales, científicos, tecnológicos y ambientales que logren satisfacer las expectativas de la sociedad, de la institución y del mismo individuo, y el logro efectivo de ese estudiante”.

Los exámenes del ICFES reflejan las competencias que están adquiriendo los jóvenes en el proceso de aprendizaje y por ello se considera como el producto final en calidad. En la medida en que el Ministerio de Educación, conjuntamente con los municipios y departamentos, apliquen las pruebas de logro censalmente y en forma periódica se tendrá información más oportuna para medir la eficiencia. Por esta razón, se toman como producto los exámenes del ICFES denominadas pruebas Saber que reflejan la calidad de la educación y es la base para construir la frontera de eficiencia. Para el caso concreto se toman los resultados de las Pruebas Saber 11.

El insumo número de docentes con escalafón superior a grado seis y/o grado 2 del nuevo escalafón, está asociado al mejoramiento de la calidad en la medida en que se espera que la inversión que hacen los municipios, departamentos y los mismos docentes en formación y capacitación debiera revertirse en mayores aprendizajes en los alumnos. Se presume que a mayor nivel de escalafón la calidad de la educación debe mejorar, dado los demás factores constantes. Adicionalmente, se considera la inversión como un insumo que influye en el nivel de calidad de la educación.

Teniendo en cuenta estos factores, el DNP propuso como función de producción para medir la eficiencia de la calidad en educación la siguiente:

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



PRODUCTO	INSUMOS
Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFES fue medio, superior y muy superior (Instituciones Educativas Oficiales).	Insumo N° 1: Número de Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.
	Insumo N° 2: Inversión (\$) en Calidad educativa para los últimos tres años.

La validación de los datos en esta función de producción también la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al no tener municipios con información inconsistente. Por lo anterior, ningún municipio se excluye del análisis de eficiencia, a continuación, se presentará de forma anexa, el cuadro con los resultados obtenidos en la función Calidad de la Educación:

Tabla 4, Resultados obtenidos en la función de Calidad de la Educación.

No.	Municipio	Score Calidad educativa	No.	Municipio	Score Calidad educative
1	Barranquilla	97,4	13	Ponedera	18,0
2	Baranoa	59,7	14	Puerto Colombia	40,0
3	Campo De La Cruz	19,8	15	Repelón	15,4
4	Candelaria	9,8	16	Sabanagrande	33,2

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



5	Galapa	46,5	17	Sabanalarga	54,0
6	Juan De Acosta	25,5	18	Santa Lucia	5,4
7	Luruaco	21,1	19	Santo Tomas	54,5
8	Malambo	38,0	20	Soledad	90,7
9	Manatí	13,5	21	Suan	13,6
10	Palmar De Varela	47,2	22	Tubará	14,0
11	Piojo	7,3	23	Usiacuri	21,1
12	Polo Nuevo	23,7			

El comportamiento estimado en la función de producción de Calidad educativa, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (Tabla 4), arrojó como resultado, que del total de la muestra, ningún municipio presentó una escala optima de 100 puntos, solo el municipio de Barranquilla presento el máximo nivel sobresaliente en el rango (≥ 80) al obtener un puntaje de eficiencia de (97.4) seguido de Soledad obteniendo el (90.7); el tercer lugar lo ocupa el municipio de Baranoa con el (59.7).

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No. 4, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión en la búsqueda del aumento de los resultados de las pruebas Saber 11 para mejorar la calidad educativa en los municipios que presentaron rangos críticos en este component, y sobre todo en municipios como Santa Lucia, Piojo y Candelaria.



2.2. EFICIENCIA EN EL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En el sector Salud, se plantea analizar la eficiencia en los 23 municipios del Departamento, incluyendo los datos para las funciones de Afiliación al Régimen Subsidiado y al Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI. Al aplicar las diferentes funciones de producción en el **Software Frontier Analyst** (calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP) se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Soledad alcanzó la mayor eficiencia en el sector, obteniendo 100.0 puntos porcentuales, mejorando su desempeño con respecto al año anterior. Le sigue en su orden los municipios de Barranquilla (99.4), Sabanalarga (95.7), Luruaco (93.9), Candelaria (92.9), Manatí (92.6), Campo de la Cruz (92.2) y Malambo (92.2), que se ubicaron por encima de los 91.0 puntos porcentuales. (Tabla No 1).
- ✓ Otro grupo de municipios de aproximadamente el 52.2% de ellos se ubicaron en el rango entre 81.0 y 90.9 puntos porcentuales de eficiencia (ver Gráfico No 2). El sector logró, además, un promedio de 85.8, superior al promedio del año 2014 (77.7). Ver Gráfico No 1.
- ✓ El promedio de la eficiencia en la función del Régimen Subsidiado con 76.1 puntos, tuvo un incremento de 12.9 puntos con respecto al 2014, superado por el Plan Ampliado de Inmunización que obtuvo 95.5 puntos con un crecimiento de 3.2, lo que significa que los municipios del Departamento del Atlántico para el 2015 fueron más eficientes en el programa de vacunación (PAI) con el fin de disminuir las enfermedades prevenibles (Gráfico No 1).
- ✓ En la Tabla No 1, se observa a los 5 primeros municipios del ranking de eficiencia del sector salud y en la Tabla No 2 los 5 municipios de más baja eficiencia en el sector.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Gráfico No 1
Promedio de eficiencia en el sector salud

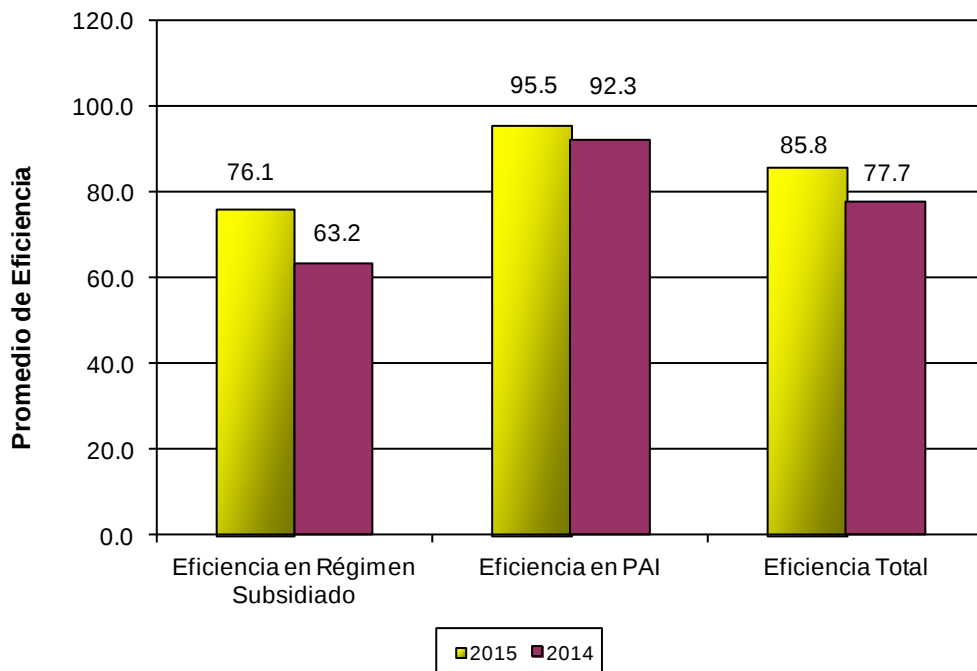


Tabla No 1
Municipios con más alta eficiencia en el sector salud

Municipio	Eficiencia en salud			
	Régimen subsidiado	PAI	Total	Ranking
Soledad	100.0	100.0	100.0	1
Barranquilla	100.0	98.7	99.4	2
Sabanalarga	91.3	100.0	95.7	3
Luruaco	88.1	99.6	93.9	4
Candelaria	85.8	100.0	92.9	5

Fuente: Secretaría de Salud del Atlántico 2014 – DNP (cálculos Frontier Analyst)

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

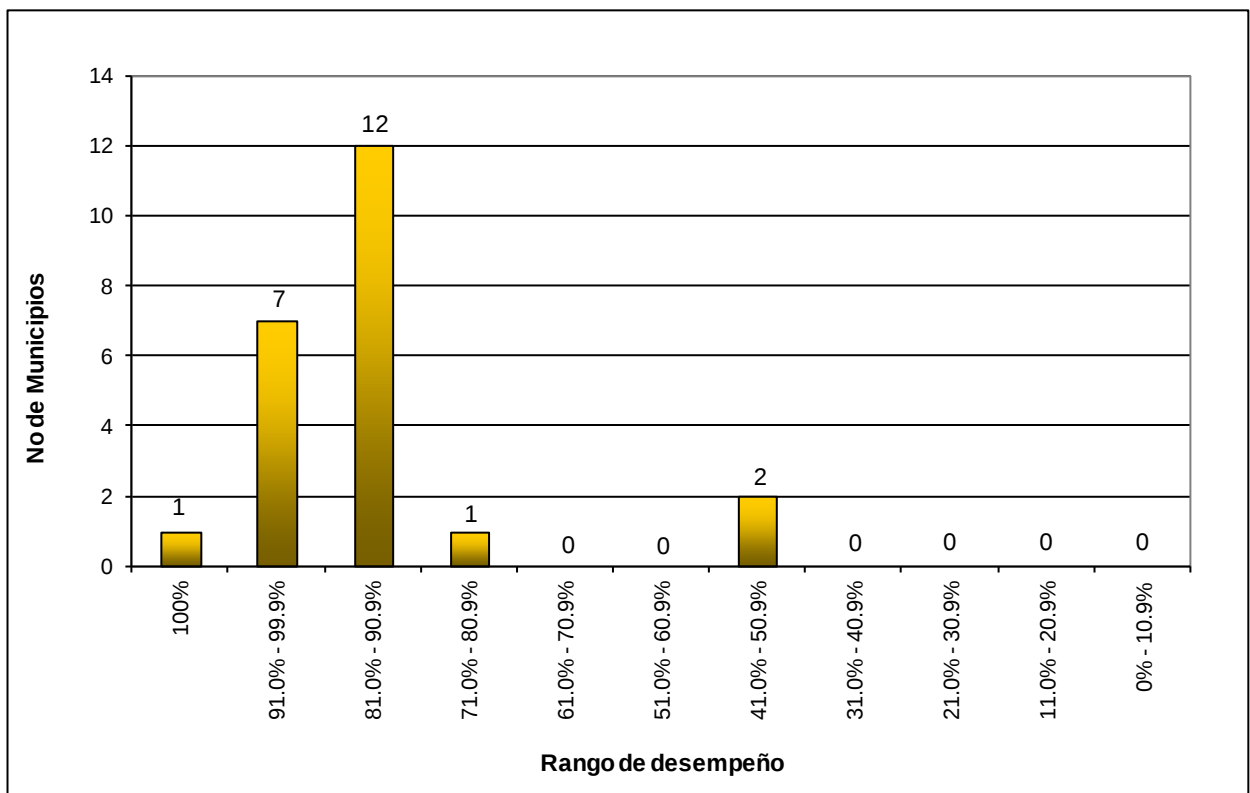


Tabla No 2
Municipios con más baja eficiencia en el sector salud

Municipio	Eficiencia en salud			
	Régimen subsidiado	PAI	Total	Ranking
Usiacuri	68.9	100.0	84.4	19
Suan	72.8	89.3	81.1	20
Polonuevo	70.9	89.1	80.0	21
Tubará	0.0	90.8	45.4	22
Piojo	0.0	83.8	41.9	23

Fuente: Secretaría de Salud del Atlántico 2014 – DNP (cálculos Frontier Analyst)

Gráfico No 2
Distribución de frecuencia de la eficiencia en el sector salud



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Afiliación al Régimen Subsidiado.

La función de producción correspondiente a “la afiliación al régimen subsidiado es la vinculación de las personas a través de las administradoras del Régimen Subsidiado – ARS- mediante el pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, para acceder a un plan obligatorio de salud”. Los municipios deben identificar las personas objeto de la afiliación con base en el mecanismo SISBEN para focalizar los recursos hacia los estratos de mayor nivel de pobreza y contratar con las ARS, que para ello cuentan con los recursos del Sistema General de Participaciones, las transferencias del FOSYGA y sus recursos propios.

La evaluación de la eficiencia en la función de producción de afiliados al régimen subsidiado se estimará a partir de la combinación del producto con los respectivos insumos como se muestra a continuación.

PRODUCTO	INSUMOS
Número de Afiliados al Régimen Subsidiado.	Insumo N° 1: Total de Recursos (\$) destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos.
	Insumo N° 2: Gastos servicios personales (Nomina, Aportes + Ordenes de prestación de Servicios-OPS) destinado a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

La validación de los datos en esta función de producción la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al tener un 91.3% de los municipios (21) con información consistente, solo se excluyen a los municipios de Tubará y Piojó que no rindieron la información requerida. Por lo anterior, los municipios mencionados anteriormente aparecen con 0% en el análisis de eficiencia, como se observa en la Tabla No 3:





Tabla No 3
Validación de las variables de entrada (Insumos) y de salida (Productos)
Régimen Subsidiado 2015

Municipio y depto	Afiliados Régimen Subsidiado MPS (parciales + plenos)	Inversión en Régimen Subsidiado (sin reservas, pago déficit, superinte e interv) Millones de Pesos	Gastos servicios personales (Nómina, Aportes + órdenes de prestación de servicios –OPS-) destinado a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado. (Millones de \$)	Certificación SALUD 2015	Marca Final Régimen Subsidiado: 1= Consistente y 0= Inconsistente o Falta Dato
Barranquilla (Atlántico)	684505	434334	433	SI	1
Baranoa (Atlántico)	36424	20912	31	SI	1
Campo de La Cruz (Atlántico)	22759	12678	46	0	1
Candelaria (Atlántico)	13350	7502	3	0	1
Galapa (Atlántico)	23786	13247	32	SI	1
Juan de Acosta (Atlántico)	12808	7040	8	0	1
Luruaco (Atlántico)	21516	12298	2	0	1
Malambo (Atlántico)	73917	41333	130	0	1
Manatí (Atlántico)	15742	8155	18	0	1
Palmar de Varela (Atlántico)	15716	9463	30	0	1
Piojó (Atlántico)	0	0	0	0	0
Polonuevo (Atlántico)	10448	6167	18	0	1
Ponedera (Atlántico)	18610	10261	14	0	1
Puerto Colombia (Atlántico)	16417	9591	14	0	1
Repelón (Atlántico)	20509	12036	17	0	1
Sabanagrande (Atlántico)	17788	10010	22	SI	1
Sabanalarga (Atlántico)	65930	37551	60	SI	1
Santa Lucía (Atlántico)	11119	6726	2	0	1
Santo Tomás (Atlántico)	17013	10182	20	0	1
Soledad (Atlántico)	257276	162496	5	SI	1
Suan (Atlántico)	8815	4973	20	0	1
Tubará (Atlántico)	0	0	0	0	0
Usiacurí (Atlántico)	6400	3886	8	SI	1

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





En la Tabla No 4, se presentará de forma anexa, el cuadro con los resultados obtenidos en la función de Régimen Subsidiado:

46

Tabla No 4

Municipio	Eficiencia
Soledad	100.0
Barranquilla	100.0
Malambo	91.8
Sabanalarga	91.3
Luruaco	88.1
Baranoa	86.8
Candelaria	85.8
Manatí	85.3
Galapa	85.0
Campo De La Cruz	84.5
Ponedera	83.9
Juan De Acosta	81.4
Santa Lucia	81.4
Sabanagrande	81.1
Repelón	80.5
Puerto Colombia	78.3
Santo Tomas	76.5
Palmar De Varela	75.1
Suan	72.8
Polonuevo	70.9
Usiacuri	68.9
Tubara	0.0
Piojo	0.0

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



El comportamiento estimado en la función de producción de afiliación al régimen subsidiado, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios ⁴⁷ del Departamento del Atlántico analizados (tabla No 4), arrojó como resultado, que del total de la muestra, 2 municipios correspondiente a: Soledad y Barranquilla, presentaron una escala optima de 100 puntos, reflejado en las mejores prácticas de utilización de los recursos del régimen subsidiado y los gastos de servicios personales destinados a la focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos, obteniendo mayores coberturas en el número de afiliados al régimen subsidiado en su respectivo municipio. El 52.2% de los municipios se encuentran en el rango (≥ 81.0 y < 99.9) puntos en un nivel sobresaliente; el 21.7% están en un nivel satisfactorio en el rango (≥ 71 y < 80.9), entre los que encontramos a Repelón, Puerto Colombia, Santo Tomás, Palmar de Varela y Suán; mientras que Polonuevo y Usiacurí presentan un nivel medio de eficiencia en el rango (≥ 61 y < 70.9). Además es importante resaltar que Tubará y Piojó obtuvieron puntajes de 0 al no reportar la información.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No 4, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión con la búsqueda del aumento de coberturas en los municipios que presentaron eficiencias no optimas con porcentajes inferiores a 100 puntos. Estas eficiencias bajas, significan que existe una subutilización en los insumos y que el producto en este caso, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado deben aumentar significativamente.

Plan de Atención Básica - PAB

Esta función de producción esta constituida por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la totalidad de la población o aquellas que son dirigidas a los individuos pero tiene altas externalidades como fomento de la salud, control de consumo de tabaco y alcohol, control de vectores, entre otros.

Por ser tan amplio en abanico de actividades desarrollables dentro del PAB, se propone tomar algunos productos en particular para evaluar la eficiencia. Por sus efectos importantes en la prevención de la enfermedad, se tomó dentro del PAB, el Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

La Función de Producción del PAI, esta dada, por un producto correspondiente al número de niños vacunados con triple viral (Sarampión, rubéola y paperas) y a su vez, por dos insumos correspondiente en primer lugar a la inversión total proveniente de todas las fuentes destinadas al PAI y en segundo lugar, a la cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social (total dosis).

PRODUCTO	INSUMOS
Número de niños vacunados, Triple Viral: Sarampión, rubéola y paperas.	Insumo N° 1: Inversión total (\$) provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI.
	Insumo N° 2: Cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social. (Total dosis).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia





La validación de los datos en esta función de producción también la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al no tener municipios con información inconsistente o sin datos. A continuación, se presentará, el cuadro con los resultados obtenidos en la función Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI:

Tabla No 5

Municipio	Eficiencia
Soledad	100.0
Sabanalarga	100.0
Candelaria	100.0
Manatí	100.0
Campo De La Cruz	100.0
Santa Lucia	100.0
Santo Tomas	100.0
Usiacuri	100.0
Luruaco	99.6
Barranquilla	98.7
Sabanagrande	97.5
Puerto Colombia	97.5
Palmar De Varela	97.5
Ponedera	96.7
Malambo	92.6
Repelón	92.6
Baranoa	91.0
Tubará	90.8
Galapa	90.5
Juan De Acosta	89.4
Suan	89.3
Polo Nuevo	89.1
Piojo	83.8

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl

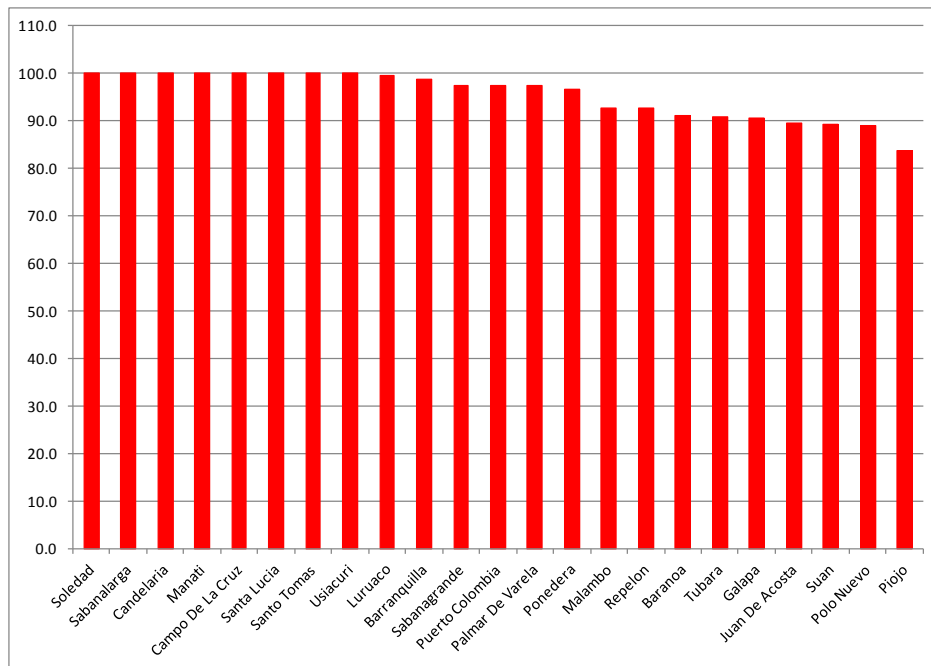


@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





El comportamiento estimado en la función de producción del Plan Ampliado de Inmunización - PAI, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (tabla No 5), arrojó como resultado, que del total de la muestra, 8 municipios correspondiente a: Soledad, Sabanalarga, Candelaria, Manatí, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Santo Tomás y Usiacurí, presentaron una escala optima de 100 puntos, reflejado en las mejores prácticas estimadas a partir de la maximización del producto (niños vacunados con triple viral) en combinación con la utilización de los insumos como son: la Inversión total (\$) provenientes de todas las fuentes destinados al PAI e igualmente la cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social. El resto de los municipios del Departamento (65.2%) estuvieron en un nivel sobresaliente al obtener un puntaje de eficiencia en el rango (≥ 81 y < 99.9).

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No 5, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión con la búsqueda del aumento de coberturas en los municipios que presentaron eficiencias no optimas con porcentajes inferiores a 100 puntos. Estas eficiencias sobresalientes más no óptimas, significan que existe una subutilización en los insumos y que el producto en este caso, Número de niños vacunados con triple viral: sarampión, rubéola y paperas, en estos municipios puede aumentar significativamente si se manejan mejor los recursos de inversión y los biológicos.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



2.3. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL SECTOR AGUA POTABLE VIGENCIA 2014

1. Estimación de la Eficiencia y Análisis de Resultados

El análisis de los indicadores de eficiencia en la gestión municipal correspondientes al sector de agua potable se realizó mediante la metodología “Análisis Envolvente de Datos” – DEA, que permite estimar la eficiencia relativa, asignando 100 puntos a las entidades más eficientes según las relaciones de productividad entre producto e insumos y bajo rendimiento constantes.

Para la estimación de la eficiencia se tomaron datos de la primera y segunda función del sector de agua potable, de acuerdo con los indicadores de eficiencia arrojados por el software “Frontier Analyst” del Departamento de Planeación Nacional.

1.1. Análisis de los indicadores de eficiencia de la función Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable.

En el análisis de la primera función **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable**, se tomaron las variables siguientes:

Producto 1: Metros cúbicos de agua producida en la zona urbana (m^3 AguaProd).

Producto 2: Número de Viviendas Conectadas al Servicio de Acueducto Zona Urbana (ViviAcu).

Insumo 1: Inversión 2015 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)

Insumo 2: Promedio Mensual del Número de Horas de Prestación del Servicio de Acueducto Zona Urbana (ProMedHs).

A continuación, se presentan los datos de productos e insumos por cada municipio del Departamento del Atlántico.





Departamento del Atlántico	FUNCION APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COBERTURA Y CONTINUIDAD APSB			
	Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (Zona Urbana)	Producto 2: Número de Viviendas conectadas al Servicio de Acueducto (Zona Urbana)	Insumo No. 1: Inversión 2015 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)	Insumo No. 2: Promedio mensual del No. de horas de prestación del servicio de Acueducto -
Municipio	m3AguaProd	ViviAcu	InvTotAPSB	ProMenHS
BARRANQUILLA	271387300	11428	35120	720
BARANOA	14191200	11324	3868	720
CAMPO DE LA CRUZ	209436000	2493	1054	360
CANDELARIA	477048	3031	2474	360
GALAPA	2556356	10222	2584	720
JUAN DE ACOSTA	761016	5967	15581	720
LURUACO	2096536	6581	1081	420
MALAMBO	12689325	20834	4635	180
MANATI	1603080	3522	699	360
PALMAR DE VARELA	575400	4996	621	720
PIOJO	226745	932	482	720
POLO NUEVO	2592000	3159	1406	720
PONEDERA	485971	2940	2362	360
PUERTO COLOMBIA	4854201	10712	3195	720
REPELÓN	495260	3002	1030	360
SABANAGRANDE	1980817	5781	993	720
SABANALARGA	18662400	16585	3305	720
SANTA LUCIA	164801	1648	814	270
SANTO TOMAS	120924	4692	1034	720
SOLEDAD	161387300	125113	35308	720
SUAN	252000	1845	539	720
TUBARA	1256710	1800	536	720
USIACURI	187320	1567	658	720

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior, los productos e insumos de cada una de las funciones, se ingresaron al software aplicativo de la Metodología **Frontier Analyst**, generando las salidas siguientes bajo una orientación de minimización de insumos.





MUNICIPIOS	RENDIMIENTOS CONSTANTES	RENDIMIENTOS VARIABLES	Scale	RENDIMIENTOS ESCALA(C/V)
BARANOA	57,46	61,44	increasing	93,5
BARRANQUILLA	68,88	100	constant	68,9
CAMPO DE LA CRUZ	100	100	constant	100,0
CANDELARIA	24,6	24,74	increasing	99,4
GALAPA	70,8	75,88	increasing	93,3
JUAN DE ACOSTA	8,46	10,25	increasing	82,5
LURUACO	100	100	constant	100,0
MALAMBO	100	100	constant	100,0
MANATI	78,87	100	constant	78,9
PALMAR DE VARELA	100	100	constant	100,0
PIOJO	24,12	100	constant	24,1
POLONUEVO	35,44	37,77	increasing	93,8
PONEDERA	24,83	24,95	increasing	99,5
PUERTO COLOMBIA	62,75	66,49	increasing	94,4
REPELON	49,31	57,21	decreasing	86,2
SABANAGRANDE	84,05	87,56	increasing	96,0
SABANALARGA	95,65	100	constant	95,7
SANTA LUCIA	34,73	100	constant	34,7
SANTO TOMAS	66,06	69,21	increasing	95,4
SOLEDAD	100	100	constant	100,0
SUAN	42,57	71	decreasing	60,0
TUBARA	42,44	74,56	decreasing	56,9
USIACURI	30,22	30,39	increasing	99,4

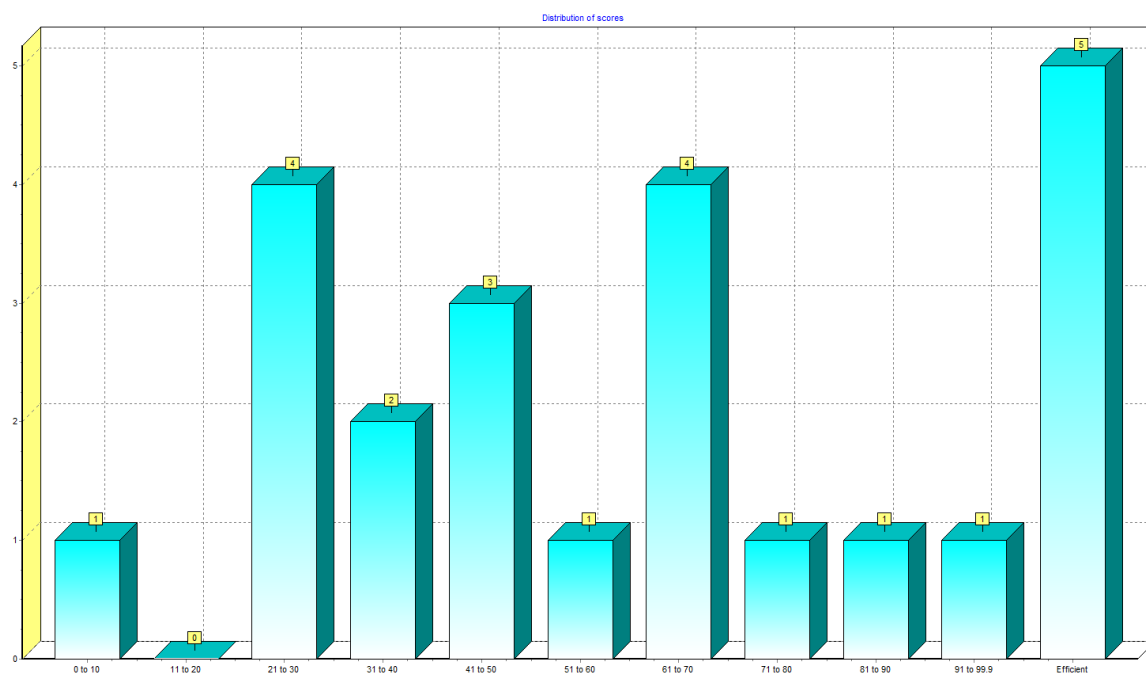
ORIENTACION: Minimizando Insumos

Eficientes

Municipio	Puntaje
CAMPO DE LA CRUZ	100.00
LURUACO	100.00
MALAMBO	100.00
PALMAR DE VARELA	100.00
SOLEDAD	100.00



DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE EFICIENCIA BAJO RENDIMIENTOS CONSTANTES



Según el gráfico anterior, en donde se analiza la distribución de frecuencias de eficiencia bajo rendimiento constantes, se observa que cinco (5) de los municipios del Departamento del Atlántico equivalente al 17%, arrojan resultados eficientes en la Función **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable**, estos son Campo de la Cruz, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela y Soledad.

Por otra parte, se presentan como el municipio menos eficiente entre los 23 el municipio de Juan de Acosta.

1.1.1. Mejoras Potenciales

Al aplicar la opción de mejoras potenciales del software bajo una orientación de minimización de insumos, arrojo los siguientes resultados:





Municipio	Score	VALOR ACTUAL				META DE MEJORAMIENTO			
		PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
		Actual m3AguaProd	Actual ViviAcu	Actual InvTotAPSB	Actual ProMenHS	Target m3AguaProd	Target UsuSSAcu	Target InvTotAPSB	Target ProMenHS
PALMAR DE VARELA	100.00	575400.00	4996.00	621.00	720.00	575400.00	4996.00	621.00	720.00
CAMPO DE LA CRUZ	100.00	209436000.00	2493.00	1054.00	360.00	209436000.00	2493.00	1054.00	360.00
LURUACO	100.00	2096536.00	6581.00	1081.00	420.00	2096536.00	6581.00	1081.00	420.00
MALAMBO	100.00	12689325.00	20834.00	4635.00	180.00	12689325.00	20834.00	4635.00	180.00
SOLEDAD	100.00	161387300.00	125113.00	35308.00	720.00	161387300.00	125113.00	35308.00	720.00
SABANALARGA	95.65	18662400.00	16585.00	3305.00	720.00	18662400.00	16585.00	3161.08	688.65
SABANAGRANDE	84.05	1980817.00	5781.00	993.00	720.00	1980817.00	5781.00	834.65	605.18
MANATI	78.87	1603080.00	3522.00	699.00	360.00	1603080.00	3522.00	551.32	283.94
GALAPA	70.80	2556356.00	10222.00	2584.00	720.00	4007169.46	10222.00	1829.51	509.77
BARRANQUILLA	68.88	271387300.00	11428.00	35120.00	720.00	271387300.00	11428.00	3661.23	495.94
SANTO TOMAS	66.06	120924.00	4692.00	1034.00	720.00	1048478.74	4692.00	683.03	475.61
PUERTO COLOMBIA	62.75	4854201.00	10712.00	3195.00	720.00	4854201.00	10712.00	2005.01	451.83
BARANOA	57.46	14191200.00	11324.00	3868.00	720.00	14191200.00	11324.00	2222.62	413.72
REPELON	49.31	495260.00	3002.00	1030.00	360.00	1030355.70	3002.00	507.94	177.53
SUAN	42.57	252000.00	1845.00	539.00	720.00	252000.00	1845.00	229.47	265.89
TUBARA	42.44	1256710.00	1800.00	536.00	720.00	1256710.00	1800.00	227.47	259.41
POLO NUEVO	35.44	2592000.00	3159.00	1406.00	720.00	2592000.00	3159.00	498.35	255.20
SANTA LUCIA	34.73	164801.00	1648.00	814.00	270.00	585008.87	1648.00	282.72	93.78
USIACURI	30.22	187320.00	1567.00	658.00	720.00	201301.02	1567.00	198.87	217.61
PONEDERA	24.83	485971.00	2940.00	2362.00	360.00	1453745.79	2940.00	586.56	89.40
CANDELARIA	24.60	477048.00	3031.00	2474.00	360.00	1517785.05	3031.00	608.53	88.55
PIOJO	24.12	226745.00	932.00	482.00	720.00	226745.00	932.00	116.27	134.32
JUAN DE ACOSTA	8.46	761016.00	5967.00	15581.00	720.00	3585163.59	5967.00	1317.65	60.89

Municipio	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO			
	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
	Percent m3AguaProd	Percent ViviAcu	Percent InvTotAPSB	Percent ProMenHS
PALMAR DE VARELA	0	0	0	0
CAMPO DE LA CRUZ	0	0	0	0
LURUACO	0	0	0	0
MALAMBO	0	0	0	0
SOLEDAD	0	0	0	0
SABANALARGA	0	0	-4,4	-4,4
SABANAGRANDE	0	0	-15,9	-15,9
MANATI	0	0	-21,1	-21,1
GALAPA	56,8	0	-29,2	-29,2
BARRANQUILLA	0	0	-89,6	-31,1
SANTO TOMAS	767,1	0	-33,9	-33,9



PUERTO COLOMBIA	0	0	-37,2	-37,2
BARANOA	0	0	-42,5	-42,5
REPELON	108	0	-50,7	-50,7
SUAN	0	0	-57,4	-63,1
TUBARA	0	0	-57,6	-64
POLO NUEVO	0	0	-64,6	-64,6
SANTA LUCIA	255	0	-65,3	-65,3
USIACURI	7,5	0	-69,8	-69,8
PONEDERA	199,1	0	-75,2	-75,2
CANDELARIA	218,2	0	-75,4	-75,4
PIOJO	0	0	-75,9	-81,3
JUAN DE ACOSTA	371,1	0	-91,5	-91,5

Rendimientos Constantes

VARIABLES	RENDIMIENTO	% DE MEJORAMIENTO DPTO
m3AguaProd	Constantes	86
ViviAcu	Constantes	0
InvTotAPSB	Constantes	-42
ProMenHS	Constantes	-40

Por consiguiente si observamos los resultados arrojados para los municipios que sigue en el ranking del escalafón de eficiencia de la función de **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable** y que están dentro del rango 91 al 99,9, corresponde al municipio de Sabanalarga podrían llegar ser eficiente si optimiza las inversiones en un 4.4 %.

En general según los datos promedios obtenidos de los porcentajes de mejoramiento se deben optimizar las inversiones y los recursos en un 42% para mejorar el promedio mensual de horas de servicios.

1.1.2. Ranking de Municipios en Función Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable.

No.	MUNICIPIO	Score
1	PALMAR DE VARELA	100.00
2	CAMPO DE LA CRUZ	100.00
3	LURUACO	100.00

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



4	MALAMBO	100.00
5	SOLEDAD	100.00
6	SABANALARGA	95.65
7	SABANAGRANDE	84.05
8	MANATI	78.87
9	GALAPA	70.80
10	BARRANQUILLA	68.88
11	SANTO TOMAS	66.06
12	PUERTO COLOMBIA	62.75
13	BARANOA	57.46
14	REPELON	49.31
15	SUAN	42.57
16	TUBARA	42.44
17	POLO NUEVO	35.44
18	SANTA LUCIA	34.73
19	USIACURI	30.22
20	PONEDERA	24.83
21	CANDELARIA	24.60
22	PIOJO	24.12
23	JUAN DE ACOSTA	8.46

2. Análisis de los indicadores de eficiencia de la función Calidad del Agua.

En el análisis de la segunda función **Calidad de Agua**, se tomaron las variables siguientes:

Producto 1: Índice de Riesgo de Calidad del Agua (Promedio - IRCA)

Producto 2: Viviendas conectadas al Servicio de Acueducto (Zona Urbana).

Insumo 1: Inversión 2015 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$).

Insumo 2: Número de pruebas realizadas.

A continuación, se presentan los datos de productos e insumos por cada municipio del Departamento del Atlántico.





Departamento del Atlántico	FUNCIÓN CALIDAD DEL AGUA			
	Producto 1: Índice de Riesgo de Calidad del Agua.	Producto 2: Número de Suscriptores del Servicio de Acueducto (Zona Urbana)	Insumo No. 1: Inversión 2014 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)	Insumo 2: Número de pruebas realizadas.
Municipio	Prom - IRCA	ViviAcu	Nummuestras	InvTotAPSB
BARRANQUILLA	100	11428	100	35120
BARANOA	78	11324	68	3868
CAMPO DE LA CRUZ	26	2493	100	1054
CANDELARIA	96	3031	100	2474
GALAPA	100	10222	100	2584
JUAN DE ACOSTA	100	5967	100	15581
LURUACO	34	6581	100	1081
MALAMBO	86	20834	87	4635
MANATI	100	3522	100	699
PALMAR DE VARELA	100	4996	100	621
PIOJO	100	932	100	482
POLO NUEVO	100	3159	100	1406
PONEDERA	96	2940	100	2362
PUERTO COLOMBIA	100	10712	100	3195
REPELON	83	3002	94	1030
SABANAGRANDE	100	5781	100	993
SABANALARGA	84	16585	67	3305
SANTA LUCIA	67	1648	100	814
SANTO TOMAS	100	4692	100	1034
SOLEDAD	100	125113	100	35308
SUAN	86	1845	100	539
TUBARA	99	1800	100	536
USIACURI	99	1567	100	658



De acuerdo a los datos presentados de los productos e insumos de esta función, se ingresaron al software aplicativo de la Metodología **Frontier Analyst**, generando las salidas siguientes bajo una orientación de maximización de insumos.

MUNICIPIOS	RENDIMIENTOS CONSTANTES	RENDIMIENTOS VARIABLES	Scale	RENDIMIENTOS ESCALA(C/V)
BARANOA	91,49	92,32	increasing	99
BARRANQUILLA	79,76	100	constant	80
CAMPO DE LA CRUZ	35,72	36,31	increasing	98
CANDELARIA	86,21	96	increasing	90
GALAPA	89,3	100	increasing	89
JUAN DE ACOSTA	79,76	100	increasing	80
LURUACO	92,64	94,25	increasing	98
MALAMBO	91,9	99,79	increasing	92
MANATI	99,12	100	increasing	99
PALMAR DE VARELA	100	100	constant	100
PIOJO	100	100	constant	100
POLONUEVO	95	100	constant	95
PONEDERA	86,71	96	increasing	90
PUERTO COLOMBIA	86,61	100	increasing	87
REPELON	85,31	85,49	increasing	100
SABANAGRANDE	97,68	100	constant	98
SABANALARGA	100	100	constant	100
SANTA LUCIA	65,76	67	increasing	98
SANTO TOMAS	97,16	100	increasing	97
SOLEDAD	100	100	constant	100
SUAN	85,91	86	increasing	100
TUBARA	98,84	99	increasing	100
USIACURI	98,02	99	increasing	99

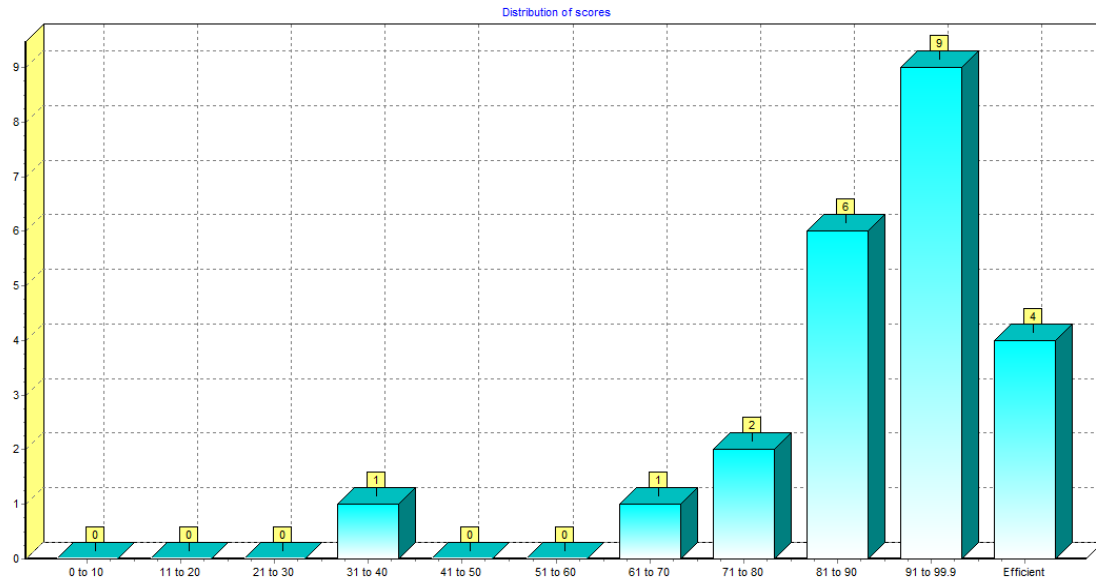
ORIENTACION: Maximización del Producto

Eficientes

Municipio	Score
PALMAR DE VARELA	100.00
PIOJO	100.00
SABANALARGA	100.00
SOLEDAD	100.00



DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE EFICIENCIA BAJO RENDIMIENTOS CONSTANTES



Según el gráfico anterior, en donde se analiza la distribución de frecuencias de eficiencia bajo rendimiento constantes, se observa que cuatro (4) de los municipios del departamento del Atlántico equivalente al 17%, arrojan resultados eficientes en la Función de **Calidad del Agua**, estos son, Palmar de Varela, Piojó, Sabanalarga y Soledad.

Por otra parte se presenta en el escalafón de 91 a 99,9 los municipios de Baranoa, Candelaria, Luruaco, Malambo, Manatí, Polonuevo, Sabanagrande, Santo Tomás y Usiacurí.

2.1.1. Mejoras Potenciales

Al aplicar la opción de mejoras potenciales del software bajo una orientación de maximización del producto, arrojé los siguientes resultados:

Municipio	Score	VALOR ACTUAL				META DE MEJORAMIENTO			
		PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
		Actual Prom - IRCA	Actual ViviAcu	Actual Porc.cump.	Actual InvTotAPSB	Target Prom - IRCA	Target No.ViviCon	Target Porc.cump.	Target InvTotAPSB
SABANALARGA	100.00	84.00	16585.00	67.00	3305.00	84.00	16585.00	67.00	3305.00
PIOJO	100.00	100.00	932.00	100.00	482.00	100.00	932.00	100.00	482.00
PALMAR DE VARELA	100.00	100.00	4996.00	100.00	621.00	100.00	4996.00	100.00	621.00
SOLEDAD	100.00	100.00	125113.00	100.00	35308.00	100.00	125113.00	100.00	35308.00
MANATI	99.12	100.00	3522.00	100.00	699.00	100.89	3553.30	100.00	699.00



TUBARA	98.84	99.00	1800.00	100.00	536.00	100.16	1821.17	100.00	536.00
USIACURI	98.02	99.00	1567.00	100.00	658.00	101.00	1873.99	100.00	658.00
SABANAGRANDE	97.68	100.00	5781.00	100.00	993.00	102.38	5918.34	100.00	993.00
SANTO TOMAS	97.16	100.00	4692.00	100.00	1034.00	102.92	4829.09	100.00	1034.00
POLO NUEVO	95.00	100.00	3159.00	100.00	1406.00	105.27	5877.43	100.00	1406.00
LURUACO	92.64	34.00	6581.00	100.00	1081.00	102.71	7103.82	100.00	1081.00
MALAMBO	91.90	86.00	20834.00	87.00	4635.00	108.79	22670.45	87.00	4635.00
BARANOA	91.49	78.00	11324.00	68.00	3868.00	85.25	16832.54	68.00	3354.33
GALAPA	89.30	100.00	10222.00	100.00	2584.00	111.98	12182.31	100.00	2584.00
PONEDERA	86.71	96.00	2940.00	100.00	2362.00	110.72	10994.12	100.00	2362.00
PUERTO COLOMBIA	86.61	100.00	10712.00	100.00	3195.00	115.47	15452.50	100.00	3195.00
CANDELARIA	86.21	96.00	3031.00	100.00	2474.00	111.36	11593.57	100.00	2474.00
SUAN	85.91	86.00	1845.00	100.00	539.00	100.11	2147.66	100.00	539.00
REPELON	85.31	83.00	3002.00	94.00	1030.00	97.29	3963.87	94.00	1030.00
JUAN DE ACOSTA	79.76	100.00	5967.00	100.00	15581.00	125.37	24753.73	100.00	4932.84
BARRANQUILLA	79.76	100.00	11428.00	100.00	35120.00	125.37	24753.73	100.00	4932.84
SANTA LUCIA	65.76	67.00	1648.00	100.00	814.00	101.89	2708.93	100.00	814.00
CAMPO DE LA CRUZ	35.72	26.00	2493.00	100.00	1054.00	102.55	6980.10	100.00	1054.00

	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO			
	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
MUNICIPIO	Percent Prom - IRCA	Percent ViviAcu	Percent Nummuestras	Percent InvTotAPSB
SABANALARGA	0	0	0	0
PIOJO	0	0	0	0
PALMAR DE VARELA	0	0	0	0
SOLEDAD	0	0	0	0
MANATI	0,9	0,9	0	0
TUBARA	1,2	1,2	0	0
USIACURI	2	19,6	0	0
SABANAGRANDE	2,4	2,4	0	0
SANTO TOMAS	2,9	2,9	0	0
POLO NUEVO	5,3	86,1	0	0
LURUACO	202,1	7,9	0	0
MALAMBO	26,5	8,8	0	0
BARANOA	9,3	48,6	0	-13,3
GALAPA	12	19,2	0	0
PONEDERA	15,3	273,9	0	0
PUERTO COLOMBIA	15,5	44,3	0	0
CANDELARIA	16	282,5	0	0
SUAN	16,4	16,4	0	0
REPELON	17,2	32	0	0
JUAN DE ACOSTA	25,4	314,8	0	-68,3



BARRANQUILLA	25,4	116,6	0	-86
SANTA LUCIA	52,1	64,4	0	0
CAMPO DE LA CRUZ	294,4	180	0	0

Rendimientos Constantes

VARIABLES	RENDIMIENTO	% DE MEJORAMIENTO DEPARTAMENTO
IRCA	Constantes	32
ViviAcu	Constantes	66
Prom. Pruebas	Constantes	0
InvTotAPSB	Constantes	7

Por consiguiente, si observamos el resultado arrojado por los nueve (9) municipios que se encuentra dentro del rango 91.0 al 90.0 podrían llegar a ser eficiente si optimiza sus inversiones en 7%.

2.1.2. Ranking de Municipios en Función Calidad de Agua.

MUNICIPIO	SCORE
SABANALARGA	100.00
PIOJO	100.00
PALMAR DE VARELA	100.00
SOLEDAD	100.00
MANATI	99.12
TUBARA	98.84
USIACURI	98.02
SABANAGRANDE	97.68
SANTO TOMAS	97.16
POLO NUEVO	95.00
LURUACO	92.64
MALAMBO	91.90
BARANOA	91.49
GALAPA	89.30
PONEDERA	86.71
PUERTO COLOMBIA	86.61
CANDELARIA	86.21
SUAN	85.91
REPELON	85.31





JUAN DE ACOSTA	79.76
BARRANQUILLA	79.76
SANTA LUCIA	65.76
CAMPO DE LA CRUZ	35.72





2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2014

En términos de este informe la definición se simplifica a la capacidad administrativa, financiera y sectorial que tiene el municipio para cumplir con sus objetivos y metas del plan de desarrollo local y sus competencias constitucionales como ente territorial.

Índice de Gestión (Administrativa y Fiscal), vigencia 2015

Se calcula mediante el promedio simple de los valores obtenidos por los Índices de Desempeño fiscal (IFIS) y de Capacidad Administrativa (ICA).



Tabla No. 1

Índice de Desempeño fiscal, Capacidad Administrativa y Gestión 2015				
Municipios Departamento del Atlántico				
MUNICIPIOS	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL (IFIS)	ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (ICA)	ÍNDICE DE GESTIÓN (IGES)	CATEGORIAS
Galapa	85,22	90,58	87,90	Sobresaliente
Barranquilla	80,36	92,07	86,22	Sobresaliente
Sabanalarga	75,78	93,92	84,85	Sobresaliente
Baranoa	80,15	85,02	82,59	Sobresaliente
Puerto Colombia	82,64	82,20	82,42	Sobresaliente
Suan	76,93	87,81	82,37	Sobresaliente
Sabanagrande	73,86	87,47	80,67	Sobresaliente
Tubará	70,28	88,61	79,45	Satisfactorio
Usiacurí	65,95	91,08	78,52	Satisfactorio
Santo Tomás	64,15	90,80	77,48	Satisfactorio
Luruaco	66,25	88,11	77,18	Satisfactorio
Repelón	73,38	79,20	76,29	Satisfactorio
Santa Lucía	71,46	80,00	75,73	Satisfactorio
Polonuevo	65,45	84,89	75,17	Satisfactorio
Ponedera	60,71	89,40	75,06	Satisfactorio
Juan de Acosta	78,28	68,95	73,62	Satisfactorio
Soledad	80,59	66,30	73,45	Satisfactorio
Palmar de Varela	62,04	80,82	71,43	Satisfactorio
Malambo	74,50	62,23	68,37	Medio
Candelaria	60,88	74,24	67,56	Medio
Campo de la Cruz	66,46	66,69	66,58	Medio
Manatí	58,91	70,06	64,49	Medio
Piojó	61,44	44,63	53,04	Bajo
Promedio	71,12	80,22	75,67	
Cálculos: Secretaría de Planeación Departamental				
Fuente: Departamento Nacional de Planeación				





Gráfico No. 1

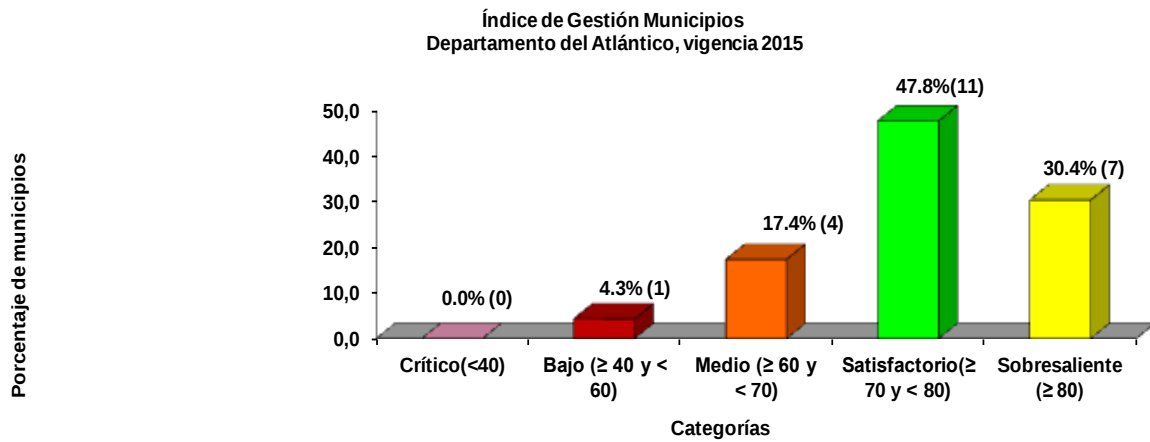
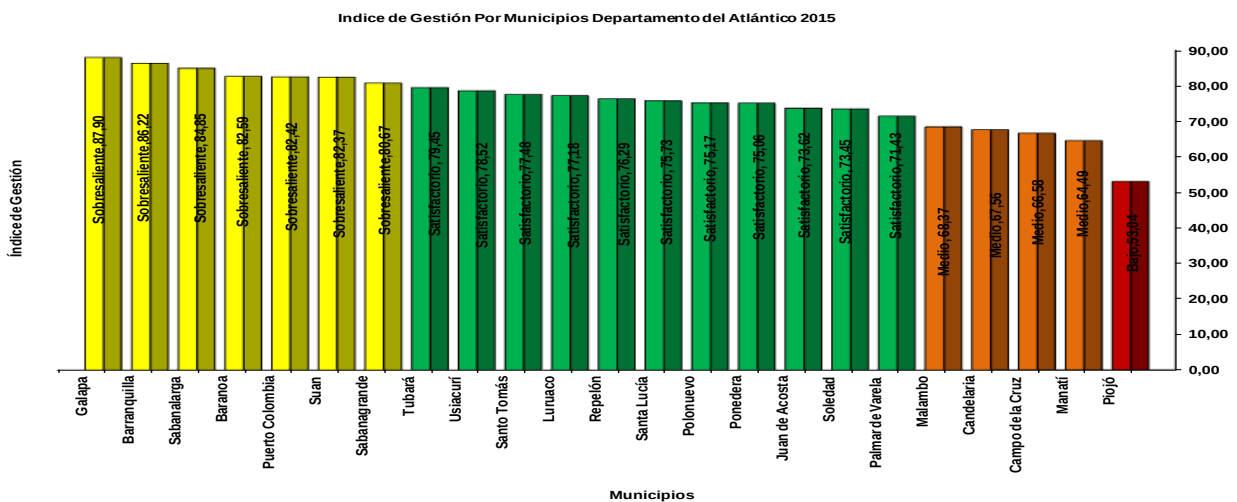


Gráfico No.2



De acuerdo a la Tabla No.1 y los Gráficos No.1 y 2, en el departamento del Atlántico, el Índice de Gestión (IGES) vigencia 2015 obtenido por sus municipios nos muestra que siete (7) municipios obtuvieron la categoría de Sobresalientes (30.4%), los cuales son en su orden por posición ocupada los municipios de Galapa, Barranquilla, Sabanalarga, Baranoa, Puerto Colombia, Suan y Sabanagrande. Por otro lado, son once (11) los municipios que alcanzan la categoría de Satisfactorios, liderados estos por Tubará y Usiacurí, además de los municipios de Santo Tomás, Luruaco, Repelón, Santa Lucía,



Polonuevo, Ponedera, Juan de Acosta, Soledad y Palmar de Varela; los cuales, representan el 47.8% de los municipios del departamento del Atlántico.

Por otro lado, en la categoría Medio se clasificaron cuatro (4) municipios (Malambo, Candelaria, Campo de la Cruz y Manatí), los cuales representan el 17.4%.

Mientras que sólo un (1) municipio, en este caso el de de Piojó, se clasificó en la categoría bajo y representa el 4.3% de los municipios del departamento del Atlántico.

El Índice de Gestión (IGES) promedio de los municipios del departamento del Atlántico en la vigencia 2014 fue de 75.6, superior al 70.08 de la vigencia 2013, aumento en el promedio del índice en la vigencia 2015 que se explica en parte por la posición alcanzada por dieciocho (18) de los veintitrés (23) municipios del Atlántico en las categoría de sobresaliente y satisfactorio, mientras que en la vigencia anterior habían sido de catorce (14) los que en total habían logrado alcanzar esas categorías.

3.1. Gestión financiera: indicador de desempeño fiscal 2014

El Departamento Nacional de Planeación ha venido elaborando las mediciones de los aspectos fiscales de los municipios desde el año 2000 hasta la actual vigencia 2015.

Por lo anterior, para efectos de analizar la evaluación del desempeño municipal de los entes territoriales del Atlántico se analizará el Índice de Desempeño Fiscal elaborado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Las fuentes de información utilizadas para este cálculo fueron:

- Ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios y departamentos al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la Nación.
- Saldo de deuda reportada por las entidades al Departamento Nacional de Planeación y a la Contraloría General de la República.

Para el Índice Global de Desempeño Fiscal se calculan inicialmente seis indicadores de la siguiente forma:

- La capacidad de las Entidades Territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias de la nación.
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento.
- La capacidad de ahorro de las Entidades Territoriales
- El peso relativo de la inversión en el gasto total
- La capacidad de respaldo del endeudamiento

Posteriormente, una vez calculados los seis indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales.

El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año. El indicador se



encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/2000
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP y regalías.
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Tabla No. 3
Indicadores utilizados en la evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales

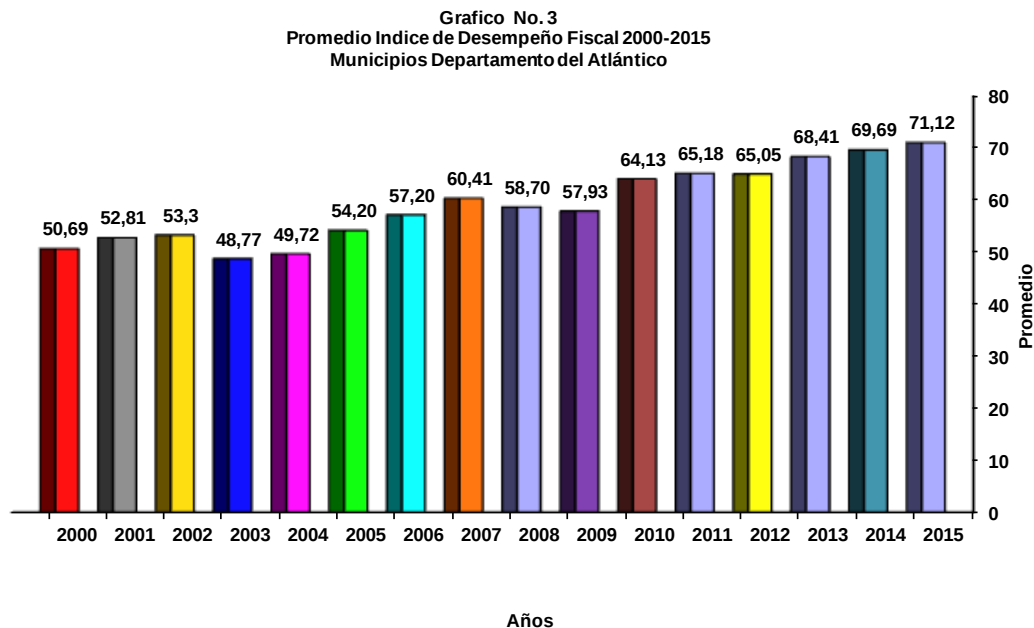
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	$\frac{\text{gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación}}{\text{}} \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites de gasto señalados en la ley 617 de 2000
Respaldo del servicio de la deuda	$\frac{\text{Servicio de la deuda / Ingreso disponible}}{\text{}} \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	$\frac{\text{Transferencias del SGP + Regalías / Ingresos totales}}{\text{}} \times 100$	Mide si las transferencias nacionales y las regalías son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Generación de recursos propios	$\frac{\text{Ingresos tributarios / Ingresos corrientes}}{\text{}} \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Magnitud de la inversión	$\frac{\text{inversión / gasto total}}{\text{}} \times 100$	Cuantifica la magnitud de inversión que ejecuta la entidad territorial con relación al gasto total.
Capacidad de ahorro	$\frac{\text{Ahorro corriente / Ingresos corrientes}}{\text{}} \times 100$	Mide el balance de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes, es un indicador de solvencia financiera.



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
		Determina el grado el cual se generan excedentes para financiar inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de la reestructuración del funcionamiento, pasivos y créditos.

Con respecto al indicador de desempeño fiscal promedio de los municipios del Departamento del Atlántico, se puede concluir a nivel general, que estos han venido mejorando reiteradamente en el ranking Nacional en las siete (7) últimas vigencias fiscales.

Gráfico No. 3



De acuerdo al Gráfico No 3, se evidencia un aumento en el promedio global del índice de desempeño fiscal de los municipios del departamento del Atlántico en la vigencia 2015 con respecto a la del 2014 y bastante considerable con respecto a los resultados obtenidos a comienzos de la década; es así como, en la vigencia

2000 el promedio se ubicó en 50.69, logrando incrementarse en 20.43 puntos porcentuales en la vigencia 2015 con respecto a la del año 2000, hasta alcanzar en promedio en la última vigencia de análisis 71.12 puntos porcentuales.

Tabla No. 4
Desempeño fiscal municipios departamento del Atlántico 2015

Municipios	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 2015	Posición Ranking Nacional 2015	Posición Ranking Departamental 2015
Galapa	22,57	1,84	34,65	76,96	91,50	75,82	85,22	22	1
Puerto Colombia	37,04	0,00	45,22	93,69	84,41	57,94	82,64	55	2
Soledad	45,43	0,00	72,96	97,24	93,11	59,80	80,59	87	3
Barranquilla	30,41	12,02	46,43	83,08	86,36	67,63	80,36	91	4
Baranoa	44,45	6,74	52,27	81,28	94,90	58,75	80,15	95	5
Juan De Acosta	52,71	0,00	52,08	61,43	96,41	57,88	78,28	152	6
Suan	12,55	3,45	44,00	23,31	94,88	86,75	76,93	193	7
Sabanalarga	44,97	0,00	75,45	80,38	93,38	48,92	75,78	260	8
Malambo	56,02	0,00	80,12	86,15	92,30	40,57	74,50	331	9
Sabanagrande	22,70	3,30	62,00	36,46	92,21	74,16	73,86	365	10
Repelon	61,19	0,00	80,00	64,31	93,44	54,93	73,38	392	11
Santa Lucia	56,56	3,55	58,43	44,10	94,60	44,92	71,46	515	12
Tubara	64,31	0,00	78,08	73,56	84,07	33,53	70,28	599	13
Campo De La Cruz	79,27	0,00	87,90	42,73	94,55	40,04	66,46	820	14
Luruaco	59,67	9,16	84,65	53,21	93,56	36,16	66,25	834	15
Usiacuri	48,99	0,00	79,40	29,77	91,66	44,86	65,95	852	16
Polonuevo	62,05	0,00	80,06	40,89	92,30	29,98	65,45	879	17
Santo Tomas	41,96	0,00	80,60	78,39	76,38	0,00	64,15	930	18
Palmar De Varela	91,71	6,46	57,66	62,74	91,70	35,20	62,04	992	19
Piojo	75,92	0,00	80,63	28,03	85,44	25,71	61,44	1.009	20
Candelaria	54,14	7,73	90,82	28,24	90,30	36,08	60,88	1.015	21
Ponedera	68,27	0,00	93,75	25,55	96,23	25,34	60,71	1.021	22
Manati	70,27	0,00	90,04	23,59	89,99	18,85	58,91	1.042	23

En la tabla No.4 se presenta el Índice de Desempeño Fiscal 2015, al igual que los indicadores que lo integran de los municipios del departamento del Atlántico de conformidad al cálculo realizado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

De acuerdo a lo anterior, de los 23 municipios del departamento del Atlántico, doce (12), equivalentes al 52.17% lograron alcanzar un índice de desempeño fiscal por encima del promedio departamental (71.12) puntos porcentuales.

En términos generales, los mejores municipios en términos del Ranking de Desempeño Fiscal y que alcanzan los primeros cinco (5) lugares a nivel Departamental en la vigencia 2015 son a excepción de Baranoa, integrantes del Área Metropolitana de Barranquilla y en su orden son los siguientes: Galapa (85.22), Puerto Colombia (82.64), Soledad (80.59)



y Barranquilla (80.36) y finalmente, Baranoa con (80.15) puntos porcentuales; mientras que por otro lado y contrario a lo anterior, los municipios que obtienen el índice de desempeño fiscal más bajo y que por consiguiente ocupan las últimas posiciones del ranking son en orden de menor a mayor, Manatí (58.91), Ponedera (60.71), Candelaria (60.88), Piojó (61.44) y Palmar de Varela (62.04) puntos porcentuales.

El resumen del comportamiento por municipio de acuerdo a los indicadores en el año 2015 es el siguiente:

Galapa: (IDF: 85.22) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente) **Posición Nacional (22) – Posición Departamental (1)**

Presenta como su mejor indicador su alta capacidad de ahorro (75.82). También es de destacar el indicador relacionado con el moderado porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (34.65), su bajo porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (22.57) y un excelente porcentaje de generación de ingresos por recursos propios (76.96); indicadores que en conjunto conllevan a que el municipio de Galapa varíe positivamente en cuanto a su índice de desempeño fiscal, el cual aumenta respecto a la vigencia 2014 de 82.04 a 85.22 para el año 2015.

Puerto Colombia: (IDF: 82.64) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente) **Posición Nacional (55) – Posición Departamental (2)**

Tiene de destacable el alto porcentaje de ingresos que obtiene por recursos propios (93.69). De igual forma, es importante resaltar su alta capacidad de ahorro (57.94), su baja dependencia de las transferencias y regalías (45.22) y el aceptable porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (37.04). Se clasificó en la segunda posición en la presente vigencia a pesar de variar negativamente en el valor del indicador de desempeño fiscal con respecto al año 2014, al pasar de 83.62 a 82.64; A nivel Nacional ostentó la posición 55, mientras que en la vigencia 2014 ocupaba en el ranking la número 26.

Soledad: (IDF: 80.59) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente) **Posición Nacional (87) – Posición Departamental (3)**

El indicador que más lo favorece es su alta capacidad de ahorro (59.80), de igual forma obtiene un buen indicador en el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (45.43), presenta también buen desempeño en el indicador relacionado con el porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (97.24) y en la magnitud de la inversión (93.11). Aunque presenta una alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (72.96). Se clasificó en la vigencia 2015 en la tercera (3) posición a nivel departamental y ocupó la posición 87 a nivel Nacional, conservando la misma posición a nivel departamental con respecto al año 2014 y ascendiendo 27 posiciones con respecto al 2014 a Nivel nacional, año en que ocupaba la



posición 114.

 Barranquilla: (IDF: 80.36) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (91) – Posición Departamental (4)

Los indicadores que más lo favorecen es la capacidad de ahorro (67.63), de igual forma obtiene un buen indicador en el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (30.41). Presenta también como indicadores favorables el bajo porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (46.43), al igual que su alto porcentaje de generación de recursos propios (83.08). Se clasificó en el ranking tanto en las vigencias 2014 y 2015 en el cuarto lugar (4) a nivel departamental y ocupó el puesto 91 a nivel Nacional; descendiendo veintiocho posiciones (28) con respecto al año 2014, año en que ocupaba la posición 63.

 Baranoa: (IDF: 80.15) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (95) – Posición Departamental (5)

Presentó en el año 2015 excelente comportamiento en todos los indicadores que conforman el índice de desempeño fiscal. Es así como, registra una baja dependencia de las transferencias y regalías (52.27), una moderada capacidad de ahorro (58.75), un alto porcentaje del gasto total destinado a inversión (94.90), un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (44.45), un excelente porcentaje de generación de recursos propios de (81.28), al igual que un buen porcentaje de respaldo al servicio de la deuda. Se clasificó en el ranking departamental en la quinta (5) posición, mientras que en el año 2014 había ocupado la séptima posición (7). A nivel Nacional se ubica en el puesto 95, ascendiendo 113 con respecto a la vigencia 2014, año en el cual había ocupado el 208. El índice de desempeño fiscal se incrementa en la vigencia 2015 con respecto a la del 2014 en 5.05 puntos porcentuales, al pasar de 75.10 a 80.15 puntos porcentuales.

 Juan de Acosta: (IDF: 78.28) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
 Posición Nacional (152) – Posición Departamental (6)

En términos generales, tiene como sus mejores indicadores, el adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (52.71), el alto porcentaje del gasto total destinado a inversión de 96.41, su baja dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (52.08), al igual que una excelente capacidad de ahorro (57.88). Presenta como indicador desfavorable, el porcentaje de generación de recursos propios de 61.43. Obtuvo en la vigencia 2015 la sexta posición en el departamento, logrando incrementar su indicador de desempeño fiscal en 4.36 puntos porcentuales, al pasar de 73.92 a 78.28 en la vigencia 2015 con respecto al 2014. Ocupó la posición ciento cincuenta y dos (152) en el ranking Nacional, ascendiendo cien posiciones con respecto a la vigencia 2014, en la cual ostentaba la doscientos cincuenta y dos (252).



 Suan: (IDF: 76.93) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (193) – Posición Departamental (7)

Para resaltar del municipio de Suan como indicadores favorables, el bajo porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (12.55), el porcentaje del gasto total destinados a inversión (94.88), su excelente porcentaje de capacidad de ahorro (86.75) y su baja dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (44.00). Por otro lado, presenta un (1) indicador que lo afecta negativamente, como es su bajo porcentaje de generación de recursos propios de 23.31 puntos porcentuales. En la vigencia 2015, su posición a nivel departamental fue la séptima, mientras que en el año 2014 había ocupado la vigésima primera (21). Mientras que en el ranking Nacional asciende considerablemente, al escalar 738 posiciones, producto de pasar del 931 al 193 y del aumento de su índice de desempeño fiscal en la vigencia 2015 con respecto al 2014 en 14.29 puntos porcentuales, al pasar de 62.64 a 76.93.

 Sabanalarga: (IDF: 75.78) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (260) – Posición Departamental (8)

En términos generales, presenta como indicadores favorables el moderado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (44.97), el excelente porcentaje del gasto total destinado a inversión (93.38), su moderado porcentaje de capacidad de ahorro (48.92) y el aceptable porcentaje de generación de recursos propios de 80.38; Sin embargo, mantiene una alta dependencia de los recursos transferidos por la Nación y las regalías (75.45). Su clasificación en el ranking de desempeño departamental en la vigencia 2015 es el la del octavo puesto (8) y en el 2014 había ocupado la quinta posición (5). Por otro lado, a nivel Nacional desciende ciento cinco posiciones (105) con respecto al año 2014, al pasar del 155 al 260. Disminuyendo ligeramente su índice en 0.77 puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2014, al variar de 76.55 a 75.78.

 Malambo: (IDF: 74.50) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (331) – Posición Departamental (9)

El indicador que mejor presenta es su alto porcentaje del gasto total destinado a inversión, con un 92.30. De igual forma contribuye a su buen indicador de desempeño fiscal su porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (56.02). Como también el porcentaje de generación de ingresos de recursos propios de 86.15. Por otro lado, como indicadores desfavorables se encuentran, su elevada dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (80.12) y su baja capacidad de ahorro (40.57). Se clasificó en la vigencia 2015 en la novena (9) posición a nivel departamental y ocupó el puesto 331 en el ranking Nacional.

 Sabanagrande: (IDF: 73.86) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
 Posición Nacional (365) – Posición Departamental (10)

Para destacar del municipio de Sabanagrande, el manejo del porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (22.70), su excelente capacidad de ahorro



(74.16), al igual que el aceptable porcentaje dedicado a la inversión (92.21) y una baja dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (62.00). Presenta sin embargo un bajo porcentaje de generación de recursos propios (36.46). Su posición a nivel departamental fue el decimo (10), mientras que había ocupado el decimo tercero (13) en la vigencia 2014. Mientras que a nivel Nacional asciende ochenta y ocho posiciones (88), pasando del 453 al 365; incrementando ligeramente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 3.96 puntos porcentuales, variando de 69.90 a 73.86.

 Repelón: (IDF: 73.38) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible).
Posición Nacional (392) – Posición Departamental (11)

Presenta tres (3) indicadores desfavorables. El más crítico es su alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (80.00), su moderada capacidad de ahorro (54.93) y el bajo porcentaje de ingresos generados por recursos propios (64.31). Los indicadores favorables que presenta son los siguientes: el adecuado porcentaje de gastos destinado a funcionamiento (61.19), al igual que el aceptable porcentaje dedicado a la inversión (93.44). Su puesto a nivel departamental fue el undécimo (11); mientras que en el ranking Nacional alcanzó la posición 392. Aumenta ligeramente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 2.98 puntos porcentuales, resultado de una variar de 70.40 a 73.38.

 Santa Lucía: (IDF: 71.46) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible).
Posición Nacional (515) – Posición Departamental (12)

El municipio de Santa Lucía presenta un bajo porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (56.56). Igualmente presenta otros indicadores favorables, como son la baja dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (58.43), que al igual que el aceptable porcentaje dedicado a la inversión (94.60). Así mismo, presenta como indicadores desfavorables su bajo porcentaje de ingresos por concepto de recursos propios (44.10), al igual que su baja capacidad de ahorro (44.92). Se clasificó en el ranking departamental en la posición decima segunda (12) ascendiendo diez (10) posiciones con respecto al año 2014. Por otro lado, a nivel Nacional en el ranking ocupó la posición 515, subiendo considerablemente con respecto a la vigencia 2014, en la cual había ocupado la posición 1.031; es decir, escaló 516 posiciones con respecto a la vigencia 2014.

 Tubará: (IDF: 70.28) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (599) – Posición Departamental (13)

El municipio de Tubará, en cuanto al nivel de cumplimiento se encuentra entre los municipios sostenibles; esto debido a dos (2) indicadores que lo afectan negativamente, los cuales son, su baja capacidad de ahorro (33.53) y la alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (78.08). Presenta como indicadores favorables el porcentaje de gastos de funcionamiento (64.31), el porcentaje de generación de



ingresos por recursos propios (73.56) y el porcentaje de recursos destinados a inversión (84.07). Su posición en el ranking departamental fue el decimo tercero (13), mientras en la vigencia 2013 había ocupado la decima segunda posición (12); Desciende en el ranking Nacional, al pasar del 449 al 599, producto del bajo avance en su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014, el cual solo alcanzó a variar de 70.01 a 70.28 puntos porcentuales.

 Campo de la Cruz: (IDF: 66.46) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (820) – Posición Departamental (14)

Presenta solo dos (2) indicadores con excelente comportamiento, como es el porcentaje destinado a inversión (94.55) y la relativa capacidad de ahorro (40.04); Pero contrario a lo anterior, el porcentaje de ingresos que genera por recursos propios es demasiado bajo (42.73), depende en un alto porcentaje de las transferencias de la Nación y las regalías (87.90) y un alto porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (79.27). En el ranking departamental se clasificó en el puesto catorce (14), ascendiendo dos (2) posiciones con relación al año 2014. Con respecto al ranking Nacional, ocupa la posición 820, descendiendo cincuenta y cuatro (54) posiciones con respecto al 2014, vigencia en la cual se había ubicado en el puesto 766. Para la vigencia 2015 alcanzó un indicador de desempeño fiscal de 66.46, mientras para el 2014 su índice era de 65.29 puntos porcentuales.

 Luruaco: (IDF: 66.25) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (834) – Posición Departamental (15)

Para destacar de Luruaco el bajo porcentaje de recursos destinados a funcionamiento (59.67), así como destinado a inversión (93.56). Sin embargo, a nivel general sus indicadores no le permiten tener un mejor desempeño fiscal debido a que presenta un bajo porcentaje de generación de ingresos por recursos propios (53.21), lo que implica a su vez una gran dependencia de los recursos por transferencias de la Nación y regalías (84.65), al igual que su baja capacidad de ahorro (36.16). Su clasificación en el ranking departamental en las vigencias 2015 y 2014 ha sido la posición quince (15); Mientras que en el ranking Nacional registra un descenso de noventa y nueve (99) posiciones, al pasar del 735 al 834. En el año 2015 aumenta ligeramente su índice de desempeño fiscal en 0.61 puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2014, al variar de 65.64 a 66.25.

 Usiacurí: (IDF: 65.95) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (852) – Posición Departamental (16)

Presenta un excelente manejo en el indicador relacionado con el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (48.99) y el destinado a inversión (91.66). Pero por otro lado, registra los siguientes indicadores desfavorables: un bajo porcentaje de ingresos corrientes por concepto de generación de recursos propios (29.77) y una alta dependencia por los recursos de transferencias de la Nación y las regalías (79.40), al igual que una baja capacidad de ahorro (44.86). Con un índice de desempeño fiscal de 65.95 en el ranking departamental, ocupó la dieciseisava posición (16). Mientras que a



nivel Nacional asciende 55 posiciones al pasar del 907 a 852.

 Polonuevo: (IDF: 65.45) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (879) – Posición Departamental (17)

Al municipio de Polonuevo solo le favorecen dos (2) indicadores. Es así como, presenta un adecuado manejo con respecto al tope legal del porcentaje de gasto de funcionamiento (62.05), así como el destinado a inversión (92.30).

Pero contrario a lo anterior, tiene como indicadores desfavorables el bajo porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (40.89), su baja capacidad de ahorro (29.98) y el alto porcentaje de dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (80.06). Se clasificó en el ranking a nivel departamental en la posición decimo séptima (17) tanto en la vigencia 2015 como en la del 2014. A nivel Nacional desciende setenta posiciones al pasar del 809 al 879. Aumenta ligeramente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 0.82 puntos porcentuales, al pasar de una variación de 64.63 a 65.45.

 Santo Tomás: (IDF: 64.15) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (930) – Posición Departamental (18)

El municipio de Santo Tomás presenta como indicadores favorables los siguientes: un aceptable porcentaje de magnitud de la inversión de 76.38 y un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (41.96) y un alto porcentaje de ingresos corrientes por concepto de generación de recursos propios (78.39). Aunque tiene como indicadores no tan favorables, la alta dependencia de las transferencias de la Nación y de regalías de (80.60), la nula capacidad de generación de ahorro corriente (00.00). Se clasificó en la vigencia 2015 en la decima octava (18) posición a nivel departamental y ocupó el puesto 930 a nivel Nacional, descendiendo setecientos cuarenta y cinco (745) posiciones en este ranking con respecto al año 2014, vigencia en la cual ocupaba la posición 185.

 Palmar de Varela: (IDF: 62.04) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (992) – Posición Departamental (19)

Presenta uno de los peores panoramas financieros de los municipios del Departamento del Atlántico, si se tiene en cuenta que tiene un excesivo porcentaje de gastos de funcionamiento (91.71). Además de otros indicadores que lo afectan considerablemente, como son el bajo porcentaje de ingresos corrientes generados por recursos propios (62.74), al igual que una baja capacidad de ahorro (31.20). Los únicos indicadores destacables del municipio de Palmar de Varela son los relacionados con la baja dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (57.66) y el porcentaje destinado a inversión (91.70). Su clasificación en el ranking departamental en el 2015 lo ubica en el puesto diecinueve (19), descendiendo una (1) posición con respecto a la vigencia 2014. Mientras que a nivel Nacional desciende ciento treinta y ocho posiciones, al pasar del 854 al 992. En el año 2015 disminuyó su índice de desempeño fiscal en 1.91



puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2014 al variar de 63.95 a 62.04.

 Piojó: (IDF: 61.44) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (1.009) – Posición Departamental (20)

El municipio de Piojó tiene solo para destacar entre sus indicadores el porcentaje de recursos destinado a inversión (85.44). Pero presenta un alto porcentaje de gastos destinados a funcionamiento (75.92), un bajo porcentaje de generación de ingresos por recursos propios (28.03); lo que a su vez indica que tiene una gran dependencia de los recursos transferidos por la Nación y por regalías (80.63) y una baja capacidad de ahorro (25.71). Su clasificación en el ranking departamental en el 2015 fue en el puesto veinte (20), descendiendo nueve (9) posiciones con respecto al año 2014, igual situación presenta a Nivel nacional, al descender 561 posiciones, pasando del 448 al 1.009, como consecuencia de disminuir su índice de desempeño fiscal del 2015 respecto a la vigencia del 2014 en 8.58 puntos porcentuales, el cual pasa de 70.02 a 61.44.

 Candelaria: (IDF: 60.88) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (1.015) – Posición Departamental (21)

El municipio de Candelaria presenta en cuanto a sus indicadores, un aceptable y ajustado a la ley porcentaje de gastos en funcionamiento (54.14) y el relacionado con el porcentaje de recursos destinado a inversión (90.30). Sin embargo, en los restantes indicadores no muestra tener buen manejo de sus finanzas. Es así como, se encuentra dentro de los municipios del departamento del Atlántico que menor porcentaje de sus ingresos son generados con recursos propios (28.24). También evidencia una alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (90.82), al igual que un bajo porcentaje de ahorro corriente (36.08). Ostenta a en el ranking departamental la posición veintiuna (21); Mientras que nivel Nacional desciende 128 posiciones, al pasar del 887 al 1.015. Disminuye su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 2.60 puntos porcentuales, al variar de 63.48 a 60.88.

 Ponedera: (IDF: 60.71) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (1.021) – Posición Departamental (22)

Presenta un buen indicador en lo relacionado con el porcentaje de recursos destinado a inversión (96.23). Pero por otro lado, registra una alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (93.75), un bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (25.55), un alto porcentaje de gastos de funcionamiento (68.27), al igual que una baja capacidad de ahorro corriente (25.34). En el ranking departamental se clasificó en la vigencia 2015 en la posición veintidós (22), ascendiendo una (1) posición con respecto al año 2014. Con respecto al ranking Nacional, ocupó la posición 1.021 en la vigencia 2015, ascendiendo 77 posiciones con respecto a la vigencia 2014 (1.098). En el año 2015 aumenta su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 18.16 puntos porcentuales, al variar de 42.55 a 60.71.



 Manatí: (IDF: 58.91) (Nivel de Desempeño Fiscal: Riesgo)
Posición Nacional (1.042) – Posición Departamental (23)

El municipio de Manatí presenta solo como indicador favorable el porcentaje de recursos destinado a la inversión (89.99). Así mismo, presenta cuatro (4) de los indicadores utilizados para el cálculo del índice de desempeño fiscal como no óptimos. Es así como, en la vigencia 2015 registra en primera instancia, un alto porcentaje de dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (90.04), su bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (23.59), una baja capacidad de ahorro (18.85) y un alto porcentaje del gasto en funcionamiento (70.27). Se clasificó en la última posición a en el ranking departamental (23). Mientras que en el ranking Nacional desciende 535 posiciones al pasar del 507 al 1.042, producto de disminuir su índice de desempeño fiscal en 10.06 puntos porcentuales, al pasar de 68.97 a 58.91.

COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. Evalúa tanto la incorporación en el presupuesto como la ejecución de la totalidad de los recursos asignados por los Documentos Conpes Sociales, que estipularon la distribución de la última doceava de 2014 y once doceavas parciales de 2015, en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

El análisis se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones así: participación de educación: componentes de calidad y prestación de servicios; salud: componentes de los subsidios a la demanda, acciones de salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada; agua potable y saneamiento básico; participación de propósito general: libres destinación, inversión forzosa, deporte y cultura; asignación para programas de alimentación escolar, municipio ribereños y crecimiento a la economía (Primera infancia). Igualmente, los dos componentes que evalúan la ejecución total del SGP, de manera que, se puedan identificar aquellos municipios que pese a haber cambiado la destinación de los recursos, los hayan ejecutado en un 100%.

Es importante señalar que en el caso de educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados y distritos, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total.

A continuación se establecen los parámetros para medir el nivel de ejecución:

A) Evaluación del ingreso





El porcentaje estandarizado de ejecución de ingresos es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo incorporado en el presupuesto de la entidad territorial, ajustado con los siguientes criterios:

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

1. Cumple: cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación del 100%.
2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría, en ningún caso, superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa vigente:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación del 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Agua potable: los municipios descertificados no se deberá incluir la ponderación de los recursos SGP en el sector y estos serán distribuidos en el resto de los sectores.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General: los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 42% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
5. No reporta ejecución: cuando los municipios no incorporaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtienen calificación del 0%.
6. Sin información: cuando la información no es reportada o es enviada extemporáneamente a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtienen calificación del 0%.



B) Evaluación de la inversión

El porcentaje estandarizado de ejecución de inversión es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo invertido, ajustado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nombre	cálculo	
% de ejecución de gasto de inversión comparado con lo asignado total de SGP (% EGI / VA SGP)	VEGI	x 100
	VA	

Donde:

1. Cumple: cuando se compromete la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.
2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se compromete un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se compromete un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor ejecutado no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
 - Principio de equilibrio presupuestal.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
5. No reporta ejecución: cuando los municipios que según su reporte no ejecutaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtiene calificación 0%.

C) Evaluación de la inversión al interior de los sectores



Verificar los gastos de inversión al interior de los sectores: En este componente, se verifican las disposiciones específicas en materia sectorial, relacionadas en la ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 normas que la modifiquen, los decretos reglamentarios y directivas o circulares Ministeriales, así como las recomendaciones de los Documentos Conpes Social.

Procedimiento

Por cada sector se toman los conceptos financiados con recursos del SGP y se totaliza la inversión del sector con estos recursos. De acuerdo a cada subconcepto de gasto, este se compara con la ejecución total en el sector financiado con recursos del SGP.

Nombre	Cálculo	
% de financiación de los subconceptos de gastos con SGP al interior de los sectores	VEG subconcepto - valor del subgasto, ejecutado finciado con SGP	x 100
	VEG S - Total ejecución de gasto de inversión en el sector financiado con SGP	

Donde:

VEG Subconcepto: Valor ejecutado por el municipio en el subconcepto de gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones

VEG S = Valor total del sector ejecutado por el municipio en la vigencia financiado con recursos del SGP.

D) Integración del ranking de cumplimiento en la ejecución del sistema general de participaciones.

Para articular a la metodología general, el ranking departamental de requisitos legales se retoman los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto de inversión comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados.

En este sentido, para efectos del Ranking se presenta en los siguientes pasos:

1. Indicador Sectorial (Promedio de los Indicadores Estandarizados) (A): Se realiza retomando los indicadores estandarizados calculados tanto para el ingreso(30%) y como para el gasto (70%) en cada uno de los sectores, del cual





se obtendrá el indicador sectorial, que corresponde el promedio de los indicadores.

2. Participación (Ponderación) (B): Es la participación municipal y distrital por sector de los recursos asignados por los Conpes para la vigencia 2015 para cada ente territorial.
3. Indicador Total Ponderado: Consiste en multiplicar el indicador sectorial (A) con el resultado de la Participación – Ponderación (B).
4. Indicador Integral de Requisitos Legales: Es la sumatoria de los indicadores total ponderado de cada sector (C), a seguir se presenta resumen:

Tabla 1
Cálculo del Ranking de Requisitos Legales

Componente SGP	Calificación Estandarizada (Entre 0% y 100%)	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2015)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación ⁷	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Prestación de servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Agua Potable y Saneamiento Básico ⁸	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Alimentación Escolar	Ingreso %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Ribereños	Ingreso %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componente municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	Ingreso %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componente municipios Primera Infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	
	Gasto %				
Propósito General –Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%



De esta forma se procede a consolidar el análisis comparando e integrando los indicadores por conceptos, para lograr el indicador consolidado de Cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones.

Los municipios que presentaran información extemporánea y los que no la enviaron se reclasifican con el valor de cero (0), se remiten a los organismos de control y se ubican en los últimos lugares en el ranking que compara el indicador consolidado de cumplimiento del Sistema General de Participaciones.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos:

CALIFICACION	Valor del indicador integral de cumplimiento del SGP
1, CUMPLIMIENTO OPTIMO	Mayor a 95%
2, INCUMPLIMIENTO BAJO	De 80% a 95%
3, INCUMPLIMIENTO MEDIO	De 50% a 80%
4, INCUMPLIMIENTO ALTO	Menor a 50%
5, IGUAL A CERO	Igual a cero

2.1. Presuntas irregularidades

En este se realiza una breve descripción de presuntas irregularidades que efectuaron los entes territoriales en la incorporación y ejecución municipal de los recursos por concepto del Sistema General de Participaciones.



3. INFORME REQUISITOS LEGALES FINAL 2015

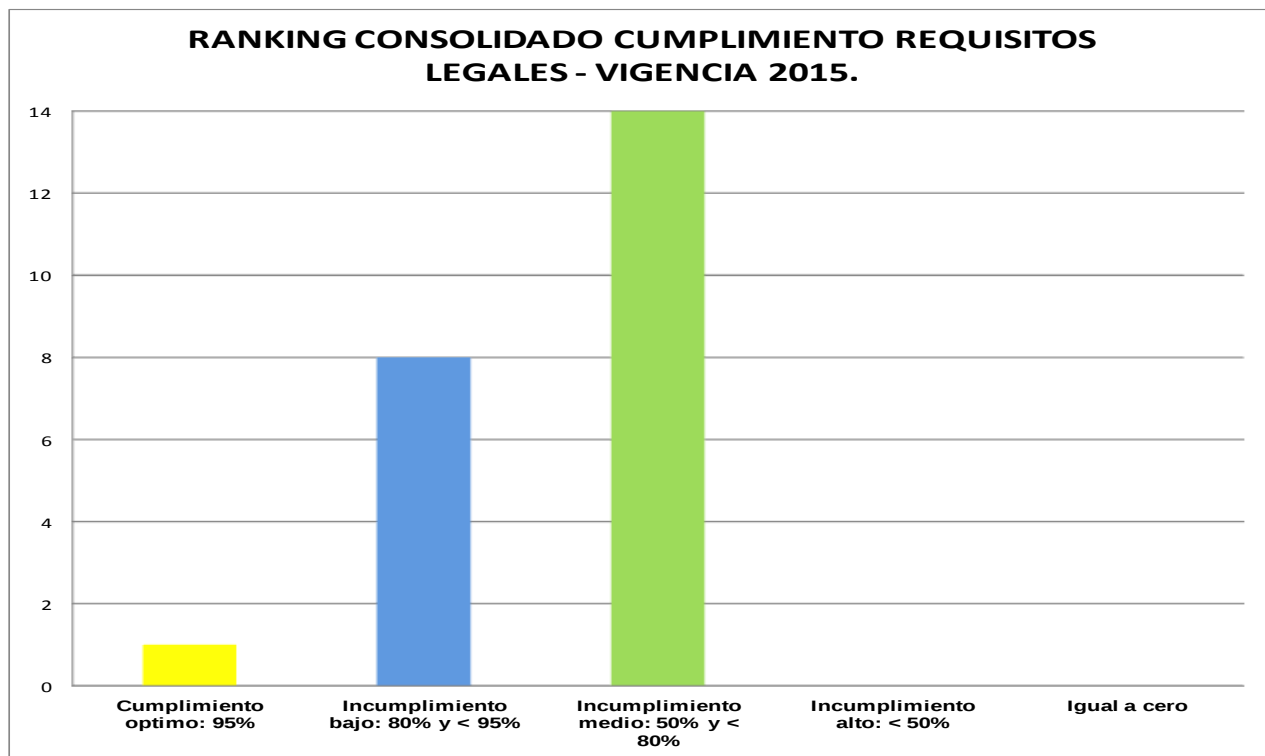
5.1. RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, el Conpes Social asignó entre los distritos y municipios en la vigencia 2015, recursos orientados a desarrollar las competencias asignadas por la Ley. ***Dada la trascendencia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, la administración Departamental, según normatividad vigente, evalúa el cumplimiento de la apropiación y ejecución de estos recursos ejecutados por el nivel municipal y distrital.***

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la metodología, el gráfico 1 muestra los resultados obtenidos por los municipios y el distrito de Barranquilla en el Departamento del Atlántico, correspondiente al indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para el período de 2015.

Frecuencia de Incumplimiento de Requisitos Legales Vig 2015.

Gráfico No.1





La tabla N° 2 señala que el 61% de los municipios se sitúan en un indicador de incumplimiento medio, mientras que en el rango de incumplimiento bajo encontramos 8 municipios que representan el 35% de los evaluados. Finalmente, solo un ente territorial, en este caso el Distrito de Barranquilla, tiene un cumplimiento óptimo que representa el 4% del total.

Con base en lo anterior, se determina el indicador consolidado de cumplimiento del sistema general de participaciones – ICCU SGP, resultando que el municipio con mayor valor en el IICRL estará en el primer lugar y el municipio que obtenga el menor puntaje, quedará en el último lugar, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 2. Integración Ranking de cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones - Municipios Departamento del Atlántico – 2015.



Municipio	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales	Calificación	Ranking Requisitos Legales	Porcentaje
Barranquilla	95,37%	INCUMPLIMIENTO OPTIMÓ	1	4%
Puerto Colombia	94,95%	INCUMPLIMIENTO BAJO	2	35%
Galapa	94,40%	INCUMPLIMIENTO BAJO	3	
Santo Tomas	92,69%	INCUMPLIMIENTO BAJO	4	
Luruaco	89,95%	INCUMPLIMIENTO BAJO	5	
Campo de la Cruz	87,98%	INCUMPLIMIENTO BAJO	6	
Palmar de Varela	86,38%	INCUMPLIMIENTO BAJO	7	
Soledad	84,82%	INCUMPLIMIENTO BAJO	8	
Repelón	84,71%	INCUMPLIMIENTO BAJO	9	
Malambo	78,40%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	10	61%
Sabanagrande	76,84%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	11	
Polonuevo	76,50%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	12	
Santa Lucía	76,12%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	13	
Suán	74,46%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	14	
Ponedera	70,98%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	15	
Baranoa	69,40%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	16	
Candelaria	68,74%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	17	
Piojó	67,13%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	18	
Tubará	67,07%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	19	
Manatí	62,51%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	20	
Sabanalarga	58,71%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	21	
Juan de Acosta	56,21%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	22	
Usiacurí	51,25%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	23	

Fuente: Cálculos SPD, sustentado en ejecuciones presupuestales municipales - Fut

La tabla 2, sitúa a Barranquilla como un municipio con Cumplimiento Óptimo y seguidamente Puerto Colombia, Galapa, Santo Tomás, Luruaco, Campo de la cruz, Palmar de Varela, Soledad y Repelón como los entes territoriales que se califican como Incumplimiento Bajo en el indicador integral de cumplimiento IICRL, corte vigencia 2015.

En este sentido, en el ranking de requisitos legales Barranquilla se ubica como el número 1 con un 95% en su indicador integral y Usiacurí como el último municipio de la tabla con el puesto 23, al presentar un indicador del 51%.

CUMPLIMIENTO SECTORIALES

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales muestra, en una escala de 0 a 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos



que la ley fija para la apropiación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero, es importante desplegar los resultados sectoriales que componen el indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales aclaran la ubicación en el ranking de requisitos legales.

Alimentación Escolar

De los entes territoriales evaluados, el 95% de ellos incorporaron los recursos que el Conpes Social les asignó por este concepto; siendo Manatí el único municipio que incumplió en esta tarea. (Ver gráfico 2).

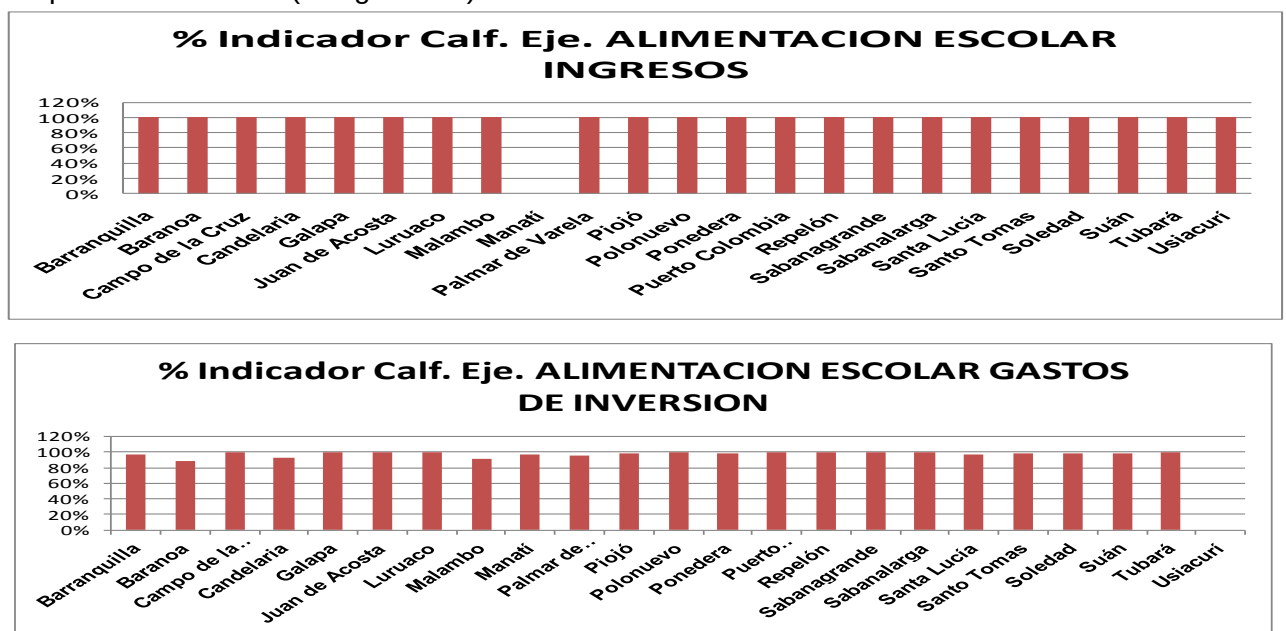


Grafico N° 2
Ejecución de ingresos y Gastos de inversión – Asignación especial alimentación escolar

Con respecto a la inversión, todos los municipios ejecutaron su inversión, es decir, gastaron los recursos asignados en los conceptos de gasto autorizados por la Ley; 10 entes invirtieron el 100%, por consiguiente se califica con el 100%; así mismo se señala que ningún municipio ejecutó los recursos por encima de lo asignado. (Ver grafico N°2).

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar

El indicador integral de este componente, que se obtiene de promediar los valores estandarizados del ingreso y la inversión, ubica a 19 municipios en el rango de cumplimiento óptimo, así mismo Malambo y Baranoa se ubica en el rango de



incumplimiento bajo, seguido por Usiacurí con rango de incumplimiento medio y por último Manatí con incumplimiento alto. Esto se puede observar en la gráfica 3.

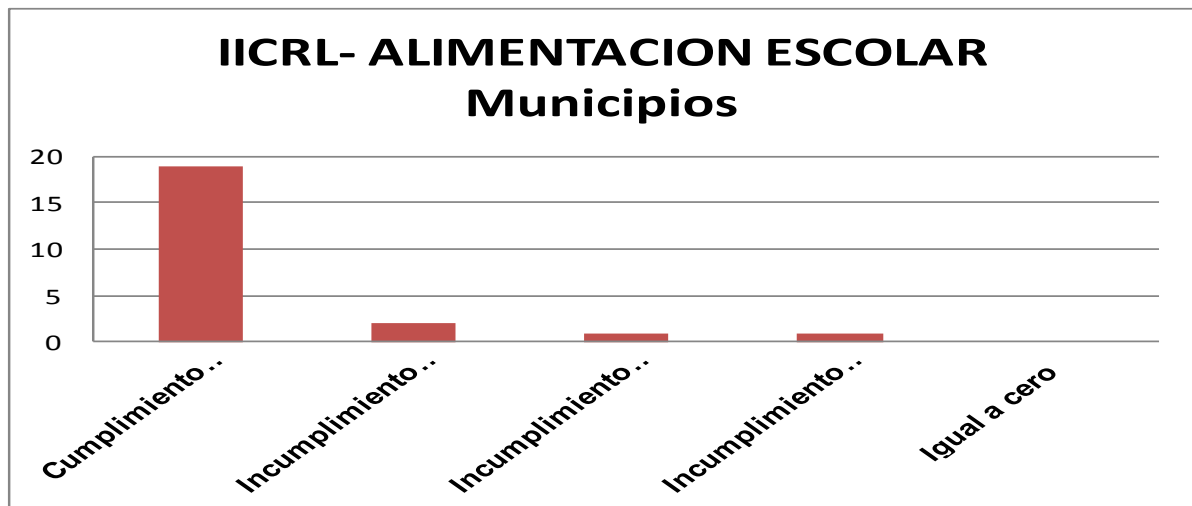
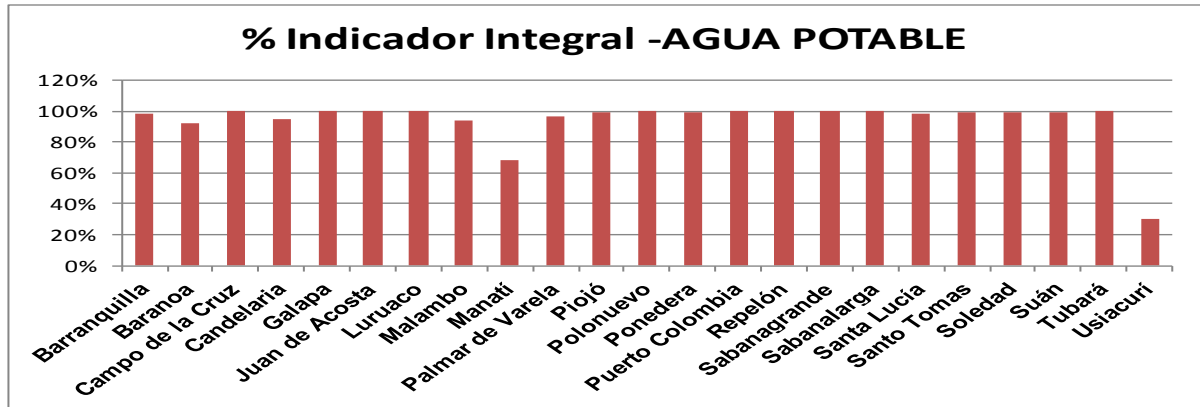


Gráfico 3
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar

Participación Educación

De los 23 entes territoriales que conforman el Departamento de Atlántico, el Distrito de Barraquilla, Malambo y el Municipio de Soledad se encuentran certificados para recibir recursos por concepto de la prestación de servicios y calidad educativa, mientras, que el



restos de los entes, identificados como no certificados, se favorecen solo con los recursos de la calidad.

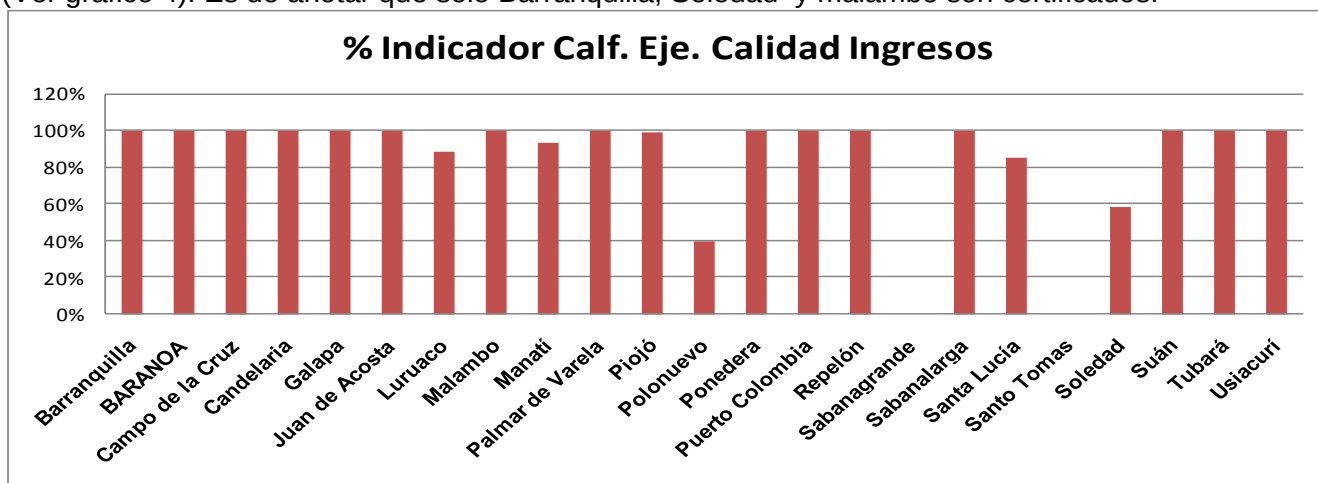
La evaluación de la inversión por concepto de los recursos de calidad en la participación de educación únicamente se tiene en cuenta los municipios no certificados, ya que los municipios certificados pueden utilizar estos recursos para completar el gasto de la prestación de servicios o pueden utilizar recursos de la prestación de servicios para respaldar acciones de calidad

En este sector se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

- **Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio**

La ejecución del ingreso en el *componente de calidad*: se observa que todos municipios evaluados en el ingreso, apropiaron los recursos asignados para este concepto a sus respectivos presupuestos. Sin embargo, el municipio de Santo Tomás incorporó más recursos de los asignados por parte del Conpes a su presupuesto, esta es la razón por la que tiene una calificación de 0.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el componente de prestación del servicio, en el cual se verifica la incorporación de los recursos y se analiza si la entidad territorial cumple el régimen de competencias del sector, se observa que de los municipios estudiados, 23 acataron conforme las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio se incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no se ejecutaron ingresos en este componente. (Ver gráfico 4). Es de anotar que solo Barranquilla, Soledad y malambo son certificados.



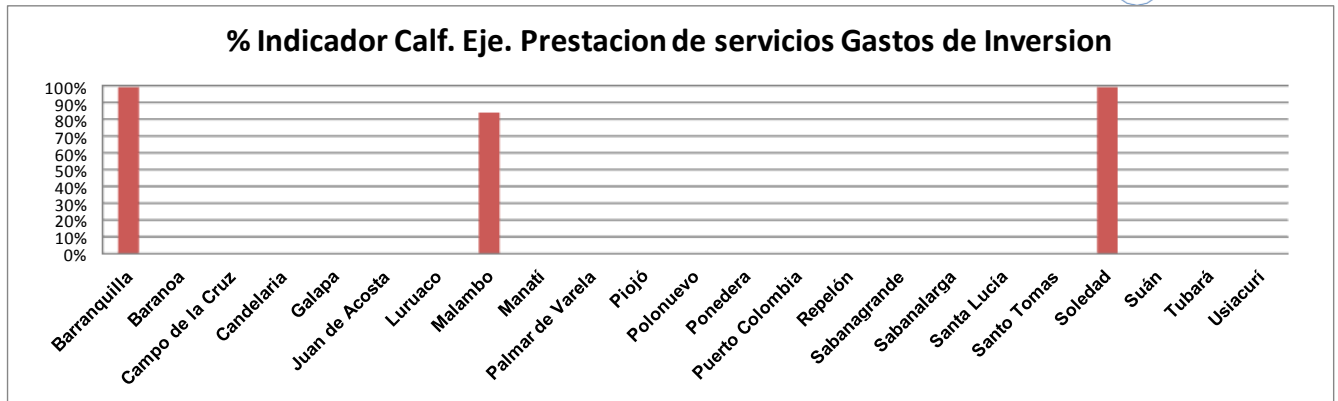
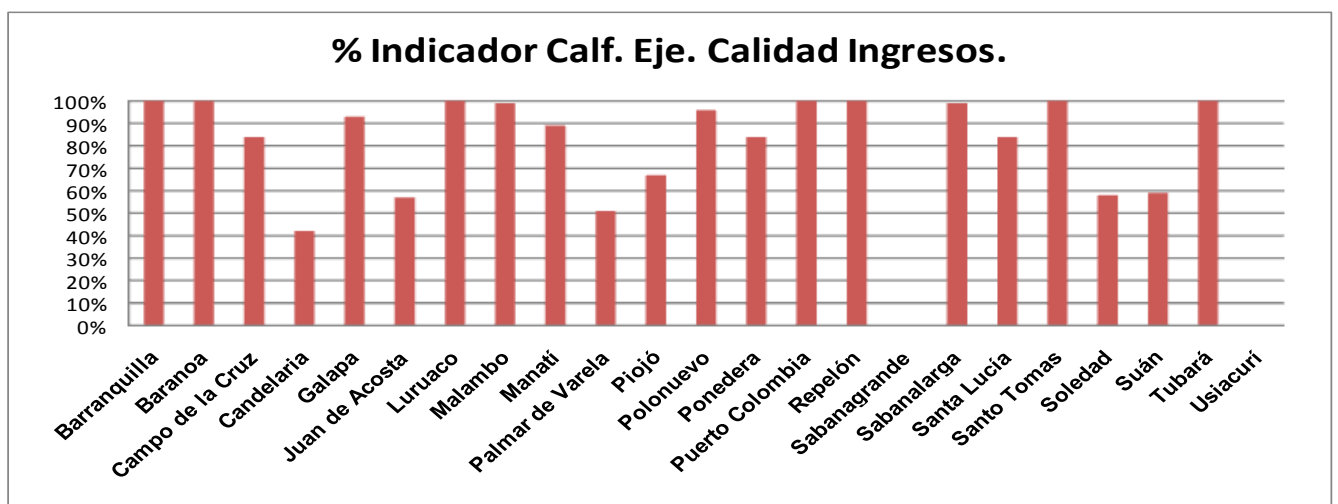


Gráfico 4
Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios

- Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio

En la *inversión correspondiente al componente calidad*, se aprecia que 7 municipios ejecutaron el gasto en inversión para educación al 100%, 14 municipios ejecutaron por debajo del 100% y solo 2 municipios, en este caso Sabanagrande y Usiacurí ejecutaron por encima de lo asignado.

La ejecución realizada en el componente de prestación del servicio, se detecta que de los 20 municipios no certificados, aceptaron la norma de ejecución de recursos y los municipios certificados ejecutan por debajo del 100% (Ver gráfico 5).



% Indicador Calf. Eje. Prestacion de servicios Gastos de Inversion

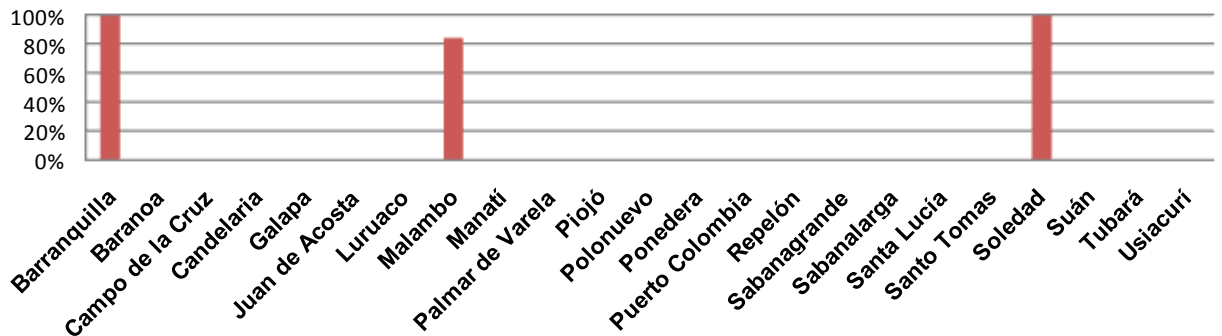


Gráfico 5

Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios – municipios no certificados

Con respecto a Barranquilla, Malambo y Soledad, municipios certificados, se ubican con una ejecución de inversión tal como se ve reflejado en el gráfico 6.

% Indicador GASTO EJECUCION

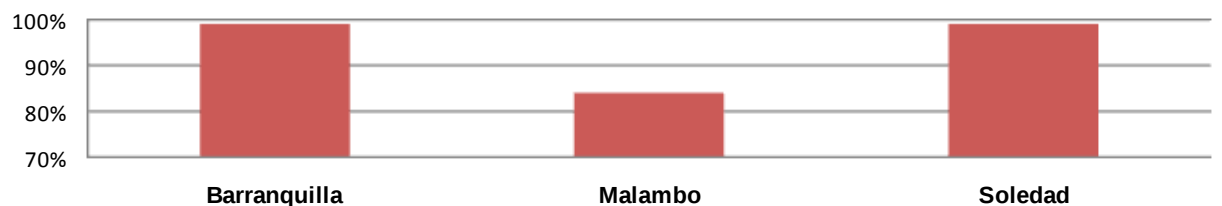


Gráfico 6

Ejecución de gastos en el sector educación del Distrito de Barranquillo y el Municipio de Soledad

Finalmente, los municipios de Candelaria, Juan de Acosta y Suán ejecutaron ingresos en el componente “educación – prestación de servicios”, siendo estos desertificados.

- **Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación**

Del análisis antes mencionado, el indicador integral de éste sector, que consiste en el promedio de los valores estandarizados de ingresos e inversiones, sitúa a 8 entes en el rango de cumplimiento Optimo, entre tanto 5 en incumplimiento bajo, 8 en incumplimiento medio, incumplimiento alto 1y 1 en incumplimiento igual a 0, que en este caso es Sabanagrande (Ver gráfico 7).



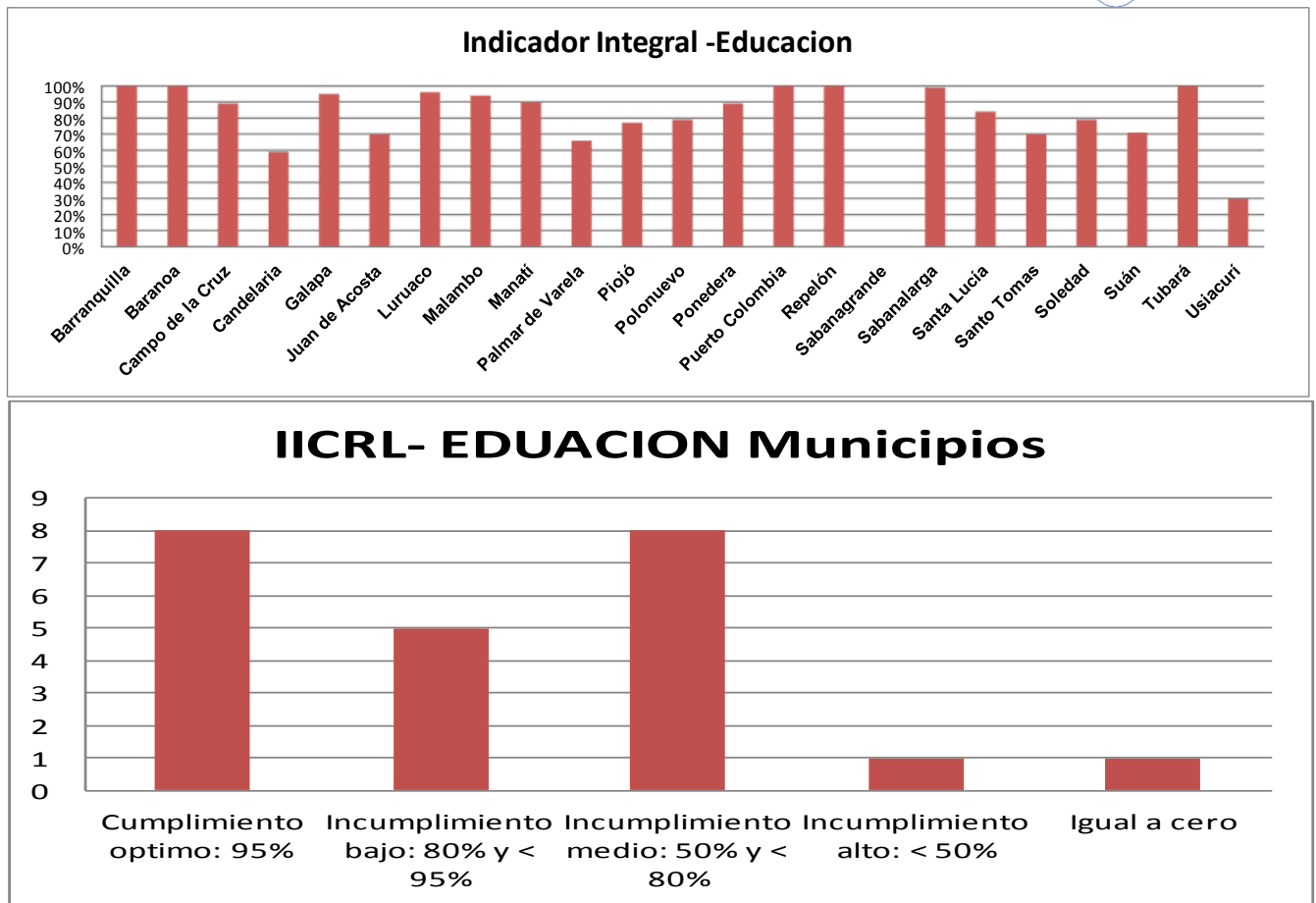


Gráfico 7

Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector educación

- Participación Salud

El sector salud conceptúa sobre la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, seguidamente, el análisis de estos indicadores se efectúa de forma desagregada.

a. Régimen subsidiado

El gráfico 8, señala que 19 de los municipios estudiados cumplieron de forma satisfactoria las disposiciones legales, permitiendo incorporar parcialmente los recursos asignados por el documento Conpes Social; encontramos dos entes municipales que presentan recursos por encima de lo asignado, además observamos también un municipio, Juan de Acosta, que no incorporó lo asignado, y los municipios de Manatí y Soledad incorporaron valor mayor a lo asignado en el documento Conpes (Ver grafico 8)



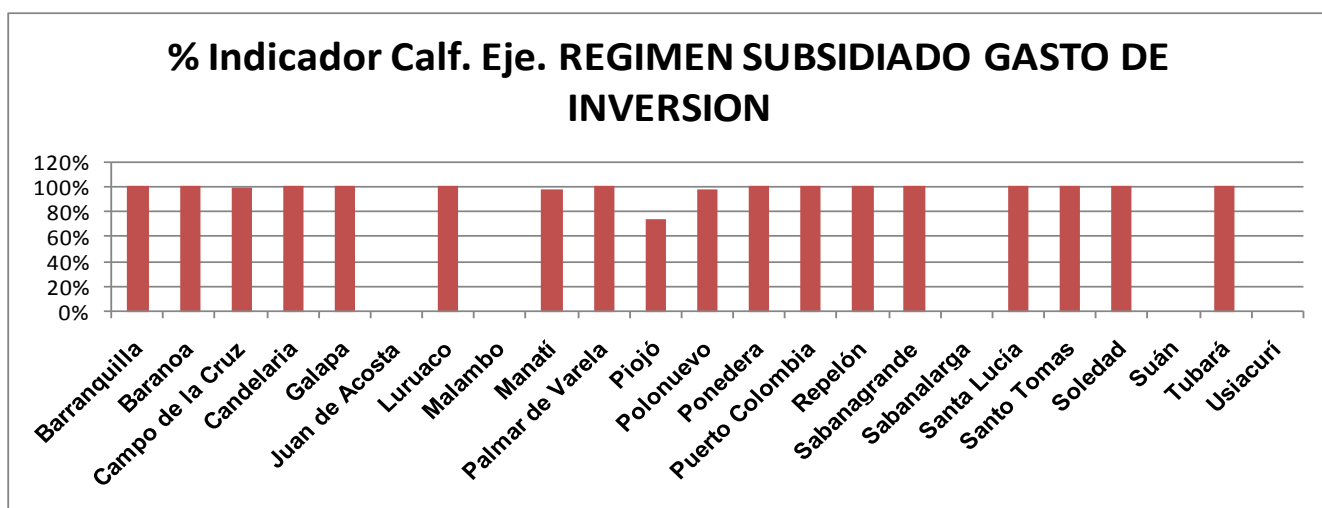
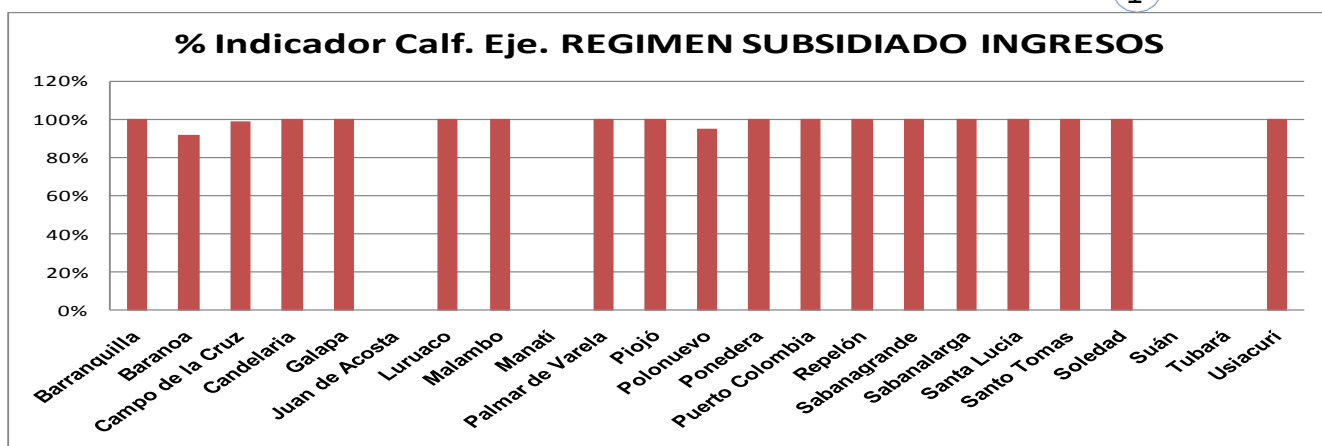


Gráfico 8

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado

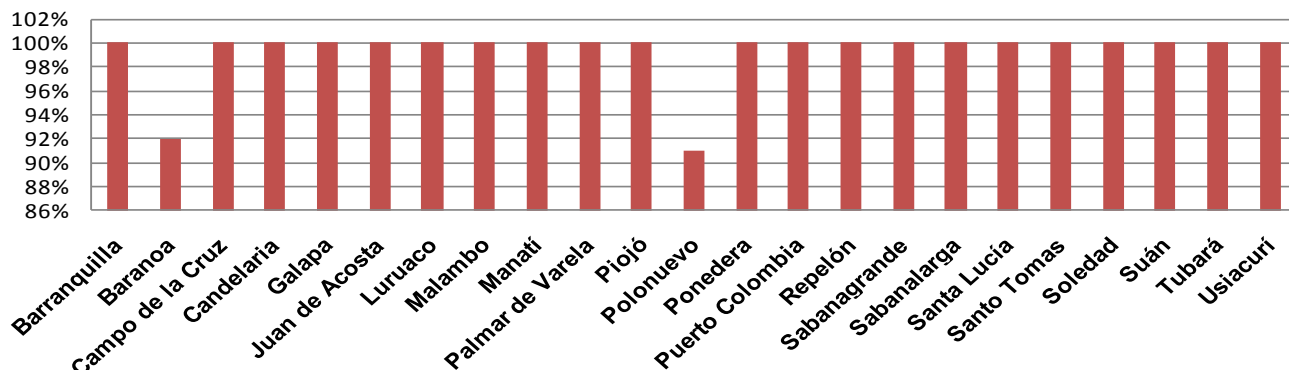
Con respecto a la inversión, 18 municipios gastaron los recursos concedidos y efectivamente girados; por otro lado, Juan de Acosta, Malambo, Sabanalarga, Suán y Usiacurí ejecutaron un valor mayor al asignado (Ver gráfico 8).

b. Salud Pública

En salud pública, se advierte que los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos atribuidos por el Conpes Social; en el caso de Baranoa y Usiacurí incorporaron valor menor al asignado por el Conpes. (Ver gráfico 9).



% Indicador Calf. Eje. SALUD PUBLICA INGRESOS



% Indicador Calf. Eje. SALUD PUBLIC GASTOS DE INVERSION

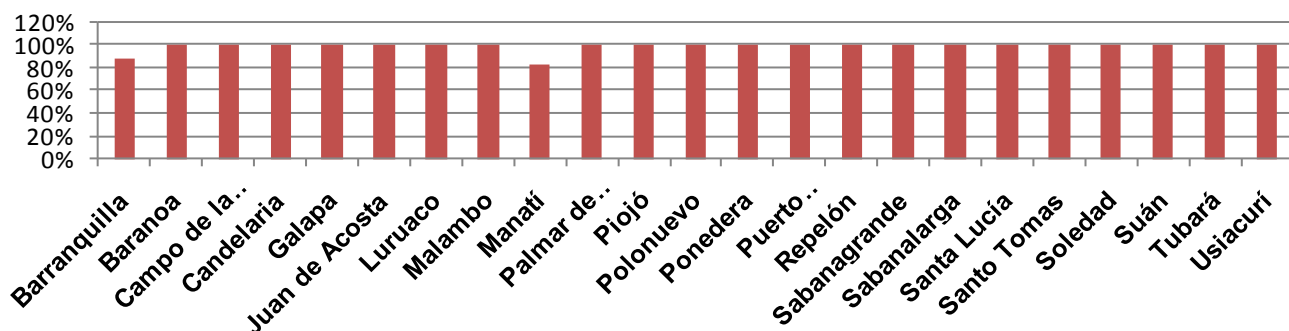


Gráfico 9

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública

En salud pública, se advierte que los 23 entes apropiaron en su ejecución los recursos SGP; en el caso de el Distrito de Barranquilla y el municipio de Manatí ejecutaron valor menor al asignado por el Conpes. (Ver gráfico 9).

c. Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada – Oferta

Se observa que 20 municipios acataron las disposiciones normativas, es decir, cumplieron parcialmente con la distribución de competencias entre certificados y no certificados; mientras que Baranoa y Sabanagrande, Soledad, Galapa, Sabanalarga y Usiacurí no incorporaron recursos que el Documento Conpes Social les asignó. (Ver gráfico 10). Por otra parte, Juan de Acosta incorporó recursos para este componente, siendo este ente territorial desertificado.

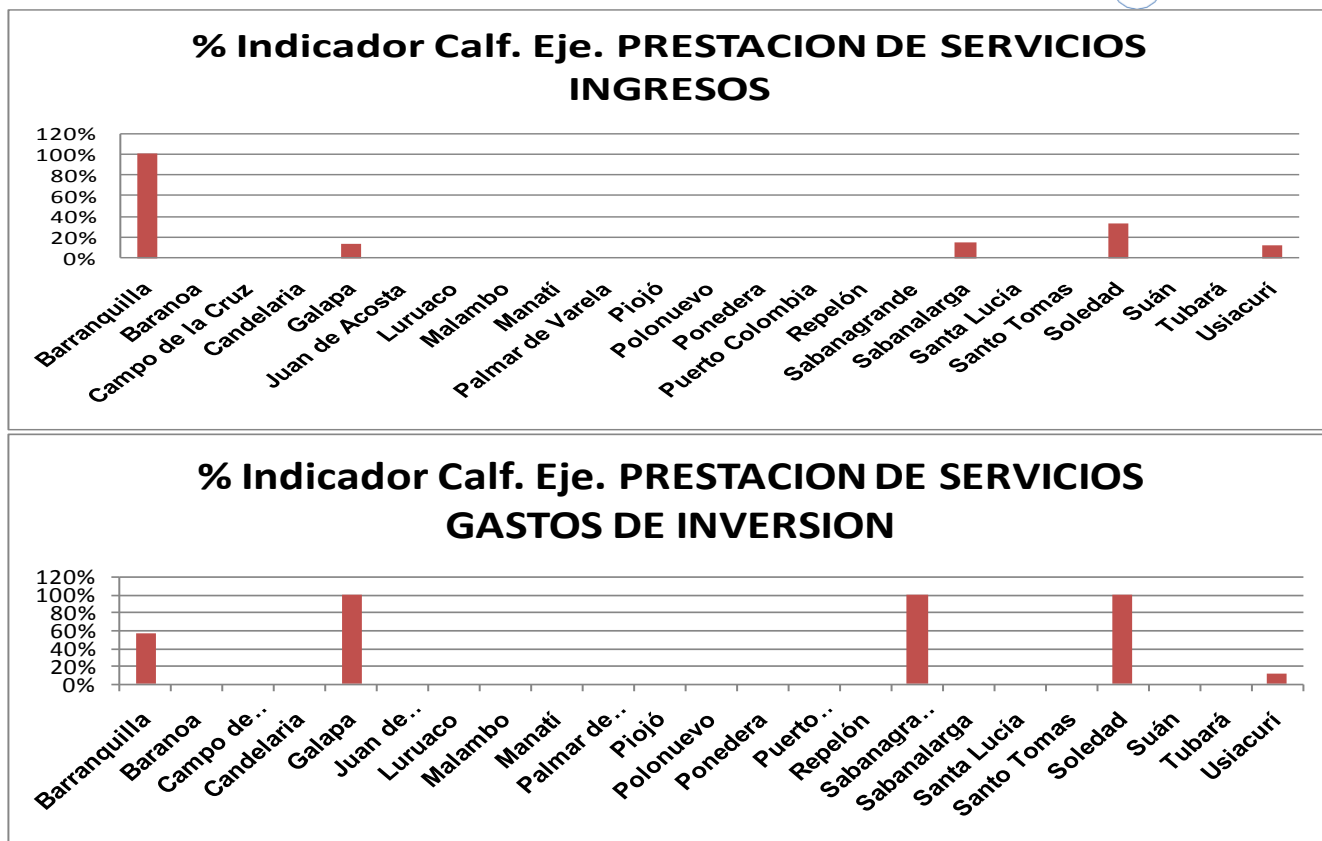


Gráfico 10

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Salud - Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada

Cuando se hace referencia a la inversión, 3 municipios ejecutaron lo asignado por el Conpes, el Distrito De Barranquilla y Usiacurí solo ejecutaron el 56% y el 12% respectivamente, y en el caso de Campo de la Cruz ejecutó dinero que no se le asignó. Sabanalarga no ejecutó el dinero asignado. Por último Baranoa ejecuto un valor superior al asignado. (Ver gráfica 10).

d. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Salud

Del análisis anterior se obtiene el indicador integral del sector salud, que consiste en promediar los porcentajes estandarizados en el ingreso y en la inversión de los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, el cual se clasifica en los rangos que se anotaron en la parte metodológica de este informe.

Como resultado de los municipios evaluados, 10 entes territoriales alcanzaron un indicador de Cumplimiento Optimo, 6 entes territoriales que alcanzaron un indicador de Incumplimiento Bajo, en tanto que Manatí, Baranoa, Malambo, Juande acosta y Suán lograron un indicador de incumplimiento Medio, seguidos de Usiacurí y Sabanalarga con incumplimiento alto (Ver gráfico 11).



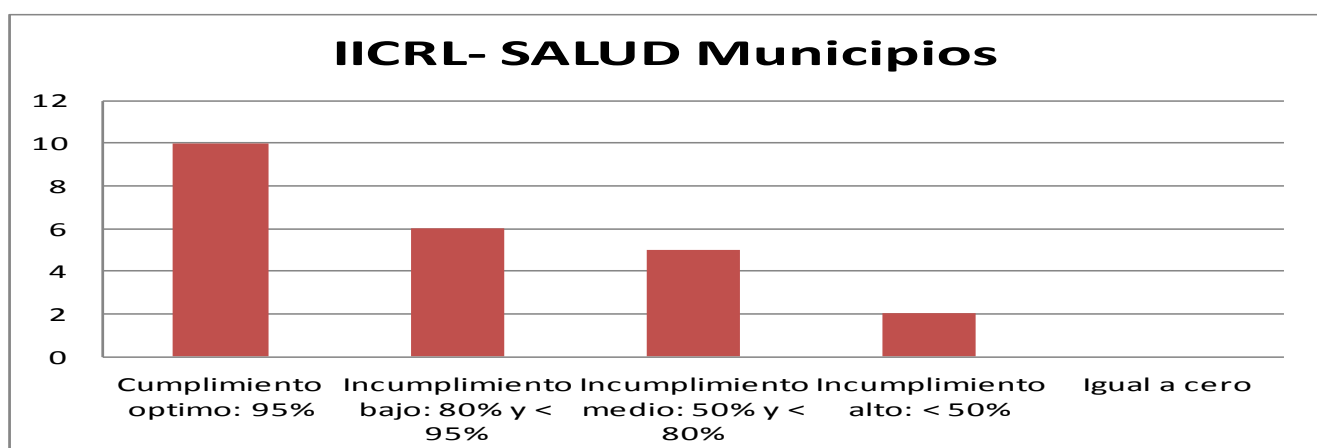
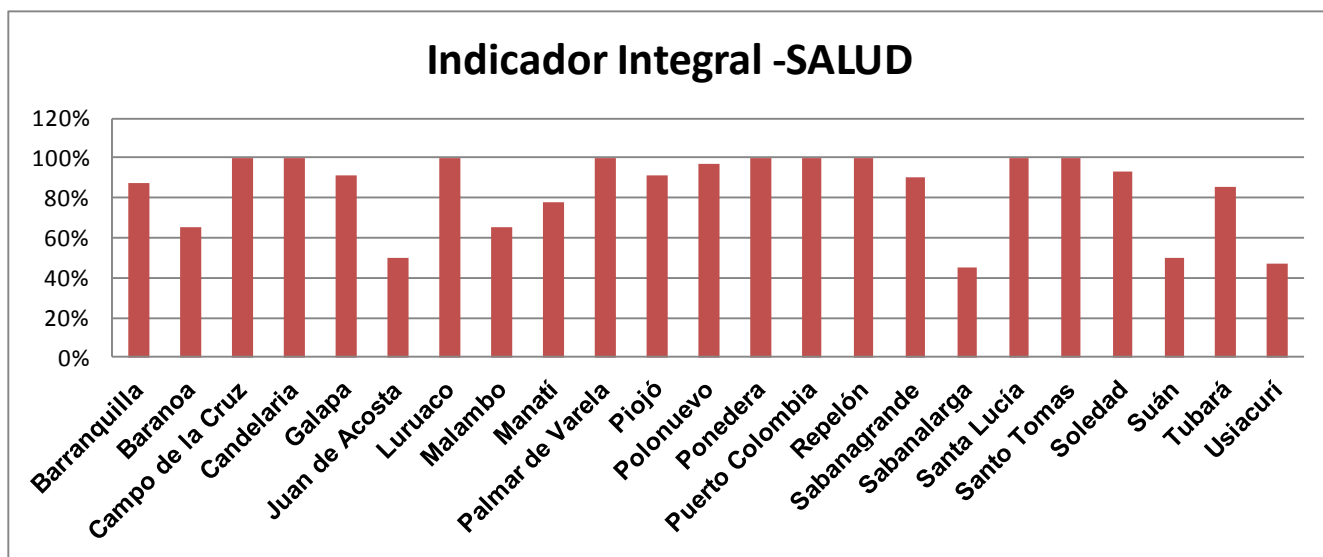


Gráfico 11
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector salud

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

En la ejecución de ingresos, 21 entes territoriales incorporaron al presupuesto los recursos asignados por los documentos Conpes Social que hacen referencia a este concepto, lo que demuestra que cumplió satisfactoriamente. Sin embargo, Baranoa, y Polonuevo incorporaron más recursos de los asignados y el municipio de Candelari incorporo menos del valor asignado por el Conpes. (Ver Gráfico 12).

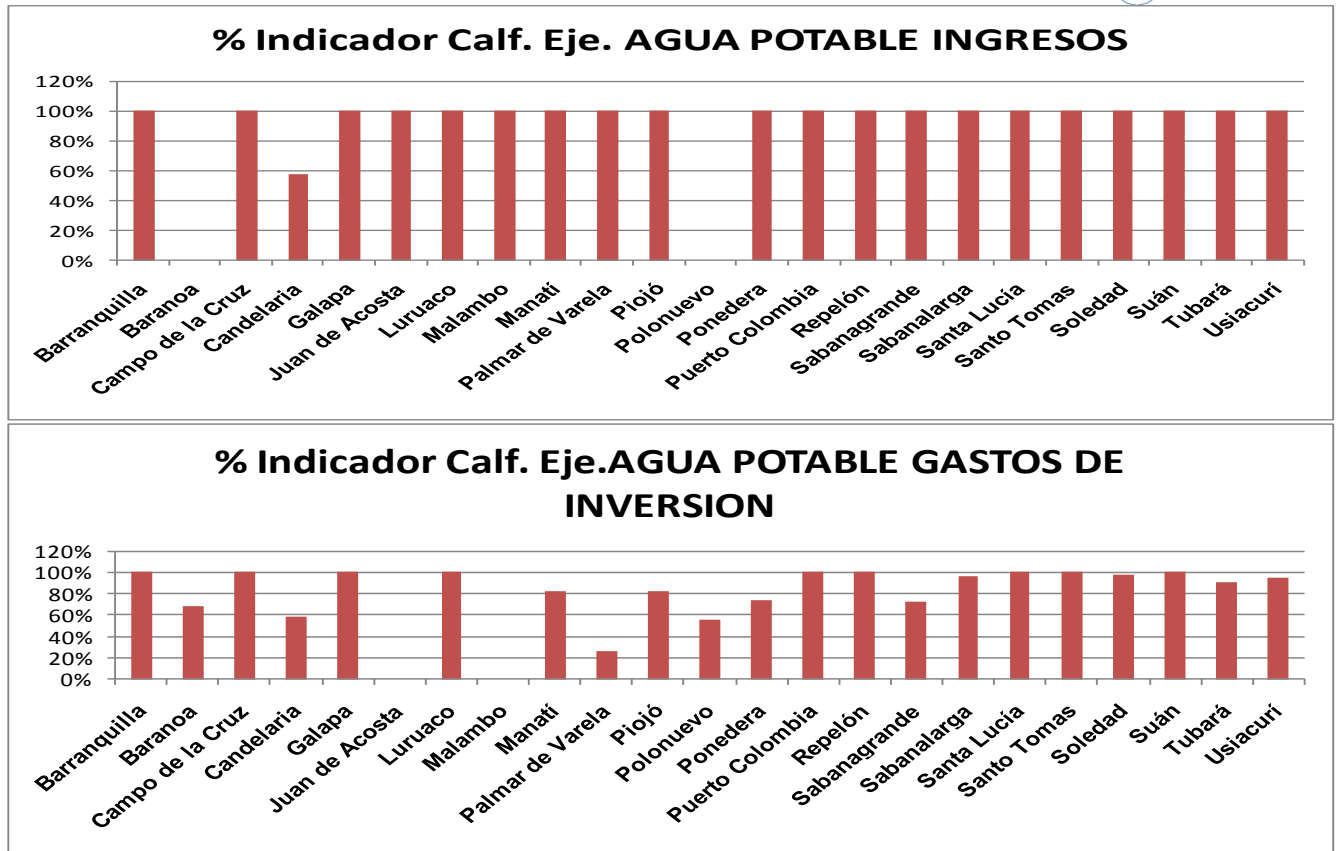


Gráfico 12
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico

En lo referente a los gastos, 12 entes ejecutaron menos de los recursos asignados por el Documento Conpes Social y dos municipios – Malambo y Juan de Acosta – ejecutaron más de lo asignado (Ver Gráfico 12).

a) Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo al análisis anterior, se deduce el indicador integral del sector agua potable y saneamiento básico, que se desprende al promediar los valores estandarizados en el ingreso y en la inversión de este componente, que se clasifica en los rangos previamente descritos en la parte metodológica de este informe, y cuyos resultados muestran que de los 23 municipios evaluados, 12 municipios (Distrito de Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Luruaco, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Santo Tomás, Suán, Soledad, Sabanalarga y Usiacurí) logran el indicador de Cumplimiento Óptimo; seguido por Tubará, Ponedera, Manatí, Piojó y Sabanagrande que se sitúan con un indicador de incumplimiento Bajo, 1 con incumplimiento medio y finalizando con Baranoa, Palmar de Varela, Juan de Acosta y Polonuevo que tienen incumplimiento alto). (Ver Gráfico 13).



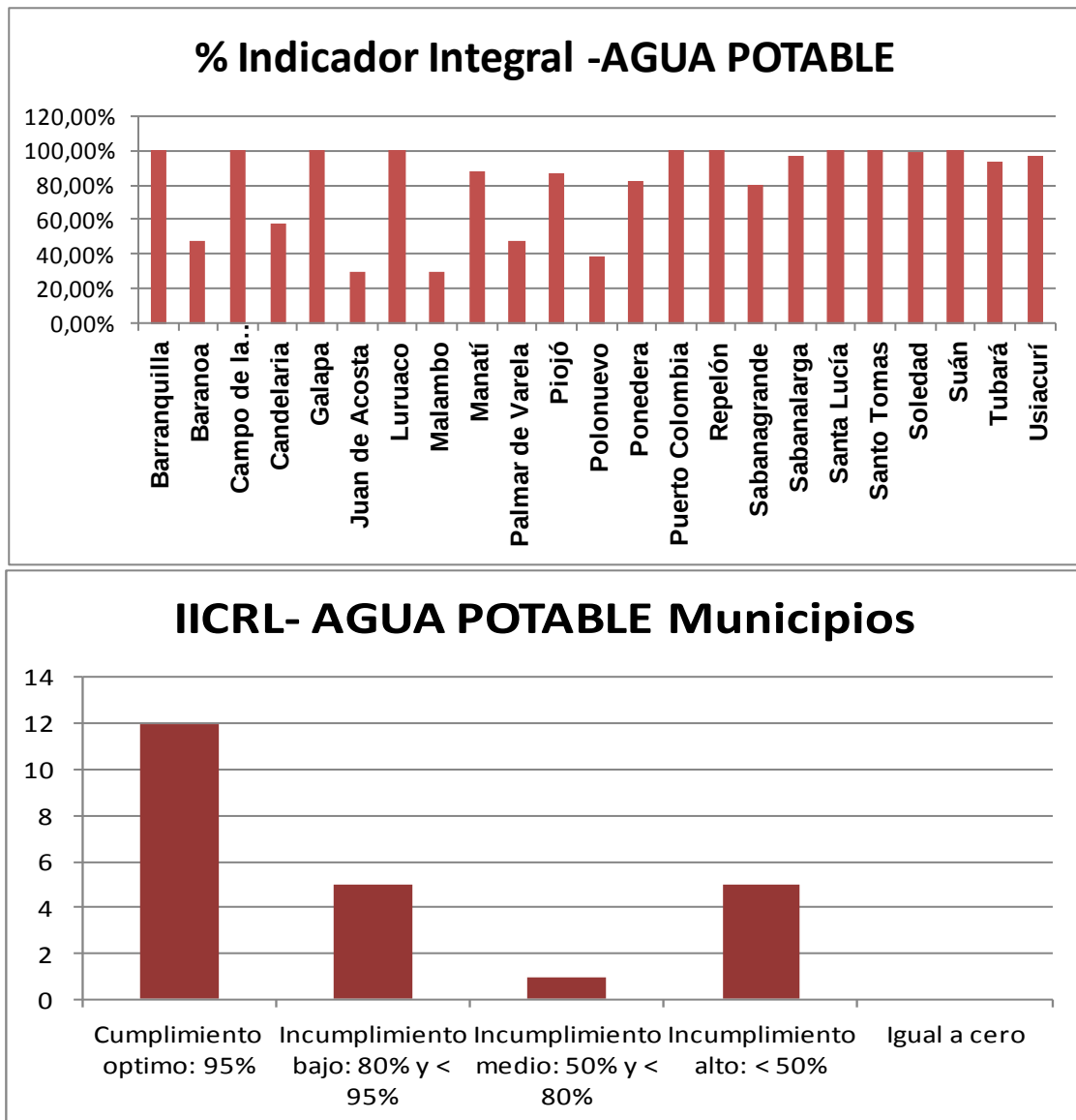


Gráfico 13

Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico

3.4.5 Participación de Propósitos Generales.

Para el análisis de la ejecución de los recursos de esta bolsa, es importante resaltar que

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



los municipios de categorías 4, 5 y 6 pueden destinar hasta un 42% de propósito general para financiar gastos relacionados al funcionamiento de la administración y que todos los municipios deben destinar como mínimo el 4% al sector Deporte y 3% al Sector Cultura.

a. Propósitos Generales - Libre Destinación

De los municipios evaluados, la mayoría incorporaron el 100% de los ingresos que se asignan por parte del Conpes Social bajo este concepto, excepto Ponedera. Es importante aclarar que el Distrito de Barranquilla y Soledad no reciben recursos debido a la categoría municipal en la que se encuentran. (Ver Gráfico 14).

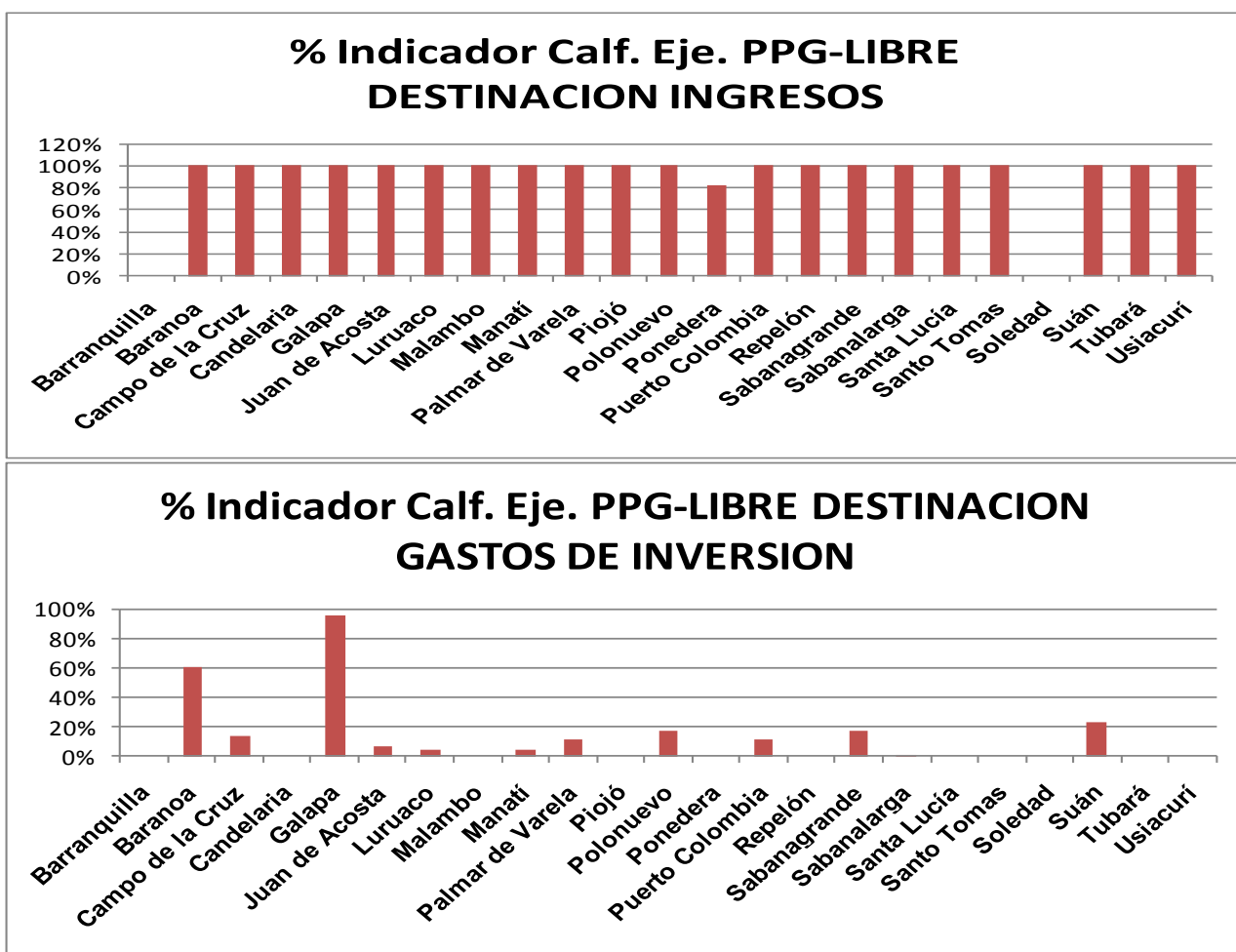


Gráfico 14
Ejecución de ingresos y gastos de propósitos generales – Libre destinación

Con relación a la ejecución de gastos se debe resaltar que ningún municipio invirtió el 100% de los recursos, el cual no ejecutaron el valor apropiado a lo asignado por el Conpes (Ver Gráfico 14).



b) Propósitos Generales - Libre inversión

Del total de los municipios estudiado, 23 concentraron los recursos de propósito general de forzosa inversión en los respectivos presupuestos de rentas. Sin embargo, algunos de ellos incorporaron más de lo asignado, estos son: Campo de la cruz, Sabanagrande y Sabanalarga. Y para los municipios de Baranoa, Candelaria, Manatí y Polo Nuevo incorporaron valor menor al asignado (Ver Gráfico 15).

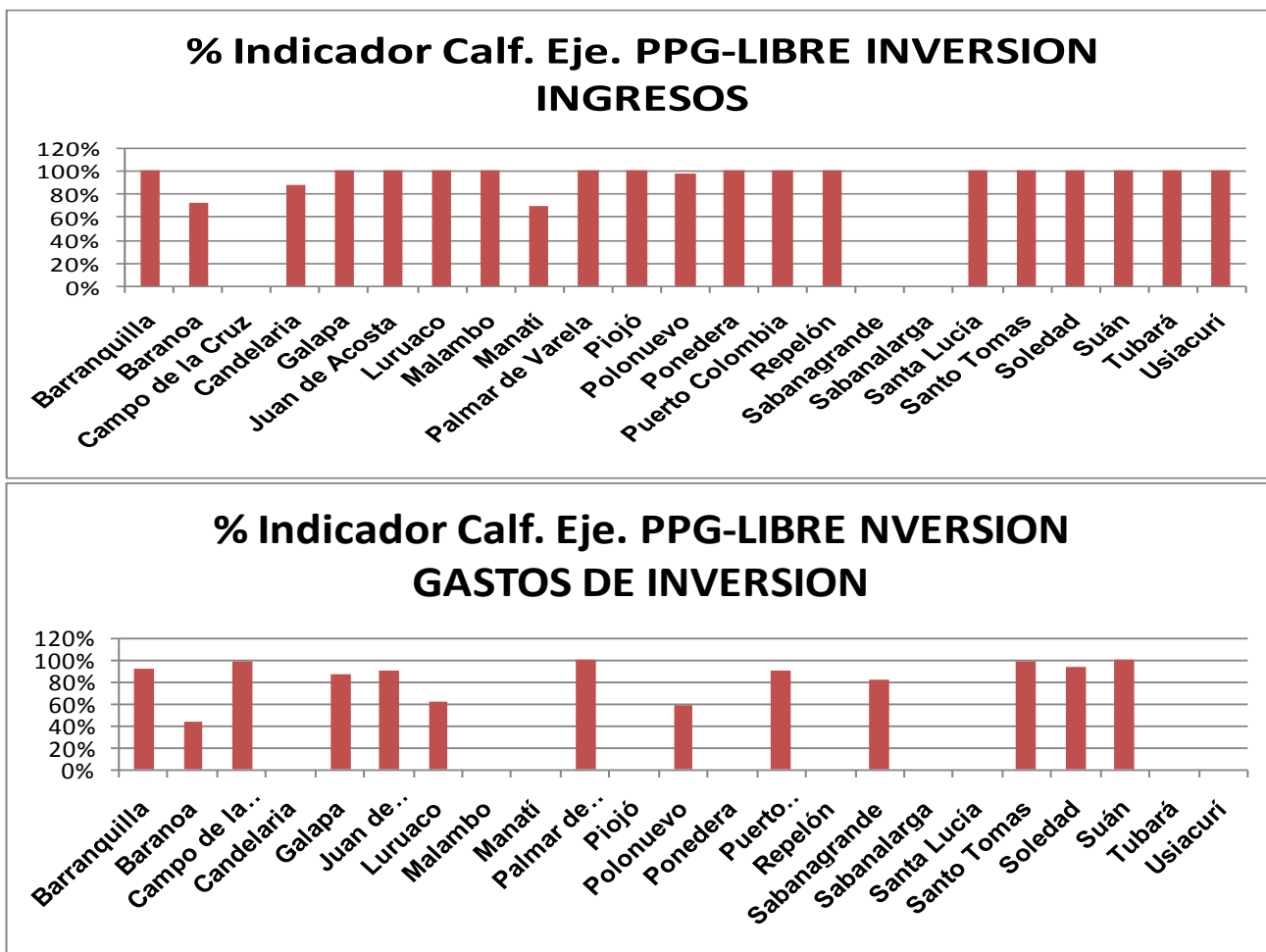


Gráfico 15
Ejecución de Ingresos y Gastos de Propósitos Generales – Libre Inversión

Mientras que en la ejecución de los recursos de propósito general de forzosa inversión, 20 de los municipios ejecutaron parcialmente los recursos transferidos y diez ejecutaron los recursos asignado por encima del Conpes Social: Candelaria, Malambo, Manatí, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santa lucía, Tubará y Usiacurí; por tanto, estos municipios se califican en 0%.y 12 municipio y el Distrito de Barranquilla ejecutaron menor



valor al asignado por el Conpes (Ver Gráfico 15).

En la ejecución de la inversión realizada con recursos de destinación específica de la Participación de Propósito General, se observan los siguientes:

c) Propósitos Generales - Deporte y Recreación

La incorporación de ingresos por estos conceptos presenta que 23 entes apropiaron en sus presupuestos el total de los recursos establecidos. No obstante, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Ponedera y Tubará incluyeron más recursos de los asignados. (Ver Gráfico 16).

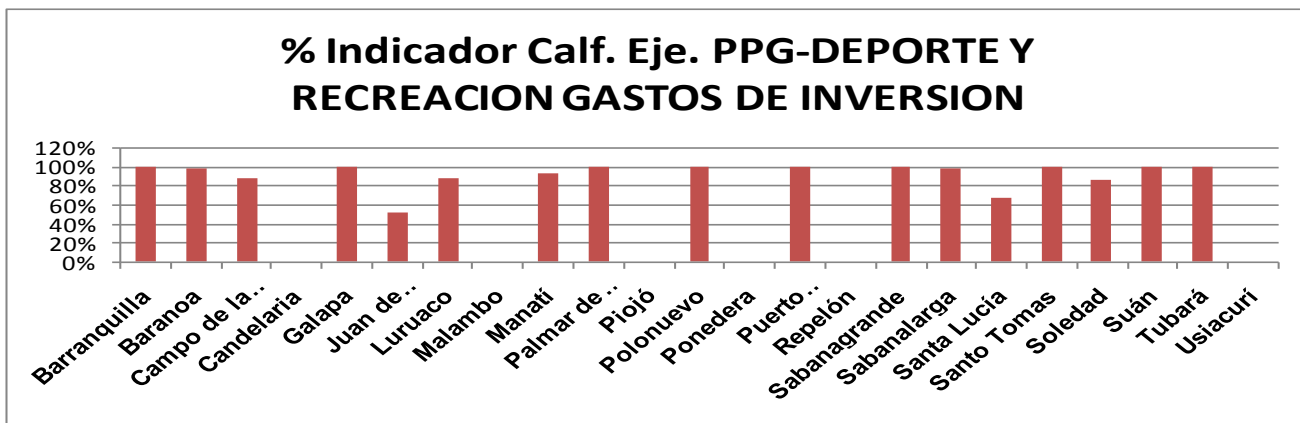


Gráfico 16
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Deporte y Recreación

En lo concerniente a los gastos, 15 entes respaldaron los recursos de manera satisfactoria. En los casos de Usiacurí, Repelón, Ponedera, Piojó, Malambo y Candelaria se presentó mayor ejecución de lo asignado por el documento Conpes Social, lo que quiere decir que estos municipios tienen una calificación de cero. Sin embargo los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Polonuevo,

Sabanalarga y Santa Lucía apropiaron valor menor a su asignación por el Conpes (Ver Gráfico 16).

d) Propósitos Generales - Cultura

En la incorporación de ingresos correspondiente a este concepto, 17 entes adicionaron al presupuesto la totalidad de los recursos asignados por los documentos Conpes Social, los 5 restantes(Campo de la cruz, Manatí, Polo nuevo, Ponedera y Tubará), incluyeron más recursos de los asignados (Ver Gráfico 17).

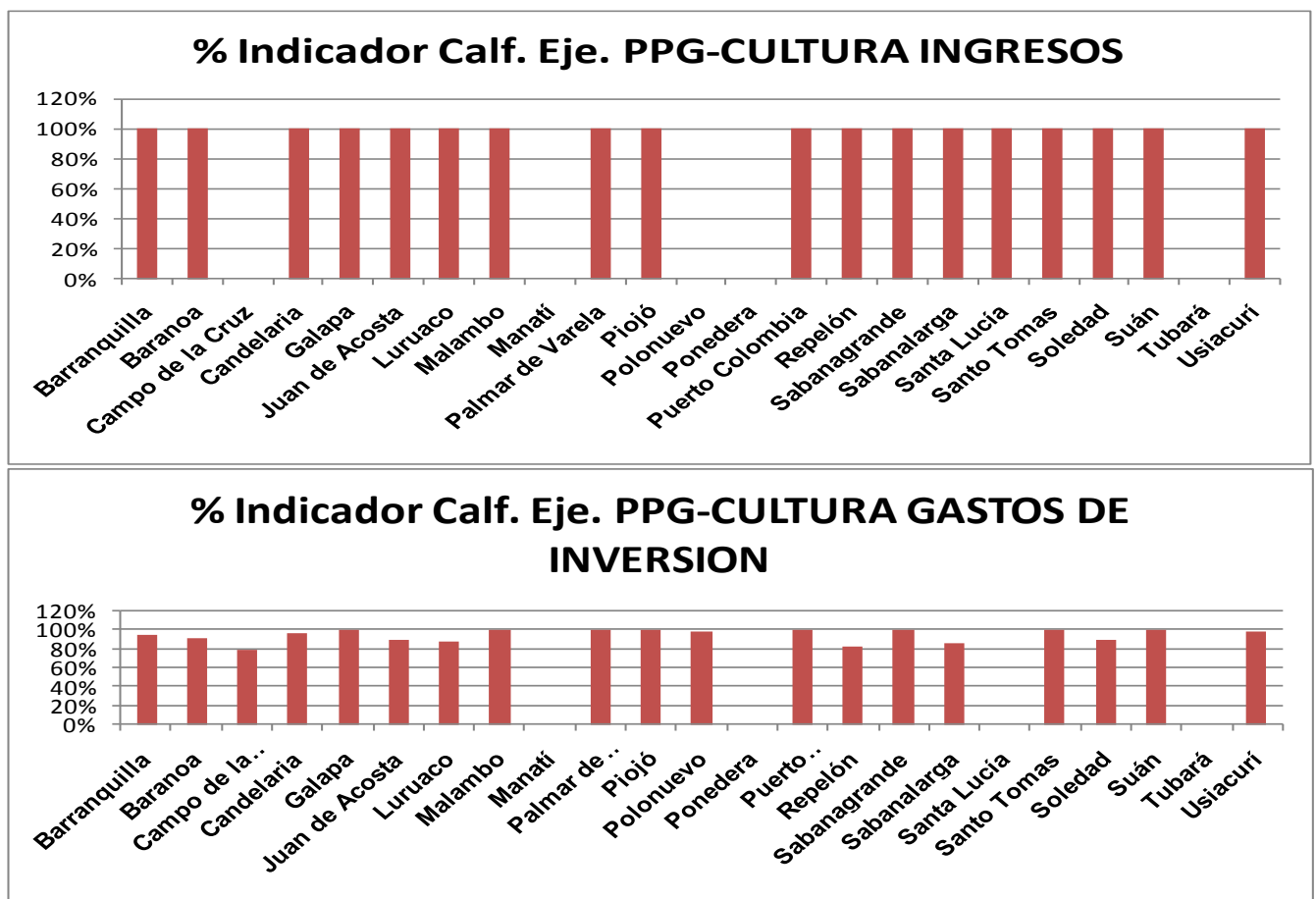


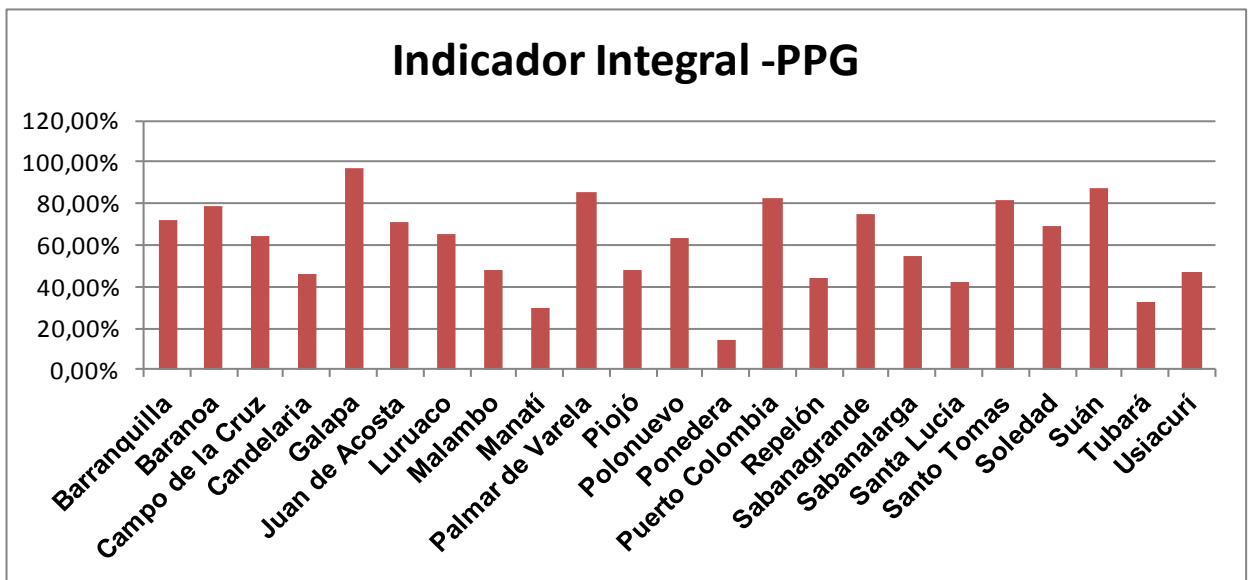
Gráfico 17
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Cultura

Con relación a la ejecución, 19 municipios utilizaron los recursos asignados por los documentos Conpes Social que se destinaron a financiar este concepto, sin embargo, Tubará, Santa Lucía, Ponedera y Manatí ejecutaron por encima de los recursos, calificándose con el valor de cero. Y los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz,

Candelaria, Juan de acosta, Luruaco, Polo nuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad y Usiacurí ejecutaron un valor menor al asignado por el Conpes (Ver Gráfico 17).

e) Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales – Propósitos Generales

Lo anterior permite deducir el indicador integral del componente, el cual consiste en promediar los porcentajes de ingreso y gastos de libre destinación, libre inversión, deporte y cultura de cada ente territorial y se clasifica en rangos, y del cual se obtuvo que de los municipios analizados, 1 alcanzon un cumplimiento optimo, 4 alcanzaron un indicador integral de incumplimiento bajo, 9 con un incumplimiento medio y Malambo, Piojo, Usiacurí, Candelaria, Repelón, Santa lucía, Tubará, Manatí y Ponedera obtuvieron un indicador de incumplimiento alto (Ver gráfico 18).



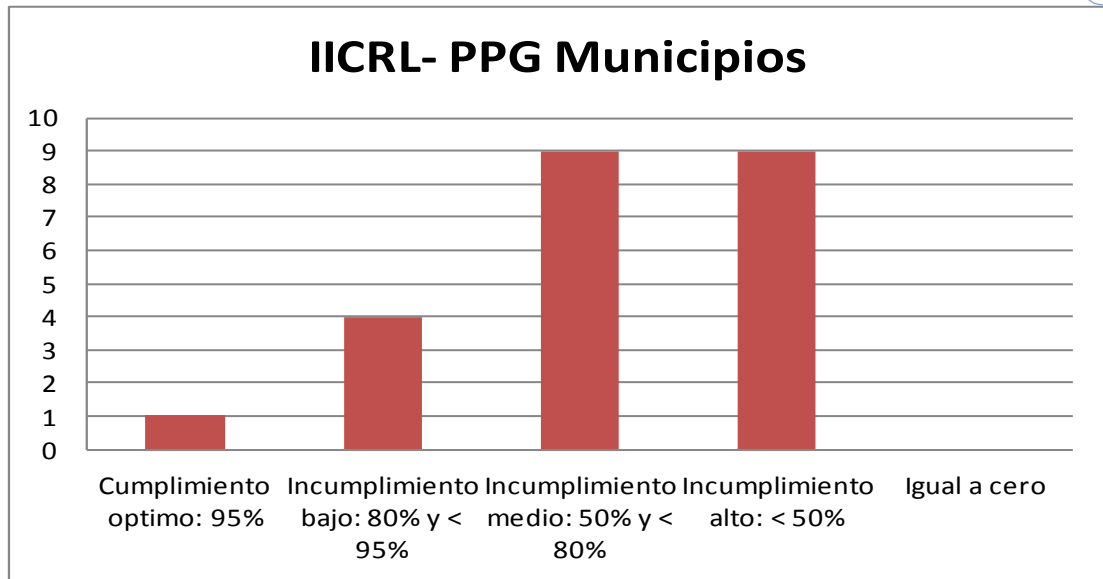
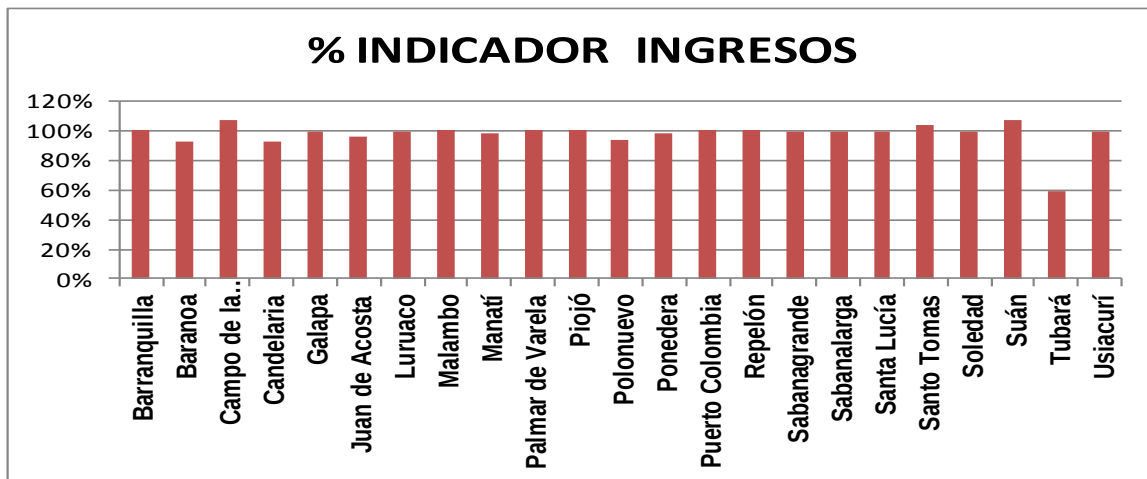


Gráfico 18
IICRL de la Participación de Propósito General

• Total Sistema General de Participaciones

En el análisis del ingreso e inversión del total de los recursos del Sistema General de Participaciones, se señala lo siguiente:

La ejecución de ingresos por concepto del total de los recursos del SGP, señala los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos asignados por el Conpes Social;



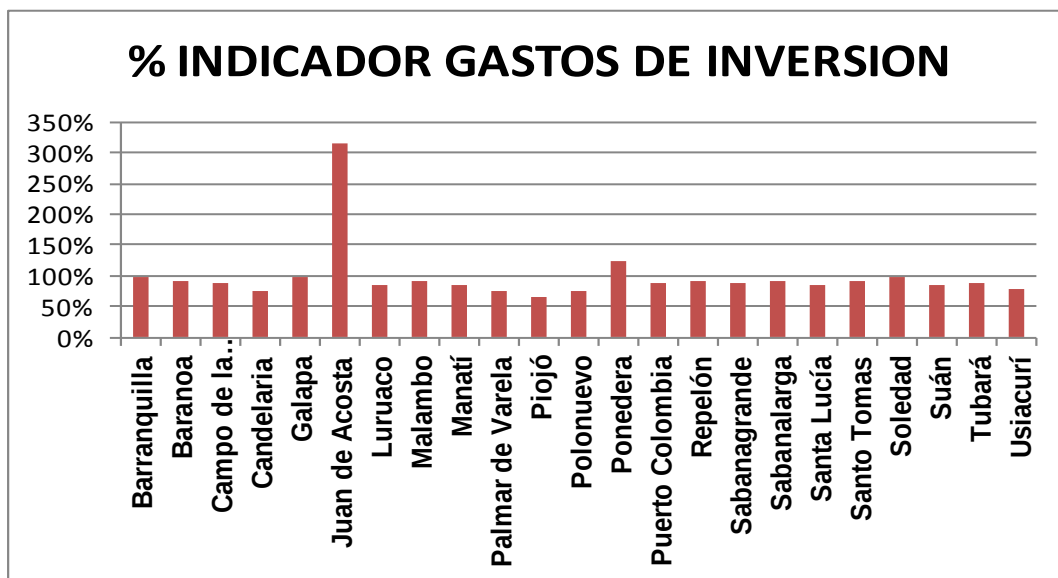
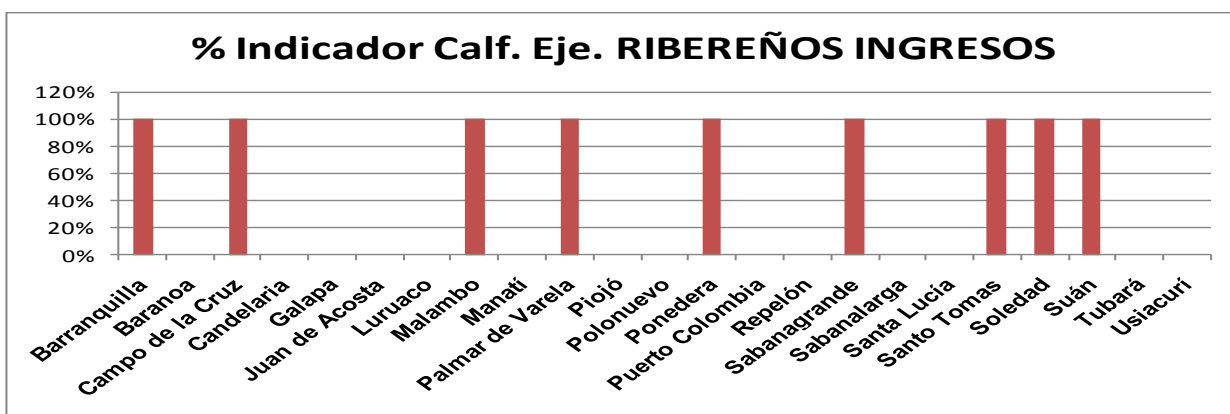


Grafico 19
Ejecución de Ingresos y Gastos - Total Sistema General de Participaciones

Con respecto a la ejecución de los gastos, 5 de los municipios; Manatí, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Suán evaluados reportaron compromisos mayores al asignado por el Conpes Social, entre el 104% y 248%; por lo tanto presenta un mayor porcentaje en su ejecución total de gastos, ocasiona que se califique con cero. (Ver Gráfico 19)

- Asignación especial de Municipios Ribereños.

Se observa que 9 entes cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales al 100%, es decir que teniendo el carácter de municipio ribereño, incorporaron los recursos asignado por el Conpes Social (Ver gráfico 21).



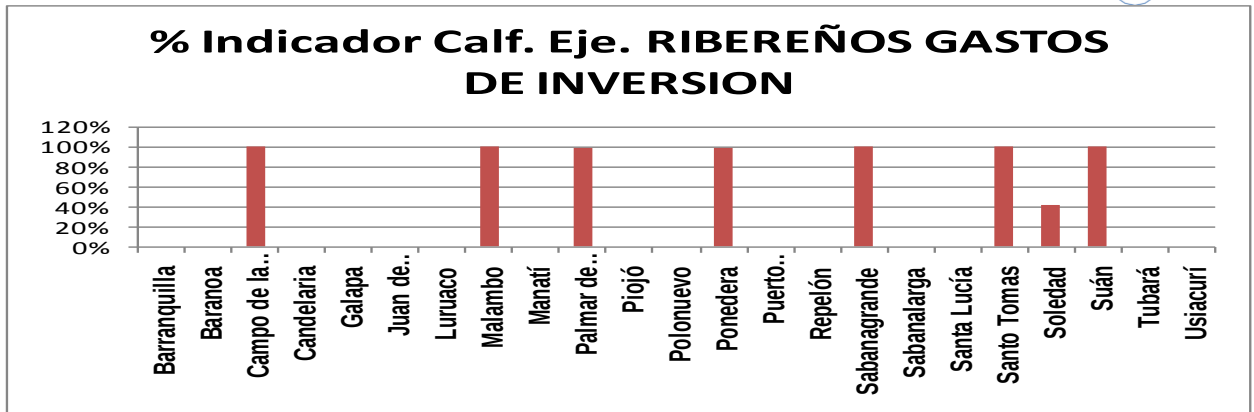
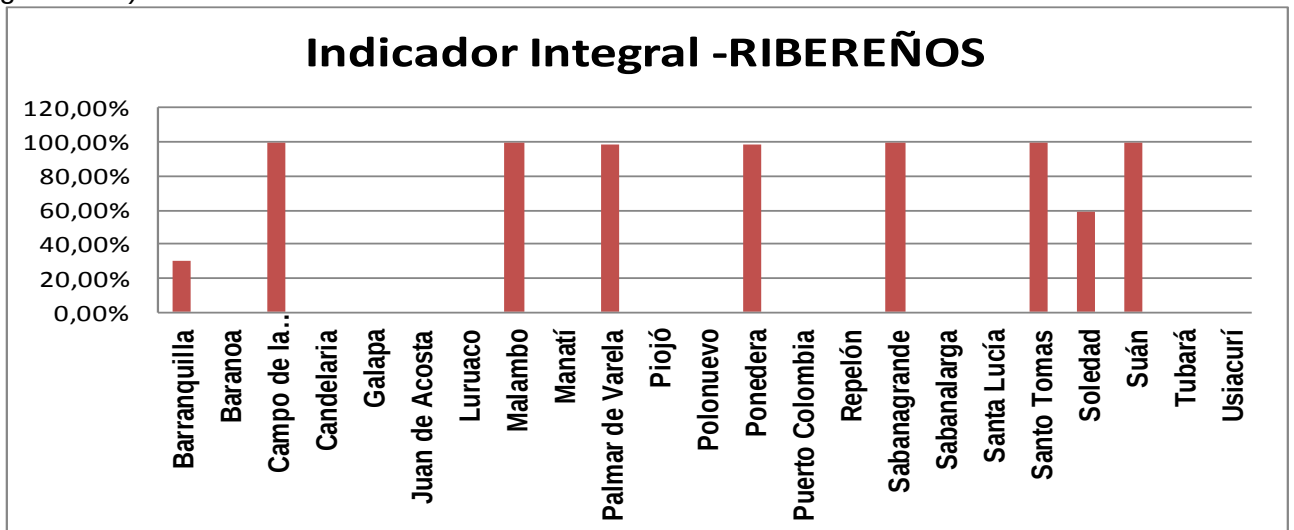


Gráfico 20
Ejecución de ingresos y gastos – asignación especial de municipios ribereños

La ejecución de gastos determina que solo 5 entes territoriales invirtieron la totalidad de los recursos que les asignó el conpes social. En el caso de Soledad, Palmar de varela y Ponedera ejecutaron menos recursos de los asignados, y en el caso de el Distrito de Barranquilla no ejecuto lo asignado (Ver gráfico 20).

Con relación al IICRL en la asignación especial de municipios ribereños, se observa que 7 de los entes territoriales se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo; mientras que 1 municipio alcanzó el indicador de incumplimiento medio, el Distrito de Barranquilla obtuvo un incumplimiento alto y 14 municipios tuvieron un cumplimiento igual a 0, entre estos se encuentran: Baranoa, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí (Ver grafico 21).



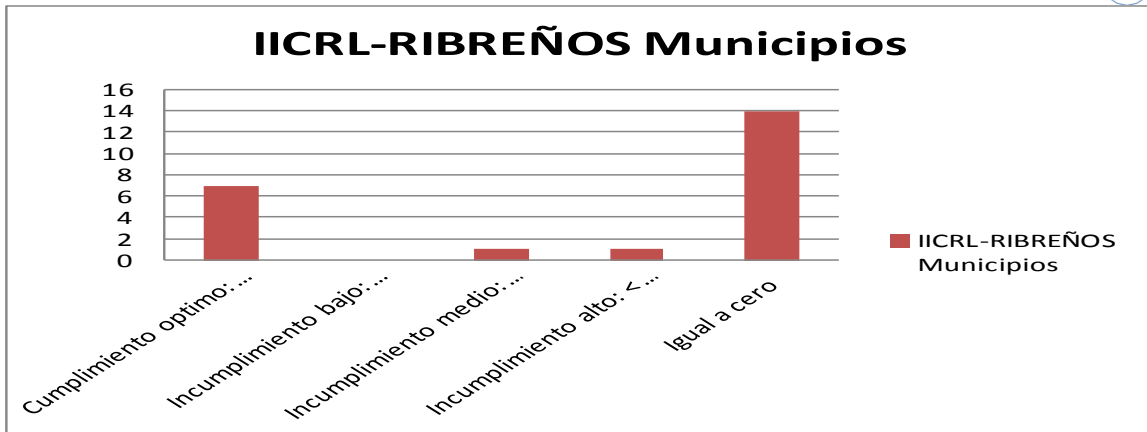
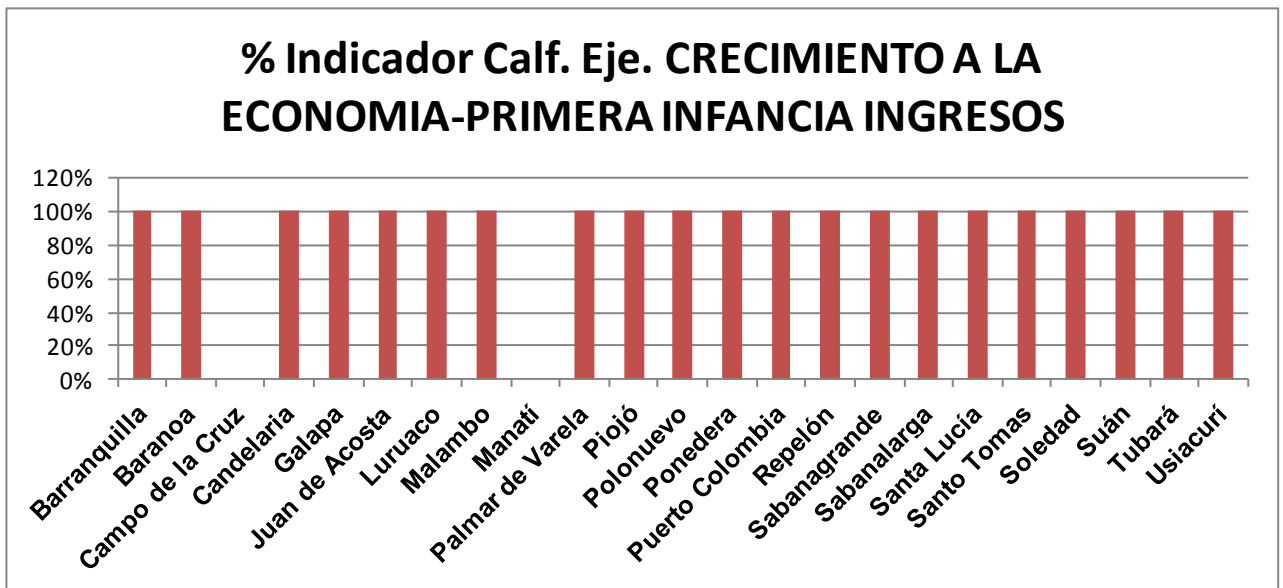


Gráfico 21
IICRL - Asignación Especial para los municipios Ribereños

▪ **Asignación crecimiento a la economía – primera infancia**

En relación a este sector se puede afirmar que 20 municipios incorporaron la asignación que les hizo el conpes social bajo este concepto, solo Campo de la Cruz y Manatí no incorporaron el valor asignado por el Conpes (Ver Gráfica 23).



% Indicador Calf. Eje. CRECIMIENTO A LA ECONOMIA PRIMERA INFANCIA GASTOS DE INVERSION

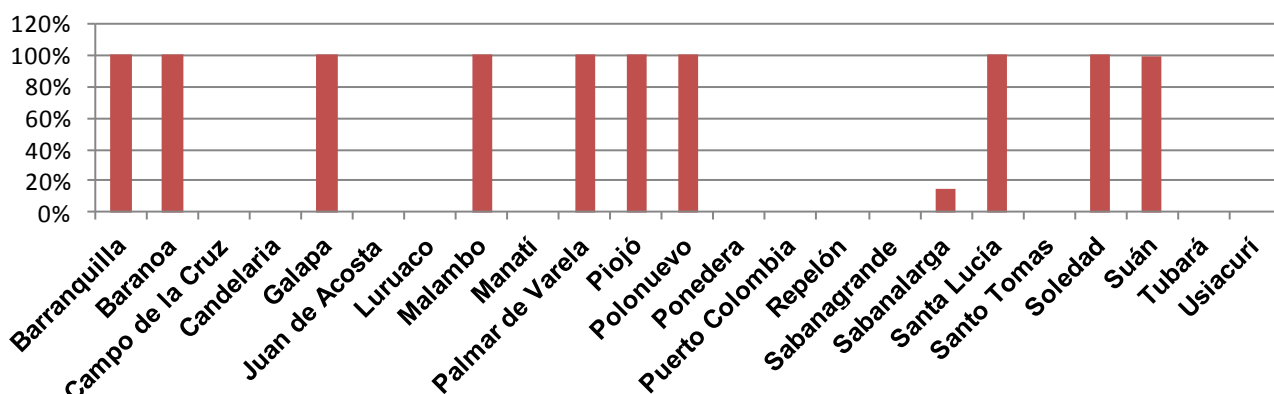


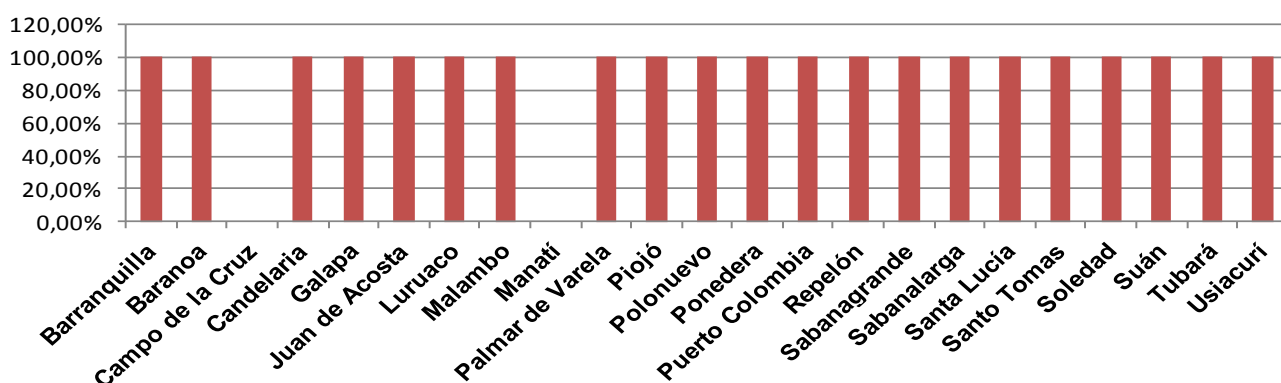
Gráfico 22

Ejecución de ingresos y gastos – asignación Crecimiento a la economía – primera infancia

Por otro lado, cuando se hace referencia a la inversión, solo 9 municipios ejecutaron la totalidad de los recursos, 10 no invirtieron los recursos (Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Usiacurí, Tubará, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón y Sabanagrande) y dos ejecutaron más de lo asignado (Luruaco y Santo Tomás).

Con relación al IICRL en la asignación de crecimiento a la economía – primera infancia, se observa que 20 de los entes territoriales se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo y 2 tuvieron un indicador igual a 0, estos son: Campo de la Cruz y Manatí (Ver gráfico 21).

Indicador Integral -CRECIMIENTO A LA ECONOMIA PRIMERA INFANCIA



IICRL-CRECIMIENTO A LA ECONOMIA- PRIMERA INFANCIA Municipios

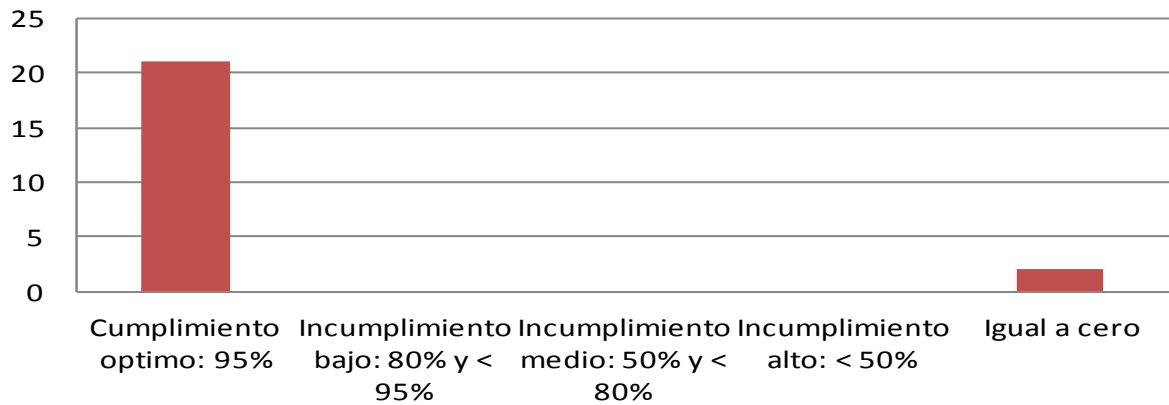


Gráfico 23
IICRL - Asignación crecimiento a la economía – primera infancia

Conclusiones

El análisis evalúa la consistencia en el ingreso y el cumplimiento de la ejecución de gastos de inversión por concepto de los recursos del Sistema General de Participaciones trasladados a los entes territoriales del nivel municipal y distrital durante la vigencia 2015, cuya fuente son las ejecuciones presupuestales cargadas en la plataforma del CHIP a través de los formatos del FUT, reportadas a la Secretaría de Planeación Departamental.

Es de anotar que los entes territoriales siguen mostrando deficiencias en el diligenciamiento del aplicativo del chip por parte de la mayoría de las autoridades o funcionarios responsables, ya sea por desconocimiento de la destinación específica de las competencias financiadas con recursos del SGP o por interpretación errónea de las normas del régimen presupuestal o quizá por falta de responsabilidad de los funcionarios, lo cual podría dar lugar a investigaciones a las autoridades municipales en la ejecución de los recursos de SGP.

En este sentido, a continuación presentamos las siguientes evidencias encontradas:

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernaciondelatlantico



gobatlantico



Sector Alimentación Escolar: ingresos – gastos de inversión

Se evidencia que el municipio de Manatí en sus ingresos, según su reporte, no incorporó los recursos del SGP en el presupuesto.

Así mismo, los siguientes municipios ejecutaron en el gasto un valor menor al asignado en Conpes: El Distrito de Barranquilla, Baranoa, Candelaria, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suán, Tubará.

Finalmente, encontramos al municipio de Usiacurí que según su reporte no ejecutó en el gasto los recursos del SGP.

Sector educación – calidad: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los siguientes municipios incorporaron en sus ingresos un valor menor al asignado en Conpes: Luruaco, Manatí, Piojó, Polonuevo, Santa Lucía, Soledad.

Así mismo, los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás incorporaron en el presupuesto un valor superior al asignado.

En la ejecución de gastos de inversión se evidencia que en participación educación – calidad, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suán presentan una ejecución de valor menor al asignado en el Conpes. Y encontramos en la ejecución de calidad que existieron municipios que incorporaron en su presupuesto, un valor superior al asignado, estos son: Sabanagrande y Usiacurí.

Sector educación – prestación de servicios: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Malambo, Distrito de Barranquilla y Soledad presentan una ejecución superior a la asignación y los municipios de Candelaria, Galapa y Suán reportaron en su ejecución recursos, aun cuando ellos no reciben asignación por ser decertificados.

Sector salud: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Campo de la cruz, Juan de Acosta, Polonuevo, Sabanagrande, Soledad, Suán, Tubará, Distrito de Barranquilla, Malambo, Manatí, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Usiacurí presentan diferencias en su incorporación y gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

Asignación especial municipios ribereños: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Distrito de Barranquilla, Palmar de Varela, Ponedera y Soledad presentan diferencias en su gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

Asignación especial municipios ribereños: ingresos – gastos de inversión

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Candelaria, Polonuevo presentan diferencias en su incorporación de ingreso en relación a lo asignado en el Conpes. Por otro lado, los municipios de Baranoa, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, Tubará y Usiacurí presentan diferencias en su ejecución de gastos de inversión en relación a los recursos asignados por el Conpes. Vale destacar al municipio de Juan de Acosta que presenta una excesiva ejecución de 2267%.

Asignación participación propósito general (PPG): ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos ciertas diferencias en los 23 municipios del departamento del Atlántico, tanto en su incorporación como en su ejecución en los distintos sectores que integran el PPG: deporte, cultura, libre inversión y libre destinación.

Asignación crecimiento a la economía – primera infancia: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Manatí y Campo de la Cruz evidencian que no incorporaron según su reporte, los recursos del SGP. Por otra parte, cuando se hace referencia a su ejecución, se presentan diferencias en los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Ponedera, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suán, Tubará y Usiacurí.

Recomendaciones

Se recomienda a los entes territoriales objeto de esta evaluación, dar cumplimiento a los términos en la Ley 715 de 2001, por cuanto, algunos presentan errores en su incorporación tanto en los ingresos como en los gastos.

Los municipios afectados por la calificación de incumplimiento bajo, medio y alto, deben aclarar y sustentar el motivo del incumplimiento, para mejorar el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

En consecuencia con los resultados en estos componente, se recomienda que es necesario fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.

